

DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984 24-I-96 NÚM. 15

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO

Sesión Plenaria núm. 10 celebrada el día 26 de diciembre de 1995.

ORDEN DEL DÍA

DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA 1996.

Número 15

SESIÓN PLENARIA Nº 10 CELEBRADA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 1995

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

SRA. PRESIDENTA: Se abre la sesión con un único punto del Orden del Día. Debate del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1996.

De conformidad con lo acordado por la Mesa y Junta de Portavoces en su reunión celebrada el 21 de diciembre de 1995, este debate se celebrará de acuerdo con el siguiente esquema.

En primer lugar, presentación del Dictamen por el Presidente de la Comisión; quince minutos máximo, de acuerdo con el artículo 88.2 del Reglamento.

A continuación, debate y votación del Estado de Ingresos.

Tercero. Debate y votación del Estado de Gastos, conforme a los siguientes criterios: Se debatirán agrupadamente las enmiendas presentadas a cada Sección, ordenadas en su caso por Servicios y por centros. Los Grupos Parlamentarios intervendrán en orden inverso a su importancia numérica dentro de la Cámara. Se votarán agrupadamente las enmiendas al final de cada Sección, a no ser que se solicite la votación separada de alguna o algunas de ellas. Tras el debate y votación de las enmiendas a cada Sección, se someterá a votación ésta con las enmiendas aceptadas, si las hubiere, ya incorporadas.

A continuación, debate y votación del articulado, artículo por artículo.

El punto quinto, debate y votación de la Exposición de Motivos.

Los turnos a favor y en contra de las enmiendas tendrán una duración máxima de tres minutos cada uno.

La explicación de voto, en su caso, se ajustará a lo dispuesto en el vigente Reglamento, con una duración máxima de tres minutos a continuación de haber sido votada la Sección o artículo correspondiente.

Tiene la palabra el señor Medrano para la

presentación del Dictamen de la Comisión.

SR. MEDRANO MARTÍN: Buenas tardes. Señora Presidenta, señoras y señores Diputados. Mandatado por la Comisión de Presupuestos, presento ante el Pleno de la Diputación General el informe de los trabajos de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1996.

Este Proyecto de Ley tuvo su entrada en el Registro de la Cámara el día 3 de noviembre de 1995. La Mesa de la Diputación, de la Cámara, el mismo día lo calificó, lo admitió a trámite, ordenó su publicación, abrió el período de presentación de enmiendas, y lo remitió a la Comisión de Presupuestos. El Boletín Oficial de la Diputación General lo publicó con fecha 6 de noviembre de 1995.

El plazo de presentación de enmiendas quedó abierto, fijándose el día 24 de noviembre como último día para la presentación de las mismas.

Por parte del Consejo de Gobierno y por el Grupo Parlamentario Socialista se solicitaron las comparecencias de los miembros del Gobierno, altos cargos, Directores Generales, Secretarios Técnicos, Interventor, Secretario de Acción Exterior y Jefe del Gabinete del Presidente. Las comparecencias se realizaron los días 15, 16, 17 y 20 de noviembre, en sesiones de mañana y tarde, en la Comisión de Presupuestos. Estas comparecencias tuvieron carácter informativo sobre el contenido del Proyecto de Ley en cada uno de sus respectivos departamentos.

A petición del Grupo Parlamentario Socialista, la Mesa y Junta de Portavoces, en la reunión que celebraron el día 20 de noviembre, acordó prorrogar el plazo de presentación de enmiendas hasta el día 30 de noviembre a las diez de la mañana. Este acuerdo se publicó en el Boletín Oficial el día 22 de noviembre.

Finalizado el plazo de presentación de enmiendas, la Mesa de la Comisión de Presupuestos calificó tres enmiendas a la totalidad en las que se solicitaba la devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos al Gobierno. Dichas enmiendas fueron presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Calificadas y publicadas dichas enmiendas en

el Boletín Oficial de la Diputación, fueron rechazadas en el Pleno de esta Diputación General, que se celebró el día 5 de diciembre; Pleno que como sus Señorías conocen, está siendo objeto de estudio por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Junto a las enmiendas a la totalidad los Grupos Parlamentarios presentaron 231 enmiendas parciales a las Secciones de Gastos y al Articulado. La distribución por Grupos Parlamentarios fue la siguiente: 120 del Grupo Socialista, 66 del Grupo Partido Riojano, 40 del Grupo de Izquierda Unida y 5 del Grupo Popular.

Durante los días 4, 5 y 11 de diciembre la Mesa de la Comisión de Presupuestos analizó las enmiendas, y calificó y admitió a trámite las siguientes: La totalidad de las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida; la totalidad de las enmiendas del Grupo Popular; 118 enmiendas del Grupo Socialista, y 65 enmiendas del Grupo Riojano.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Diputación, la Mesa de la Comisión de Presupuestos remitió al Consejo de Gobierno la enmienda número 3 del Grupo Socialista, para solicitar autorización previa a su tramitación, al proponer esta enmienda una disminución de ingresos fiscales; situación ésta contemplada en el Reglamento de la Cámara, que requiere la previa autorización para su tramitación.

Respecto a la enmienda número 113 la Mesa no la admitió a trámite, al proponer esta enmienda un supuesto de aumento conjunto de ingresos y gastos que no es contemplado por el actual Reglamento de la Cámara.

El día 12 de diciembre se publicaron las enmiendas en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En la reunión del día 15 de diciembre el Consejo de Gobierno manifestó su disconformidad con la tramitación de la enmienda nº 3, acuerdo que es recibido en la Comisión el día 18 de diciembre.

Presentado el Proyecto y publicadas ya las enmiendas vigentes, la Comisión de Presupuestos se reunió el día 18 de diciembre constituyéndose en Ponencia, y procediéndose a continuación a la tramitación del Proyecto de Ley y a la elaboración del Dictamen.

La Comisión de Presupuestos aprobó 5 enmiendas correspondientes al Grupo Parlamentario Popular, y rechazó 228 enmiendas restantes pertenecientes a los Grupos Socialista, Izquierda Unida y Riojano.

El Dictamen que hoy presento ante sus Señorías contempla el Presupuesto remitido por el Gobierno, con las modificaciones introducidas en las enmiendas que fueron aprobadas en Comisión.

Estas enmiendas han producido alguna variación no en las cifras globales, pero sí en la distribución del gasto, respecto al Proyecto inicial remitido por el Gobierno. Las modificaciones han sido las siguientes:

Por Capítulos. Hay un aumento del Capítulo 1, correspondiente a gastos de personal, de 25.946.000 pesetas, que se financia mediante disminuciones en el Capítulo 2, Gastos corrientes, 2.559.000. En el Capítulo 6, Inversiones, con una disminución de 18.337.000 pesetas, y en el Capítulo 7, Transferencias de capital, disminuye 5 millones respecto al Proyecto remitido por el Gobierno.

El Presupuesto, las cifras totales del Presupuesto, queda establecido y fiiado 30.602.748.000 pesetas, el cual, y de acuerdo con el Dictamen aprobado de la Comisión, será financiado por los derechos económicos a liquidar durante el año 1996; es decir, los ingresos provenientes de impuestos, tasas, transferencias del Estado y otros, por importe de 28.105 millones. La diferencia entre los gastos y los ingresos provenientes de los derechos económicos se financiarán con operaciones de endeudamiento, con un importe máximo de 2.497 millones, tal como establece en el Articulado del Proyecto de Ley.

El resumen general del Presupuesto de Gastos por Secciones queda de la siguiente forma: La Diputación General, con 387 millones; Presidencia del Gobierno, 319; Consejo Consultivo, 75 millones; Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, 4.834; Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, 3.088; Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, 5.695 millones; Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, 2.535 millones; Consejería de Obras Públicas, 4.649 millones; Deuda Pública, 3.943 millones; y Hacienda y Promoción Económica, 5.149 millones.

Junto al Dictamen se remiten las enmiendas no aprobadas en la Comisión de Presupuestos, que

han sido mantenidas por los Grupos Parlamentarios autores de las mismas.

Con este informe finalizan los trabajos de la Comisión de Presupuestos sobre el Proyecto de Ley para 1996.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Medrano.

Pasamos al debate y votación del Estado de Ingresos.

Una advertencia. Ha sido publicada por error la enmienda número 43 del Grupo Parlamentario Socialista, de disminución de ingresos, al no haber sido recibido el parecer favorable del Consejo de Gobierno para su tramitación. Es un error.

Subsanado esto, no se ha presentado ninguna enmienda al Estado de Ingresos, por lo que procedemos a su votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 17 votos a favor y 16 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el Estado de Ingresos.

Pasamos al debate...

SR. PÉREZ SÁENZ: Señora Presidenta. Solicito explicación de voto.

SRA. PRESIDENTA: Sí. Tiene usted por tiempo de tres minutos.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señora Presidenta, Señorías. El Partido Popular desde la oposición mostró siempre el anhelo y la ambición, la sana ambición, de gobernar esta Comunidad; quisieron estar ahí, donde están ahora. Pero supongo que no sólo es para estar, sino para mostrar a los ciudadanos que la alternancia no es de poder, o no es sólo de poder, sino del ejercicio del mismo. Que lo importante es no quién está, sino qué se hace.

Supongo que es indiscutible para todos los Grupos Parlamentarios y también para el Gobierno, que unos Presupuestos, los primeros Presupuestos, el primer Proyecto de Ley de Presupuestos de un nuevo Gobierno, tiene que marcar las líneas políticas fundamentales del mismo, y las marca. Este Proyecto de Presupuesto las marca.

Marca una línea, o una política presupuestaria, en la que hacen las cosas contrarias a lo que decían; y hacen una política programática, y es la de hacer lo que otros hacían y antes criticaban.

Ha llegado uno a confundir en que algunas palabras, alguna filosofía del Partido Popular, pudieran ser casi apropiada por ellos. Han hablado de eliminar el endeudamiento, de contener el gasto, de reducir el déficit, de reducir los impuestos. Lejos de llegar este Gobierno con este Proyecto a eliminar el endeudamiento -calificado algunas veces de galopante, grave o desbocado-, este Presupuesto lo que hace es aumentarlo. Lejos de contener el gasto, es indiscutible que este Presupuesto aumenta el gasto. Sin lugar a dudas es cierto, que algunas partidas disminuyen el gasto; pero eso es simplemente una coartada, para ocultar el aumento del gasto. Y reducen, o decían que iban a reducir el déficit, incluso se prometió quince días antes de presentar este Proyecto de Ley en esta Cámara que se iba a reducir el déficit público de nuestra Comunidad a cero en 1996; y desde luego cierto es, que no se ha reducido. Y reducir cargas impositivas lo único que han reducido es cinco puntos el I.A.E., y en todo lo demás que tiene posibilidades de reducir, lo han aumentado.

Hay una frase famosa en la que dicen, que traicionar -con la que no estoy de acuerdo-, que traicionar, es sólo un problema de fechas. Para el Partido Popular esta frase ha quedado obsoleta. Para el Partido Popular se ha quedado, en que no es ningún problema traicionar.

¿Pero había necesidad de elevar los gastos, y por lo tanto de aumentar los ingresos para que se cumpliera su política? ¿Existen programas nuevos que su adecuación o eficacia necesitarán, aunque coyunturalmente, elevar el gasto? ¡No! Y la respuesta es no porque no existen esos nuevos programas, esos programas alternativos que suplieran a aquellos proyectos que denominaban gastados y desastrosos...

SRA. PRESIDENTA: Señor Pérez, le recuerdo que estamos en el Estado de Ingresos. Ha pedido la palabra, para justificar su voto al Estado de Ingresos.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señora Presidenta, es un problema de tiempo o de fondo.

SRA. PRESIDENTA: No. No. De fondo. Digo que estamos hablando del Estado de Ingresos.

SR. PÉREZ SÁENZ: Es que a mi entender si se está discutiendo el estado global de gastos es porque están determinados previamente los ingresos.

SRA. PRESIDENTA: Sí. Pero lógicamente el debate de gastos viene a continuación. Estamos hablando de Ingresos.

SR. PÉREZ SÁENZ: Bien. Comentaba que la política de ingresos del Partido Popular también no contiene ningún tipo de proyecto nuevo, y los proyectos gastados y periclitados del Partido Socialista resulta que ahora no lo son. La política del PP no está gastada. Yo creo que sencillamente es que no se va a gastar, y es porque no existe tal política.

Y aquí se desvelan al menos dos cuestiones: O lo que se hacía presupuestariamente en el Estado de Ingresos y Gastos antes era lo correcto, aunque siempre susceptible de mejora y el Partido Popular lo criticaba por ignorancia o mala fe; o no se sabe hacer otra cosa, y no hay proyecto alternativo. Y no tener proyecto alternativo en la oposición, es grave. Pero no tener proyecto alternativo en el Gobierno, es definitivo.

El Grupo Parlamentario Socialista por la naturaleza del debate presupuestario y por ser la alternativa como ustedes lo fueron, presentaron y presentarán siempre en los Presupuestos una enmienda a la totalidad en la que se pueda posicionar políticamente sobre el Proyecto, o uno de los Proyectos más importantes políticos que tiene esta Comunidad.

Esta vez nos lo han puesto muy fácil. Han elegido una política de ingresos suicida, de la que tendremos razón o prueba de la misma cuando se presenten los próximos Presupuestos, los Presupuestos de 1997.

Han seguido los programas, nuestros programas anteriores, y eso no es criticable. Lo que es criticable, es que se criticaran.

Y han aumentado el gasto fundamentalmente en las partidas discrecionales y no lo han hecho en partidas sociales, donde reside buena parte de la responsabilidad de este Gobierno.

Termino. Ustedes, señoras y señores del Par-

tido Popular, saben que tenemos razón. En el siglo XVIII, en el siglo XVIII la excomulgaron a la razón. Pero la razón existe. Y hoy podrán huir de ella, pero desde luego hoy, no siempre, la razón la tenemos nosotros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez. Sí. Tiene la palabra, señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señora Presidenta, Señorías. Señor Pérez. Usted ha venido aquí hoy con la idea... Para mí traumatizado ya por los malos días que ha pasado, porque no se atrevió en su día a venir al debate a la totalidad que había en esta Cámara.

SRA. PRESIDENTA: Señor Fernández, va a explicar su voto sobre el Estado de Ingresos.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Yo, señora Presidenta, como el señor Pérez hoy ha pretendido aquí hacer un debate que no se atrevió en su día a hacer, me gustaría también replicarle en el mismo sentido.

¡Mire usted! Ha hecho aquí unas afirmaciones claras y rotundas. Decía usted, que este Presupuesto endeuda más a la Comunidad, por motivo de ingresos, que es lo que estamos discutiendo. ¡Mire! Hay que afirmar y decir claramente, que éste es el Presupuesto de toda la historia de esta Comunidad que menos nos endeuda. ¡El que menos! El que menos nos endeuda. ¡Un 8% simplemente! Ha habido Presupuestos en esta Cámara que se han presentado con un endeudamiento inicial de un 37%.

Y hay que decirle algo más a sus afirmaciones. El próximo año este Gobierno tiene presupuestado un déficit -como usted ha dicho- en ingresos, de más de 3.900 millones de pesetas. Pero, ¿de dónde proviene ese déficit? ¡De la deuda acumulada que usted dejó en años anteriores! Solamente con ese dinero podían haberse solucionado la mayoría de los problemas que tiene planteados La Rioja en estos momentos.

¡Y aún le digo más! Usted ha gastado en intereses a lo largo de los seis años que ha estado en el Gobierno, de los seis Presupuestos que ha tenido en el Gobierno, más de 12.000 millones; 2.000 millones por año. ¿Sabe usted lo que se podía ha-

ber hecho en esta Comunidad con 12.000 millones tirados, que usted ha tirado? Usted cogió esa partida con 300 millones, señor Pérez...

SR. PÉREZ SÁENZ: Señora Presidenta.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Pérez...

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí?

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: ... este debate lo ha iniciado usted, no yo ¿eh?

SRA. PRESIDENTA: Por favor, señor Fernández, quiere usted... Un momento de respeto.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Dígame, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Señor Pérez, no creo que usted esté descontento tampoco del trato que ha llevado. Ha ido... En vez de hablar de ingresos, nos ha hablado de otras muchas cosas; le he llamado al orden, y ha continuado. Si sigue el señor Fernández con esa tónica, le volveré a llamar al orden.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señora Presidenta, ¿usted cree que está explicando el voto del Grupo Parlamentario Popular?

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí.

SRA. PRESIDENTA: Yo no sé si lo está explicando, pero estoy diciéndole que yo le he llamado al orden como le he llamado a usted; usted ha continuado hablando de lo que ha querido, y si sigue en esa línea le volveré a llamar al orden.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Pérez, por último -no voy a seguir-, tengo motivos más que suficientes para haberle echado en cara algo que no pertenece a este debate, que pertenece a un debate que usted ya perdió no viniendo a él, que fue el debate a la totalidad. Haber acudido.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández. Pasamos...

SR. VIROSTA GAROZ: Señora Presidenta. Por una cuestión de orden, por favor.

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí, señor Virosta?

SR. VIROSTA GAROZ: Solicito turno para explicación de voto.

SRA. PRESIDENTA: Lo tiene.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Le prometo, señora Presidenta, que no me va a tener que llamar la atención. Voy a ceñirme exclusivamente a explicar, por qué el Grupo Parlamentario del Partido Riojano vota que no a los Presupuestos. Pero lo voy a hacer esta vez, señores Portavoces. Si los demás Portavoces siguen entrando en un debate de totalidad, este Portavoz en la siguiente intervención entrará en un debate de totalidad. Se lo digo a los dos intervinientes. No me diga usted, a aquél; se lo digo a usted, que también ha entrado.

¿Por qué hemos votado que no a los ingresos? Hemos votado que no, porque los ingresos de estos Presupuestos son totalmente ficticios. El Presupuesto de Gastos ha aumentado en 2.800 millones de pesetas. Para equilibrar esos 2.800 millones de pesetas más de los gastos, no le queda al Gobierno más remedio que aumentar 2.800 millones en ingresos. Evidentemente el Presupuesto se tiene que mandar a esta Cámara equilibrado, igual gastos que igual ingresos. Pero los ingresos sólo pueden aumentar por tres vías. O aumentan a través de los impuestos que vamos a cobrar a nuestros ciudadanos, o aumentan a través de las partidas que la Administración del Estado nos va a transferir, o aumentan a través del dinero que le vamos a pedir a los Bancos.

El Partido Popular ha dicho reiteradamente, que no va a pedir más impuestos a los ciudadanos; por lo tanto no es previsible, que aumenten los impuestos. El Presupuesto General del Estado está prorrogado, por lo tanto es imprevisible, al menos "a priori", que puedan aumentar las transferencias que proceden del Estado. Por lo tanto sólo quedaría otra vía, otra tercera vía, que es pedir más dinero a los Bancos; cosa que el Partido Popular también ha dicho, que no va a hacer. Por lo tanto si ninguna de esas tres partidas quiere au-

mentar el Partido Popular, ¿cómo se van a aumentar en 2.800 millones de pesetas los ingresos? Solamente puede hacerse de manera ficticia, como se ha hecho.

¿Y qué va a suceder al final? Pues va a suceder que una de dos. O el Presupuesto de Gastos no se ejecuta en su totalidad y esos 2.800 millones no se gastan, o de lo contrario el Partido Popular en el Gobierno tendrá que ir a los Bancos a pedirles, además de los 2.500 millones que ya presupone que les va a pedir a los Bancos para poder ejecutar su Presupuesto -el Partido Popular ya presupone 2.500 millones de petición a los Bancos. Señor Fernández, no es el Presupuesto de menos deuda; ya presupone que va a pedir 2.500-, además de esos 2.500 tendrá que pedir otros dos mil y pico para poder sufragar los ingresos que no va a recibir, y que dice que va a recibir. Por lo tanto la deuda de esta Comunidad se incrementará, y se incrementará notablemente, a menos -como digoque no se ejecute el Presupuesto.

Y hay dos cuestiones que para nosotros son graves e importantes. Si el Presupuesto no se ejecuta, ¿de dónde se van a quitar esos 2.800 millones de gastos? Evidentemente, a los funcionarios hay que pagarles, de Capítulo 1 no se pueden quitar. Las facturas de luz, agua, teléfono y tal, gastos corrientes, tampoco se puede quitar. Los Capítulos 4 y 7, que ustedes han aumentado -que ahora le diré a dónde han ido los 2.800 millones- son subvenciones, que tampoco se van a quitar, porque los beneficiarios de las subvenciones los van a solicitar. Por lo tanto sólo queda un Capítulo de donde se podrá evitar el gasto, que es el Capítulo 6, el de Inversiones; con lo cual para ejecutar aumentaremos la deuda, o dejaremos de invertir. Y ése es el resultado último de este Presupuesto. Por eso hemos dicho que no a los ingresos.

Pero además hay otra cosa curiosa. ¡Mire! Nosotros podríamos aceptar que la Comunidad Autónoma de La Rioja este año tuviese que volver a ir a los Bancos, a pedir a los Bancos más dinero de lo previsto, siempre y cuando con ese dinero pensáramos hacer algo que fuese rentable a medio, a corto, o a largo plazo para nuestra Comunidad. Pero, ¿dónde lleva el Partido Popular los 2.800 millones de ingresos que aumenta, o de gastos -perdón- que aumenta? Pues, Señorías, lo lleva única y exclusivamente al Capítulo 4 y al Capítu-

lo 7; es decir, a Subvenciones.

El Partido Popular, que tanto ha criticado la política de otros Partidos -por ejemplo el Partido Socialista, su política estatal-, que tanto se ha cansado de criticar una política de subvenciones, llega por primera vez a este Gobierno y hace todo lo contrario de lo que decía. Es decir, aumenta las subvenciones en porcentajes enormes.

Por eso es por lo que este Partido, por lo que este Grupo Parlamentario, les ha dicho que no a los Presupuestos. Eran los mismos motivos, o uno de los motivos más importantes, que este Grupo tenía para presentar una enmienda a la totalidad; no lo que se va a hacer luego partida por partida y programa por programa, sino la cuestión global. Es decir, nos llevan ustedes o a no ejecutar los Presupuestos, a no invertir nada en este año 96, ó a tener que pedir a los Bancos al pie de los 5.000 millones de pesetas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta. ¿Alguna explicación más de voto?

SR. SANZ ALONSO: Señora Presidenta, en nombre del Gobierno me gustaría intervenir.

SRA. PRESIDENTA: Sí. Tiene usted la palabra.

SR. SANZ ALONSO: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados. Alguna reflexión muy breve, y remitiéndome a los ingresos. En primer lugar lamentar que no se haya podido producir este debate en su día, porque quizás hubiera sido enriquecedor para todos, y desde luego hubiera servido para poner sobre la mesa las diferencias, los contrastes de opiniones, y, en algún momento incluso, alguna propuesta de interés para el propio Gobierno. Lo que está claro que ese debate no se ha producido, y se ha querido introducir hoy.

Desde luego por hacer alguna precisión a alguna de las cuestiones que se ha dicho esta tarde...; Hombre! Desde la oposición uno siempre aspira a gobernar, y desde el Gobierno uno aspira a continuar gobernando, sin lugar a dudas. A algunos les hubiera gustado seguir gobernando, y a otros les gusta, y así ha sido, el gobernar en estos momentos. Por tanto hay un nuevo Gobierno y hay una nueva política. Pero no una política nueva en función de que aquí no hay nada, de que aquí las co-

sas están muy bien, sino una política condicionada a la situación en la que uno se encuentra el Gobierno. Ya me gustaría a mí, de verdad, haberme encontrado unas circunstancias, una situación financiera y económica, mejor que la que me he encontrado. Y desde luego les diré a sus Señorías, que me gustaría dejar a quien me suceda mejores, mejores, circunstancias económicas que las que yo me he encontrado. Por tanto el Presupuesto que ha presentado mi Gobierno, el Presupuesto de Ingresos, no es el Presupuesto que a mí me hubiera gustado presentar; ha sido un Presupuesto condicionado, a la situación en la que yo me he encontrado sin lugar a dudas.

Pero desde luego todas aquellas promesas y todo el programa del Partido Popular en las elecciones se empieza a marcar en el Presupuesto de Ingresos. Nosotros hablamos de reducción de impuestos. Y el I.A.E., el I.A.E., Señorías, señores Portavoces de la oposición, se ha reducido en cinco puntos. ¡En cinco puntos! Ustedes no reconocen absolutamente nada. Lo que pasa es que ustedes no llevaban un buen control del Presupuesto, porque ustedes tenían previsto en el Presupuesto del 95, ó en el 94 mejor dicho, en el I.A.E., una recaudación de 160 millones, y esa cantidad la superaron ustedes; y ni siquiera valoraron la posibilidad de con una menor imposición, con una menor presión fiscal, haber obtenido en cualquier caso los mismos ingresos.

En segundo lugar, es el Presupuesto de toda la historia de esta Comunidad Autónoma que menos déficit y menos endeudamiento va a provocar a las arcas de esta Comunidad Autónoma. Sí. Sí. Le recuerdo un dato, un dato interesante, porque conviene recordar. En el año 1990, lo que hoy en este Presupuesto son 2.497 millones de financiación exterior, ustedes tenían 8.612 millones. ¡En el año 90, 8.612 millones de financiación exterior! Cuando este año tenemos, 2.497. En el año 91 ustedes tenían 8.933 millones en esta partida de financiación exterior de ingresos. ¡Por favor, seamos coherentes y valoremos las cifras! El Presupuesto del 90, con 8.612 millones de pesetas, y el del 91, con 8.933, no endeudaba a esta Comunidad Autónoma. Ésa es la situación que hemos tenido que encontrarnos ahora, por haber tenido -yo creo que iba a decir una barbaridad- la poca previsión de haberse endeudado tanto en los Presupuestos del 90 y del 91; porque el 91, eran elecciones autonómicas y municipales.

Y cuando el señor Consejero de Hacienda subía aquí, el anterior, siempre se fijaba en esta cantidad. Léanlo ustedes en la presentación del Presupuesto: "Es el año en el que menos se endeuda esta Comunidad Autónoma". Lo decía el año pasado y el anterior. Pues yo se lo vuelvo a repetir. Con 2.497 es la cifra menor de endeudamiento y de déficit para esta Comunidad Autónoma.

Y únicamente les voy a retar a algo. Cuando hagamos la liquidación del 96, la liquidación del año 96, entonces podrán valorar ustedes lo que el Gobierno del Partido Popular ha endeudado a esta Comunidad Autónoma. Hasta ahora lo que podemos decir, que los 28.547 millones son consecuencia del Partido Socialista y del Partido Riojano en coalición. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Pasamos ya al debate del Estado de Gastos.

En primer lugar la Sección 01, Diputación General.

No se ha presentado ninguna enmienda.

¿Votos a favor?

Aprobada por unanimidad.

Pasamos a la Sección 02, Presidencia del Gobierno.

Servicio 02. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, la número 44. Para su debate tiene la palabra el señor Portavoz.

SR. GARCÍA APARICIO: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Tal como se manifestó desde el Grupo Parlamentario Socialista en los dos ejercicios anteriores, esta partida presupuestaria se iría incrementando para acercarse lo más pronto posible al 0,7 del Presupuesto, teniendo en cuenta tanto las disponibilidades presupuestarias como la evolución de los programas y solicitudes que las distintas organizaciones no gubernamentales fuesen haciendo. Así, de los 40 millones del primer ejercicio se pasó a 80 para el 95. Sin embargo este año, en el Proyecto que el Gobierno ha presentado, esta partida experimenta sólo una subida, la del IPC, del 3,5%. Pues bien. Considerando que no sólo es insuficiente, sino que supone un retroceso, es por lo que presentamos esta enmienda.

Si descontamos del Presupuesto del 95 las

cantidades del FEOGA-Garantía, no incorporadas en el Presupuesto del 96, tenemos que este Presupuesto supone un incremento del 7,39%, respecto del Presupuesto del 95. Por lo tanto, para que la partida presupuestaria dedicada a la cooperación con los países en desarrollo mantuviese simplemente la misma proporción que tenía en el Presupuesto del 95, debería haberse incrementado también en un 7,39%, y, por lo tanto, debería haber aumentado en [...] millones, en lugar de los 2.800.000 que se han consignado en este Presupuesto. Porcentualmente, por lo tanto, ha bajado. Han bajado ustedes, señores del Gobierno, la partida presupuestaria -al sólo incrementarla en 3,5% cuando el Presupuesto se incrementa en el 7,39un 3,87% en relación con todo el Presupuesto. Por lo tanto, lejos de incrementarse hasta tratar de acercarse al 0,7, vamos en retroceso.

Por otra parte, el incremento del IPC tendría sólo sentido si la partida presupuestaria del año anterior se considerase ya que está suficiente y adecuadamente consignada. ¿Creen ustedes que esa partida es ya la suficiente como para que simplemente se vaya incrementando en el IPC en los años sucesivos? Creemos que esta partida queda todavía muy lejos de lo que debe ser. Y si bien es difícil que alcance el 0,7 del producto interior bruto de La Rioja, como debería ser textualmente interpretada la recomendación de las Naciones Unidas, sí que debe irse aproximando al 0,7 del Presupuesto.

Esperamos que el Grupo del Partido Popular apruebe la enmienda que presentamos, y lo esperamos por las siguientes razones:

Primero. El Grupo Popular presentó el año pasado una enmienda que superaba con creces incluso la cifra que hoy propone el Grupo Parlamentario Socialista. -Si no recuerdo mal y el Diario de Sesiones no lo desmiente, se trataba de unos 100 millones-.

En segundo lugar. Porque ha presentado a esta Cámara una Proposición de Ley, con lo que quiere demostrar que tiene una especial sensibilidad sobre este tema. Claro que si esta sensibilidad sólo llega a que dé de sí el debate parlamentario y nada más, me temo que la ayuda que prestemos a los países en desarrollo sea una ayuda que aquí suene mucho, pero que no sea una ayuda contante además de sonante. Es decir, en lenguaje popular, se

trataría de bastante ruido de cáscaras vacías de Presupuesto.

La disminución o la baja que nosotros proponemos tiene también sentido, en virtud de los objetivos que tiene la Secretaría para la Unión Europea y Acción Exterior. Se nos dijo en su comparecencia y así se ha reiterado, que se trata de unos objetivos de coordinación y que se mantienen en las diversas Consejerías aquellas unidades que tienen como función la elaboración de Presupuestos, programas operativos, etc.

SRA. PRESIDENTA: Señor García, yo le ruego que vaya terminando.

SR. GARCÍA APARICIO: Concluyo inmediatamente.

SRA. PRESIDENTA: Son tres minutos lo que tiene cada enmienda.

SR. GARCÍA APARICIO: Por lo tanto, la acción que tiene que realizar para presentar estos proyectos y que la Secretaría la imputa a una consultoría externa, creemos que lo pueden hacer suficiente y adecuadamente las diversas Consejerías. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

¿Turno en contra? Señor Escobar, tiene la palabra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Bien. Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias. Bueno, una vez superado ya el particular debate y el desasosiego que ha motivado al Partido Socialista a introducir un debate, o un particular debate a la totalidad, me alegro de que por fin hayamos entrado en las enmiendas parciales.

Desdichadamente tenemos que votar en contra a esta enmienda, porque estimamos en primer... Por tres motivos fundamentales.

En primer lugar, porque consideramos que es, que se presenta, incoherente reducir dinero de algo, de la asignatura pendiente que teníamos todos los riojanos, que era la proyección exterior de La Rioja cara a Europa.

En segundo lugar, porque si actualmente existen 82 millones, es precisamente como consecuen-

cia de la iniciativa del Partido Popular en la Legislatura anterior, puesto que me permito recordarles que ustedes apenas tenían presupuestados 40 millones; es decir que hemos ampliado en 42 millones, lo que ustedes inicialmente tenían previsto. Y en cualquier forma, puesto que había una cifra de consenso, lógico es mantener el clima de consenso máxime en estas fiestas navideñas ¿no?

Y luego, finalmente, decir, que dado que hay presentada una iniciativa en esta Cámara sobre la Ley de cooperación, justo es decir que ahí es, con ocasión de esa iniciativa, tendremos -supongo que tendremos- ocasión de conocer cuál es la postura política de todos y cada uno de los Grupos; no tanto sobre cuantías determinadas, sino sobre la política y el control de las partidas destinadas a las ayudas al desarrollo. Yo creo que en este sentido nuestro Grupo ha sido pionero, y esperemos contar con su colaboración en sucesivas políticas en este sentido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar. Sometemos a votación la enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor y 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Votamos a continuación las...

Sí. Sí. Tiene usted la palabra, señor Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Muchas gracias, señora Presidenta. Y quiero tranquilizar a los señores y señoras Diputadas en el sentido de decir, que Izquierda Unida no va a aprovechar este turno de explicación de voto para entrar en un debate a la totalidad; entre otras cosas, porque el debate a la totalidad quizás Izquierda Unida lo hubiera tenido que hacer con todos y contra todos los Grupos Parlamentarios. Pero si pido la explicación de voto del Grupo de Izquierda Unida en relación con esta enmienda dedicada a la cooperación y ayuda al desarrollo, me tengo que remitir necesariamente al debate a la totalidad que no se produjo.

Izquierda Unida presentó como uno de los argumentos de la enmienda a la totalidad, el hecho

de que estos Presupuestos no contemplaban el 0,7 de los Presupuestos destinado a la cooperación y ayuda al desarrollo. Pero no se ha reproducido esa enmienda a la totalidad en una enmienda parcial que pueda ser discutida. Y no se ha reproducido, porque Izquierda Unida no va a cometer la torpeza de caer en el elemento más perverso del razonamiento que se pueda traer a esta Cámara.

La cooperación y ayuda al desarrollo no es una caridad benéfica que se ofrece por parte del Primer Mundo al Tercer Mundo, ni está en la filosofía ni en las indicaciones de la ONU que se recordaban que hablaba del 0,7 del producto interior bruto. No lo olvidemos. La cooperación y ayuda al desarrollo es fundamentalmente un deber de justicia por el cual los países del Primer Mundo devuelven al Tercer Mundo algo que no es suyo, algo que nunca debió ser suyo, porque se obtiene a través de relaciones injustas de intercambio. Partiendo de este presupuesto filosófico, que es absolutamente necesario para regular -y anuncio que nosotros presentaremos una Proposición de Ley o enmienda articulada-, pero partiendo de este principio filosófico no puede haber elemento más perverso que venir aquí a discutir bajas para destinar fondos a la cooperación y ayuda al desarrollo, que es lo típico de un debate de enmiendas parciales. Tenemos que acostumbrarnos a que si se crea un fondo de cooperación y ayuda al desarrollo se nutra antes de presupuestar, porque son ingresos que no debieran haber aparecido en el Estado de Ingresos. Son cantidades que reconocemos que el Primer Mundo debe al Tercer Mundo. Por tanto, no vamos a caer, no queríamos caer en la perversidad de venir aquí a ofrecer bajas para nutrir a ese fondo, porque no es ese el debate, ni se debe transmitir así a la sociedad. Nuestra idea era y seguirá siendo y lo vamos a mantener, que antes de presupuestar el Estado de Ingresos se nutra el fondo de cooperación y ayuda al desarrollo con el 0,7% de las cantidades consignadas en el Presupuesto de Gastos. Pero teniéndolo muy en cuenta, ¿no son ingresos de los que debamos disponer? Son ingresos que debemos, porque son apropiaciones que no debieran haber sido nuestras, mientras se mantenga un sistema de intercambio y de comercio básicamente injusto. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez. Pasamos a votar la Sección 02.

¿Votos a favor de la Sección? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 17 votos a favor y 16 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Sección 02.

Pasamos a la Sección 03, Consejo Consultivo de La Rioja, Servicio 01.

Una enmienda, la número 170 del Grupo Parlamentario Riojano. Para su turno a favor tiene la palabra el señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Hemos presentado una enmienda al Proyecto o al Presupuesto del Consejo Consultivo de La Rioja. El Proyecto o el Presupuesto del Consejo Consultivo que el Gobierno ha presentado tiene tres partidas fundamentales, de 25.000 pesetas cada una; en total, 75.000 pesetas para todo el año 96. Y una de esas partidas es la de las dietas que los miembros de ese Consejo Consultivo deberían cobrar durante este año 96. Y según el Gobierno, las dietas que deberían cobrar entre todos los miembros del Consejo Consultivo son 25.000 pesetas al año, lo que hace suponer que a una dieta de 8.333 pesetas por tres, que son ahora los miembros del Consejo Consultivo, tendrían para una reunión al año; quizás, pues al año que viene por estas fechas para felicitarse la Navidad podrían reunirse, cobrar la dieta de 8.333, que no es tampoco ninguna barbaridad, y todos tan contentos. Eso es lo que presupone el Gobierno. Y nosotros decimos que ese Presupuesto no puede ser así, ¡que está mal! Y que, aun pensando que el Consejo Consultivo siguiese estando formado por tres personas, como nosotros propondríamos y propondremos en el debate que tendrá lugar a continuación con la Ley de Acompañamiento, aun en ese supuesto de que constase solamente de tres personas, y ninguna tuviese dedicación presupuestaria, o sea, dedicación plena, perdón, pues aun con esos principios o con esas premisas nosotros pensamos que tendrían que estar dotadas por los menos en 305.000 pesetas esta partida, o en 330.000 pesetas -305.000 más de lo que hay- para que pudiesen reunirse, por lo menos, por lo menos, una vez al mes o dos veces al mes si alguna vez se necesita -no es un órgano que tenga que reunirse con excesiva frecuencia, pero sí alguna vez deberá de reunirse-. Por lo tanto proponíamos que con una dieta normalita como la que cobramos los Diputados o los miembros de esta Cámara, pudiesen reunirse por lo menos una vez al mes.

Y hacemos ese Presupuesto y la enmienda correspondiente, pensando que nosotros queremos ese Consejo Consultivo, sin entrar al Consejo Consultivo que el Grupo Parlamentario Popular o el Gobierno pretende crear, que es un Consejo Consultivo de cinco miembros, no de tres, con dedicación plena del Presidente. Es decir, que con esas premisas que el Grupo Parlamentario o el Gobierno pretende hacer, el Presupuesto de este Consejo Consultivo sería de varios millones de pesetas. Y no entendemos cómo con un Consejo Consultivo que nos va a costar varios millones de pesetas, se puede presentar aquí un Presupuesto de 75.000.

Yo le preguntaba al Consejero cuando intervino en las comparecencias, que si él creía que esta dotación era suficiente. Y me decía: "¡No!". Entonces yo le decía: "¡Bueno! Y si usted cree que no es suficiente ¿por qué no le pone la dotación que crea usted que va a ser suficiente?" Y me decía: "¡Hombre! Porque hay una Ley, un Proyecto que se va a debatir, y no sabemos lo que esta Cámara va a hacer." Yo ese argumento no me lo creo. Porque supondría que ustedes no tienen ninguna confianza en su Grupo Parlamentario, y me imagino que no van por ahí los tiros. Yo supongo, que ustedes están convencidos de que su Grupo Parlamentario va a aprobar las propuestas que ustedes traigan a esta Cámara. Por lo tanto si ese argumento no cabe, a mí sólo me cabe pensar que queda otro argumento. Es que ustedes no han querido reflejar en el Presupuesto la realidad que pretenden del Consejo Consultivo con varios millones de pesetas, y han hecho una hojita en los Presupuestos con 75.000 pesetas para que esto pasase inadvertido y no hubiese más polémica ni más debate. Pero eso en cualquier caso, ese argumento, a mí me parece peligroso; porque eso supondría, pretender engañar a esta Cámara y a todos los riojanos.

De dónde sacamos nosotros esas 300.000 pe-

setas, para que no utilicen el argumento de decir, ¿"pero ustedes le quieren quitar ahora el dinero a no sé dónde"? ¡Pues no! ¡Mire! Nosotros queremos quitar esas 300.000 pesetas de una partida que hay en la Presidencia del Gobierno, que según el Jefe de Gabinete era para adquirir maquinaria -2 millones de pesetas-. Y cuando se le preguntó al Jefe de Gabinete qué maquinaria pensaba adquirir, el Presidente del Gobierno o el Gabinete del Presidente del Gobierno -por valor de 2 millones- nos dijo: "No. Eso es para el Gabinete de audiovisuales. Pero no se piensa gastar nada en el año 96 porque gracias a Dios tenemos el mejor Gabinete de audiovisuales que tienen todos los Gobiernos de España." Eso nos decía el Jefe de Gabinete. Por lo tanto, si tenemos el mejor Gabinete de audiovisuales de todo España... Por cierto, que se lo hemos dejado el Gobierno anterior, no lo ha creado usted.

SRA. PRESIDENTA: Señor Virosta, vaya finalizando por favor.

SR. VIROSTA GAROZ: Termino. Se lo hemos dejado el Gobierno anterior -gracias a Dios hemos dejado algo bueno-. Si tenemos eso y no se van a gastar un duro ¿para qué quieren ustedes esos 2 millones? ¡Dedíquenlo a otra cosa!

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta. ¿Turno en contra?

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señora Presidenta. Señorías. Señor Virosta, ésta me temo, que no se la vamos a aceptar. Habrá alguna otra. ¡Mire! Yo cuando veía que ponía usted 300.000 pesetas decía: ¡Bueno! ¿Y por qué 300.000 pesetas? ¿Por qué no pone usted 3 millones, ó 30, ó 300? ¡Claro! Es decir. Cuando las enmiendas se presentan sin un criterio político que las respalde, que más da poner 300 que 3 millones. Le explico el porqué.

¡Mire! Le recuerdo que el Consejo Consultivo -y usted lo sabe, entonces pertenecía al Gobierno su Grupo- se constituyó, una vez celebradas las elecciones; elecciones que el anterior Gobierno sabía, que había perdido ya. Y le recuerdo una cosa, se constituyó sin ningún respaldo presupuestario; es decir, cuando ustedes lo constituyeron en

mayo o junio hacía muy pocos meses que se había aprobado el Presupuesto en esta Cámara, y se constituyó el Consejo Consultivo y no tenía, no 25.000 pesetas, ni 75.000, no tenía ni siquiera partida presupuestaria. Por eso le digo, que cuando no hay un criterio político detrás, ¿por qué no poner 300 millones?

Aquí se ha dicho muchas veces, que los Presupuestos son el reflejo de las prioridades políticas que el Gobierno adopta a lo largo de un ejercicio. Pues dígame usted qué prioridades y qué interés tenía el anterior Gobierno en el Consejo Consultivo. Se constituyó con precipitaciones ¡claro! ¡O a lo mejor había otros intereses detrás!

Lo que queda claro aquí es una cosa. Este Gobierno tiene un criterio, y un criterio muy claro sobre el Consejo Consultivo. Quizás usted no lo comparte, pero es normal; por eso está usted en la oposición, y nosotros en el Gobierno. Pero tiene un criterio, que además de tenerlo lo respalda con una partida presupuestaria como es lógico y normal en política al contrario que el anterior Gobierno evidentemente; que ni tenía partida presupuestaria, ni en este aspecto, ni en otros muchos tenía criterio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández. ¿Algún turno de explicación de voto? Pasamos a votar la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor y 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos a votar la Sección 03, Consejo Consultivo de La Rioja. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 17 votos a favor y 16 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Sección 04, Consejería de Desarrollo Autonómico, Servicio 03.

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Riojano, la 174. Para su turno a favor tiene la palabra el señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Yo si la Presidencia

quiere, y con aras a economizar tiempo de este debate, puedo agrupar todas las enmiendas a la Sección 04 y defenderlas todas seguidas; lo cual no me va a evitar argumentos, pero creo que economizamos tiempo y facilitamos el debate.

SRA. PRESIDENTA: No hay inconveniente, señor Virosta. Dígame qué enmiendas va a debatir.

SR. VIROSTA GAROZ: De acuerdo. Entonces defenderé conjuntamente la 171, 172, 173 y 174, que son todas las enmiendas que tenemos a esta Sección.

En la 171 lo que pretendemos, lo que pretende nuestro Grupo al aumentar en 23 millones la partida 601 del Servicio 05, lo que tratamos, es de aumentar la dotación para diversas cuestiones. Y paso a decirle lo que pretendemos con la enmienda. Pretendemos aumentar la dotación para mejora de pastizales, de 10 millones que hay en los Presupuestos a 20 millones. Creemos que es una medida que merece la pena esforzarnos en ella, además de que genera riqueza. Quizás sea la mejor medida que podamos tomar, para evitar o para prevenir los incendios provocados.

Pretendemos aumentar la dotación de limpieza de montes y prevención de incendios de 10 millones a 20 millones. Yo creo que también es algo en lo que debemos de esforzarnos. Yo ya decía aquí en el debate de los Presupuestos del año pasado, que no adelantamos nada con solamente repoblar si luego no tratamos, no mejoramos, no limpiamos, lo que ya está repoblado. Que una repoblación hoy si luego no se cuida, es pasto de las llamas lo que estamos creando para dentro de 20 años. Y que por lo tanto deberíamos dedicar un esfuerzo también prioritario a limpiar, a adecentar y mejorar y prevenir los incendios en aquellas repoblaciones, que hace ya años se hicieron.

Y pretendemos aumentar la dotación en 3 millones, de 10 a 13 millones, para pistas forestales.

¿De dónde sacamos estos 23 millones que pretendemos aumentar? Pues quitamos del personal eventual de Presidencia. No crea el Presidente que tengo manía especial a ese Gabinete, pero quitamos de ese personal eventual, porque según el Jefe de Gabinete en ese Gabinete hay 17 personas. Eso dijo, ratificó e incluso prometió que era así, porque él los conocía a todos personalmente con nombres y apellidos, y no había nada más que 17. Y nosotros, pues, repasando el Presupuesto, nos salen 19. Entonces nosotros pensamos que puede haber un error, y entonces decimos: ¡Bueno! Pues vamos a ajustarlo a lo que el Jefe de Gabinete decía. Y si sólo hay 17 y no piensa tener más, pues lo dejamos en 17 y quitamos 2.

También quitamos de la misma partida que decía antes de audiovisuales, por los mismos argumentos que antes he expuesto. Quitamos del suministro de imprenta. Porque el año pasado había 9 millones, y este año ustedes lo suben a 14 millones. Podemos dejarlo en algo más que el año pasado, pero no con tanto incremento. Y hay una partida, a la cual nosotros le venimos quitando a lo largo de todas las enmiendas -y se lo digo también para no tener que redundar en los mismos argumentos-, que es una partida de la Consejería de Obras Públicas, que tienen 100 millones para liquidación de excesos de obras y liquidaciones de precios. A nosotros nos parece que dedicar 100 millones para liquidar excesos de obras y excesos de precios, es mucho dedicar. Yo creo que hay que tener más fineza a la hora de ajustar, para no tener que dedicar luego tanto a pagar excesos. Por lo tanto, también de ahí le vamos a ir quitando de forma paulatina.

Con la enmienda número 172 se trata de indemnizar, sobre todo, a los agricultores por los daños de la caza. El año pasado, en el año 95, había 2.500.000 dedicados a esta partida, y ustedes no solamente no la aumentan, sino que lo reducen a 1.500.000; es decir, le quitan 1.000.000. Yo no sé si es que alguien ha pensado que con esa educación medioambiental que ustedes van a imponer desde la Consejería van a educar también a los jabalíes, para que no bajen a comerse los granos. Quizás sea eso. Pero si no es así, evidentemente nada hace presuponer que este año 96 los jabalíes no bajen a los granos y a las fincas igual que bajaban en los años anteriores y causen los mismos problemas. Y yo le recuerdo, señor Consejero, que hay problemas en La Rioja en este aspecto. Hay pueblos como Bezares por ejemplo, donde los daños que hace la caza son bastante grandes, y donde no se ha llegado todavía a un acuerdo de quién lo tiene que pagar; se andan pasando la pelota entre el Gobierno, el municipio, la Asociación de Cazadores del lugar, etc., etc. Pero lo que sí es cierto, es que hay muchos agricultores que al final de la cosecha cogen un porcentaje mínimo de lo que tenían que coger debido a los daños, y que nadie les indemniza. Por lo tanto yo creo que esta partida debería de aumentarse en vez de reducirse, como hacen ustedes.

Con la enmienda 173 lo que hacemos es, aumentar la partida que tienen ustedes dedicada para la limpieza de las áreas recreativas. En el año 1995 había 1.000.000 de pesetas dedicado a la limpieza de estas áreas recreativas. Y no solamente no lo aumentan, sino que ustedes lo rebajan a 500.000. Pocas áreas recreativas van a limpiar con medio millón de pesetas.

Se rebajan de las mismas partidas que antes les anunciaba de revistas y otras publicaciones, donde tienen ustedes 3.900.000 y lo dejamos en 2.900.000. Todavía dejamos casi medio millón de pesetas más de lo que había el año pasado, para que ustedes compren esas revistas y esas publicaciones.

Y la enmienda número 174 lo que pretendemos con ella es algo que también vamos a pretender en muchas más enmiendas, y también aprovecho para explicarlo, para no tener que reincidir en las mismas explicaciones.

¡Mire! Ustedes han dicho de forma paulatina, de forma continuada, que ustedes han rebajado el Capítulo 2, que es los gastos corrientes del Presupuesto, y que han aumentado las inversiones, que es el Capítulo 6. ¿Pero sabe cómo lo han hecho? Lo han hecho así, como ocurre con esta enmienda. No existía nunca Capítulo 6 en este Servicio. Ustedes lo crean el Capítulo 6. Este gasto era un gasto que venía contemplado siempre en el Capítulo 2. Es un gasto... Bueno, la partida es para una encuesta de infraestructuras, que se ha hecho en todos los Ayuntamientos de La Rioja. La encuesta de infraestructuras en los Ayuntamientos pequeños está ya hecha, sólo faltan los Ayuntamientos grandes, y, que yo sepa, siempre han estado estos gastos, siempre han estado, contemplados en el Capítulo 2. ¡Siempre! Pero ustedes dicen: ¡No! Ahora los quitamos del 2, que son gastos corrientes, los pasamos al 6, que son inversiones, y así decimos que se baja los gastos corrientes y que se aumentan las inversiones. ¡Pero lo hacen de manera ficticia, porque no es real! Porque lo que ustedes van a hacer este año con este dinero es lo mismo, exactamente lo mismo, que venían haciendo los Gobiernos anteriores con el mismo dinero. Por lo tanto yo lo que les pido con esta enmienda, es llevar esta partida a su correcta ubicación presupuestaria y llevarla al Capítulo 2, como haré con otras muchas enmiendas a lo largo de este debate. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

¿Turno en contra?

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. ¿Va a agruparlas? ¿Las va a agrupar? Usted me dice.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Gracias, señora Presidenta. Yo si le parece, y a efectos de ordenación del debate, le digo ya cuáles voy a agrupar y cuáles voy a defender aisladamente ¿eh? Defenderé aisladamente la 22. Agruparé en un turno la 14 y la 15. En otro turno la 16 y la 17. En otro la 18, la 19, la 20 y la 21. Y en otro la 24, 25 y 26. Y por lo que se refiere a la 23, pues podría defenderla perfectamente desde el escaño. Como usted considere oportuno.

Entonces empiezo por la enmienda número 22, y además para agotar muy poco tiempo en defender una enmienda que tiene más carácter simbólico que contenido real. Porque a fuer de ser sinceros tengo que reconocer, qué ridícula resulta la cantidad presupuestada destinada a plantación de choperas y conservación de riberas, y ridícula también es la cantidad que puede consignarse en la propia enmienda. No obstante, es que la enmienda se ha presentado y se mantiene por una razón evidente, y es que queríamos traer desde Izquierda Unida a la Cámara y llevar al ánimo del Ejecutivo de cara a futuros ejercicios presupuestarios, o a futuros Presupuestos Generales, la absoluta falta de atención y de criterios que a nuestro juicio merece nuestro patrimonio hídrico. Y es lo cierto que nuestros ríos, nuestras riberas y zonas húmedas, son preciosos ecosistemas que, además, resultan insustituibles e irrepetibles. Y no obstante ello, no aparecen o no entendemos que aparezcan contemplados como tales en nuestra acción política. Se nos puede decir de contrario, que existen competencias concurrentes con la Confederación Hidrográfica del Ebro, que hacen difícil la definición de

una política nítida por parte de nuestra Comunidad. Pero entendemos que esto no es una razón suficiente, y desde luego que tampoco puede justificarlo el hecho de que en el tratamiento de riberas -y utilizo el concepto no como aplicación presupuestaria, sino como concepto político-. Digo que no parece de recibo que en el tratamiento de riberas, vayamos por detrás de peticiones individuales de los distintos Ayuntamientos para actuar como se reconoció sólo en tramos urbanos y además con tratamientos no duros; entendiendo por no duro, todo aquello que no sea el cemento.

Es verdad que tampoco desde Izquierda Unida venimos aquí con una enmienda, que ofrezca una política definida ya acabada. Pero sí que nos gustaría que, independientemente de que la enmienda fuera aceptada o no fuera aceptada, hubiera aquí un compromiso por parte del Ejecutivo de convenir con el resto de las Administraciones Públicas con competencias en esta materia la coordinación de las distintas políticas, que pudieran tener incidencia en los sistemas fluviales, y que tras ese acuerdo se llegara a redactar un Plan de carácter integral. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez. ¿Turno en contra? Señor Rodríguez... Sí.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: [...].

SRA. PRESIDENTA: ...continúe con su defensa.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: No me apeo de la tribuna, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Parece ser que sí.

sr. Rodríguez rubio: Por lo que se refiere a las enmiendas 14 y 15, suponen la adquisición de contenedores y recogida de vidrio y la adquisición de contenedores de residuos sólidos urbanos, también muy brevemente ¿no? Entendemos que las enmiendas no precisan de una especial justificación, en la medida en que no se pretende la creación de un concepto nuevo, sino la ampliación de cantidades ya asignadas. Por tanto fundamentar los conceptos se antoja una obviedad, puesto que posiblemente se reiteraran argumentaciones que

están o han estado en la voluntad del Ejecutivo a la hora de realizar el Proyecto de Presupuestos que se nos ha presentado. Pero la enmienda pretende enfatizar la necesidad de una gestión especializada en el tratamiento de los residuos sólidos, ofreciendo cantidades que puedan garantizar la implantación territorial de los sistemas selectivos de recogida.

La preocupación por la preservación de los recursos naturales es una preocupación hondamente sentida en nuestra sociedad, y exige por parte de los Poderes Públicos un especial esfuerzo para poner a disposición de esa sociedad los medios necesarios en que pueda concretarse esa protección. La instalación de contenedores que permita una recogida especializada dentro de planificación global del tratamiento y gestión de los residuos sólidos urbanos, es una exigencia ineludible. Y en este sentido lo que nos importaría destacar dentro de la enmienda formulada por mi Grupo es, o son, los conceptos que aparecen minorados a la hora de cumplir el requisito reglamentario de la baja. Y lo minoramos del Centro de Recursos de Educación Ambiental por cuanto que la inversión presupuestada no nos parece especialmente justificada, y lo minoramos del Plan de gestión de residuos agropecuarios. Porque entendemos que sin perjuicio de reconocer esa honda preocupación social por la preservación del medio ambiente o de los recursos naturales, sigue estando vigente y debe seguir estando vigente el principio de que quien contamina paga. Y por ello se nos hace evidente que a la hora de planificar la gestión de los residuos agropecuarios, o la planificación o el estudio, debería forzarse la intervención también económica del sector que está en el origen del problema, sin que pueda aceptarse pacíficamente que la totalidad de los costes se trasladen directamente a los Presupuestos Generales. Por ello pedimos la aceptación de las enmiendas y pedimos el gesto simbólico de minorar las cantidades que pedimos en minoración. Sería bueno que hubiera también una actitud pedagógica por parte del Ejecutivo, y se obligara a una intervención económica de aquellos colectivos que están conscientemente contaminando.

En las enmiendas 16 y 17 hablamos de un estudio de Plan de repoblaciones forestales, tratamientos selvícolas y protección de montes protec-

tores de cuenca, y de un estudio de depuración de aguas residuales mediante sistemas ecológicos. La agrupación aquí obedece a un criterio material del tratamiento del ciclo completo del agua, sin perjuicio de que en enmiendas posteriores volvamos a abordar este mismo tema con matizaciones de enfoque. Y entendemos también que las enmiendas no precisarían de mayor justificación. Resultaría petulante extendernos ahora, en la transcendencia que la acción de repoblaciones forestales, así como del mantenimiento de las masas arbóreas existentes, puede tener dentro de ese ciclo integral del agua impidiendo la desertización, etc., etc., y la erosión, etc. La enmienda por tanto no obedece tanto al hecho de que los Presupuestos ignoren esta circunstancia, cuanto a algo que sí que nos parece más grave.

El Proyecto de Presupuestos como decimos, o como digo, contempla ya una serie de acciones en este sentido, para las cuales incluso se confía en la financiación europea, y no va a ser mi Grupo Izquierda Unida quien discuta si unas son más o menos prioritarias basándose en meras argumentaciones de oposición. No ha sido ése el ánimo que hemos traíamos a esta tribuna. Pero sí tenemos que decir, que no nos parece aceptable que dichas acciones no obedezcan a unos criterios previamente establecidos mediante una planificación. Y digo esto, porque el señor Secretario General para el Medio Ambiente señaló en su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos, que la determinación de las actuaciones a llevar a cabo obedecían a criterios de necesidad ampliamente sostenidos por el personal técnico de la Secretaría. Y no dudamos de ello. Pero creemos que podrá coincidirse con nosotros, en que una norma esencial de toda actuación planificada en el tiempo es, que dicha actuación o dichas actuaciones obedezcan a una unidad de razón que les dé coherencia interna y consistencia integradora e integral. Por tal razón estimamos, que se hace precisa la redacción de un Plan como el solicitado en la enmienda.

Por otra parte la redacción de un estudio de sistemas alternativos de depuración a que se refiere la otra enmienda agrupada, obedece a criterios de mera economía de escala. Y me van a permitir, que haga una corrección a la enmienda. Que la autoenmiende sobre la marcha. No nos atrevemos a decir que los sistemas que nosotros enunciamos

con carácter meramente de ejemplo -filtro verde, lagunado, etc.-, sea más ecológico que la estación depuradora. La verdad es, que no nos atrevemos a decirlo. Pero sí que nos parece que son sistemas que podrían adaptarse a las verdaderas necesidades, y que en una depuración integral del agua no solamente hay que apostar por el sistema de edad. Quizás desde una perspectiva de economía de escala, y, en esa, o en ese horizonte de depuración integral del agua, se pueda todavía acudir a alguna de estas ideas, o, en cualquier caso, no habría que rechazar esta idea sin un previo estudio que lo determinara adecuada y ponderadamente. Y en la medida en que se trata de una mera idea de racionalización de la inversión, y no son cantidades exorbitantes, entendemos que podría aceptarse plenamente esta enmienda.

Las enmiendas 18, 19, 20 y 21, se refieren a planes de infraestructuras en pistas forestales, pastizales, etc.; a un Plan especial de protección de las lagunas de Hervías y San Asensio; un Plan especial de protección de la Reserva Nacional Peñas de Leza-Jubera, y un Plan rector de Uso y Gestión del Parque natural de la Sierra de Cebollera. Y se agrupan a los meros efectos -como fue además de alguna manera compromiso aceptado de celeridad en el debate presupuestario digo que se agrupanestas enmiendas, porque contemplan la redacción de planes especiales de protección y de actuación en el medio físico.

Desde Izquierda Unida confiamos en que la mayoría parlamentaria -pese a la postura que vaya a mantener- sí que coincidirá con nosotros en admitir, que la planificación entendida como una regularización, o regulación y localización de usos en el territorio, es un instrumento indispensable para llevar hasta sus últimas consecuencias la técnica de la catalogación de espacios. Entendemos que éste es el momento de profundizar en esa catalogación mediante la redacción de planes. Y esta necesidad se nos hace más evidente, al hablar del Plan rector del Uso y Gestión del parque natural de la Sierra de Cebollera. Y creemos que se nos hace más evidente, porque de alguna manera el Plan natural de la Sierra de Cebollera había sido presentado por el Gobierno como una especie de buque insignia en su política medioambiental; sobre todo en materia de espacios protegidos, e incluso se ha volcado a la hora de establecer determinadas inversiones con un furor -me atrevería a decir- que parece el furor del converso. Nosotros esperamos, esperamos, que esta apreciación sea errónea y que no se esté intentando una explotación caótica de esos recursos turísticos, que luego acaban volviéndose siempre contra el medio físico.

Por otra parte tengo que decir desde la tribuna, que parece que a lo mejor hay una posibilidad de aceptación de la enmienda referida al Plan de gestión. Yo lo espero, porque una manera de despejar la incógnita que planteaba en el sentido ése -quizás se está pensando en la sierra y en la explotación de los recursos turísticos de la sierra de una manera caótica, como hace pensar también ese proyecto de la carretera Intervalles-, digo que una manera de despejar claramente la idea, es precisamente previendo desde los Presupuestos la redacción de este Plan, que no es simplemente un plan especial de protección, sino que es un instrumento de planificación que incluso viene exigido por la propia Ley de espacios naturales una vez que se ha producido la catalogación. Espero pues, que la enmienda sea admitida; y si no todos los instrumentos que se plantean en las agrupadas, cuando menos éste.

Por lo que se refiere a las 24, 25 y 26, se agrupan estas enmiendas, que tienen una cuantía que supone ya un monto más considerable por un criterio de filosofía presupuestaria, que en opinión de mi Grupo tiene mucho que ver con la propia estructura de la organización administrativa. Y aquí me van a permitir que me refiera al debate de investidura.

En el debate de investidura cuando se nos presentó la estructura de la futura organización administrativa dejamos claro que entendíamos y hasta incluso que podíamos compartir, esa idea de trasversalidad con la que se quería configurar a la Secretaría General de Medio Ambiente incorporándola a una Consejería de servicios generales.

Ahora bien. Tengo que recordar también que al mismo tiempo señalábamos, que a la vista de lo que el propio discurso decía nos temíamos que la trasversalidad podía esconder el vacío. Y viendo ahora los Presupuestos, tenemos que mantener y ratificar esa duda. No sabemos, y no podemos saber ahora tampoco en este debate, si el Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones

Públicas y Medio Ambiente va a intervenir en la redacción de las Órdenes de subvención de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica. Sin embargo nos tememos mucho que no sea así.

Con estas enmiendas simplemente pretendemos que se creen líneas de financiación a la implantación de tecnología de bajo impacto ambiental, al ahorro y diversificación energética, y a la adquisición e instalación de sistemas de riego menos consuntivos. Si partiéramos de la idea de la trasversalidad y entendiéramos entonces a la Secretaría General del Medio Ambiente como el factótum administrativo que va a establecer los criterios de todas las Consejerías a la hora de regular transferencias corrientes o transferencias de capital...; Bueno! Podríamos preguntar, cuáles son los criterios que va a imponer en esa regulación. Pero si no ocurre esto, nos gustaría que quedara atado desde el Presupuesto precisamente con cargo a las transferencias corrientes y de capital de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica, y con cargo a los Planes regionales de obras y servicios estas líneas de financiación. Y lo aportamos sinceramente desde Izquierda Unida, por dar alguna idea a la Consejería de Medio Ambiente, o que tiene incorporadas las funciones de Medio Ambiente; porque desde luego a la vista del Presupuesto, no nos parece que haya unas ideas.

Y decimos también del Plan regional de obras y servicios, aunque puede ser más forzada la introducción, por una razón muy sencilla también. Si no recordamos mal -y se nos corregirá si recordamos mal- en la comparecencia del señor Consejero en la Comisión de Presupuestos se dijo, que este año el Plan regional de obras y servicios iba a tener especial cuidado en fomentar aquellas obras que fueran destinadas a captaciones, conducciones de agua, con la finalidad exclusiva... Bueno, no diré exclusiva, pero con la finalidad clara de gestionar la demanda del agua. ¡Pues bien! La cantidad que nosotros minoramos de 200 millones -si no recuerdo mal la enmienda, me parece que nodel Plan regional de obras y servicios, no resulta lo suficientemente sensible como para que pueda ser criticada. Y sin embargo teniendo en cuenta que en los cuadros de consumo del agua la cuota que le corresponde al uso agrícola tiene una participación desproporcionada incluso con respecto a los otros usos, creemos que ya en estos Presupuestos sería necesario actuar en esta medida. Y que una buena línea de actuación sería precisamente abrir la financiación para la introducción de sistemas de riego que por incorporar nuevas tecnologías pudieran llevar a una situación menos consuntiva en un recurso escaso como es el agua, y además con respecto a un uso que yo creo que es bastante perfectible y fácilmente perfectible. Y es bueno, insisto, en que desde los Poderes Públicos se asuma también esta posición pedagógica de cara al ciudadano.

Y, si yo no recuerdo mal señora Presidenta, no quedaba más que por defender la enmienda 23, que realmente tampoco necesita de mayor justificación. Simplemente se pide, la ampliación de la consignación presupuestaria para el sellado de vertederos. Tendría conexión con la primera enmienda presentada, y obedecería al mismo motivo de explicación. Creemos, que sin que sean cantidades especialmente difíciles de mover y de manejar en el Presupuesto se puede garantizar una mejor cobertura territorial en la planificación de la gestión de los residuos. Acabar de una vez por todas, o en el más breve plazo posible, con el problema de los vertederos incontrolados, y garantizar una gestión especializada de los residuos sólidos urbanos. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez. ¿Turno en contra?

Pasamos a debatir la enmienda número 42, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa tiene la palabra la señora Valle de Juan.

SRA. VALLE DE JUAN: Señora Presidenta. Señorías. Vengo a defender esta enmienda con el ánimo -aunque yo creo que está clara en su planteamiento- no para que el Gobierno dedique 100 millones de pesetas a Logroño en sus barrios, sino que, además de la cantidad que piense dedicar el Gobierno a su libre criterio para la ciudad de Logroño, añada 100 millones más destinados específicamente a sus barrios. ¿Por qué defendemos esto? Bien. Pues porque en primer lugar pensamos que hay barrios de Logroño consolidados ya, pero que necesitan todavía mejorar sus dotaciones. En segundo lugar porque hemos visto aprobados los Presupuestos del Ayuntamiento de

Logroño, y al verlos aprobados hemos visto que se ha desestimado todas las ayudas a los barrios y esencialmente la ciudad de Logroño, el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Logroño, dedica la práctica totalidad de las inversiones al centro de la ciudad.

Por otra parte el Fondo de cooperación que se estableció en años anteriores con la aquiescencia de la Federación de Municipios, y que creemos que el Gobierno parece al menos que lo va a continuar, consolida el espíritu de atender específicamente a núcleos que no sean exactamente los núcleos centrales de las poblaciones.

¿Hay que pensar y por qué lo hacemos en este momento? Pues porque en la etapa anterior se hicieron grandes inversiones en la ciudad de Logroño para todos los ciudadanos o para la generalidad de los ciudadanos, como fueron los 850 millones que se dedicaron a la potabilizadora y a la traída de agua; los 250 millones dedicados a Las Norias, y los casi 100 millones a instalaciones deportivas, esencialmente a Prado Viejo, que eran cuestiones que beneficiaban a todos los ciudadanos.

Una vez hecho eso, es decir una vez hecho obras que eran necesarias para la generalidad, entendemos -y como digo teniendo en cuenta sobre todo lo que ha ocurrido en los Presupuestos para la ciudad de Logroño- que el Gobierno en este caso debe hacer un esfuerzo suplementario -como insistimos, al margen de que crea o piense que debe hacer-, para atender a los barrios de Varea, El Cortijo, La Estrella y Yagüe, donde vive una gran cantidad de población. Hay por otra parte un incremento en las poblaciones también que se están derivando hacia esos núcleos periféricos, y es justo que esos ciudadanos tengan las mismas instalaciones que los del centro de Logroño. Y ya que el Ayuntamiento con el equipo de Gobierno el Partido Popular no lo ha hecho, esperemos que el Gobierno del Partido Popular lo haga por aquello de que una cosa puede sustituir a la otra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Valle.

Enmiendas número 41 y 45, ¿se agrupan? ¿Se agrupan o van separadas?

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Dado el tono que lleva el debate, me

parece obvio que no tiene sentido que yo me marche y vuelva otra vez [...].

SRA. PRESIDENTA: Es que no sabía si iba a ser usted el que iba a defender las dos, y por eso le preguntaba.

SR. DE MARCOS HORNOS: La depuración de las aguas es un problema que se plantea en las Administraciones Públicas en los años 90 en nuestro país. En 1991 se aprueba la directiva de depuración de aguas residuales para ser transcrita a nuestro Derecho y por lo tanto ser una obligación a cumplir por parte de las Administraciones que tienen responsabilidades directas en la depuración de aguas, las Administraciones municipales y las Administraciones autonómicas; sobre todo aquellas que por las competencias que reciben -como es la riojana- deben de intervenir en lo que supone la ayuda o la cooperación con las Administraciones municipales que, en principio, son las que tienen la competencia directa para intervenir en la depuración de las aguas.

Esto hace que nuestra Comunidad Autónoma en los "ranking" en los que suele exponer la situación de la depuración de aguas residuales el Gobierno central, nuestra Comunidad Autónoma aparezca normalmente dentro de la tabla de las últimas Comunidades en depuración de aguas residuales. Si bien es cierto, que esa situación viene a ser tergiversada por la propia importancia que tiene la población de la ciudad de Logroño. Por suerte prácticamente el problema que supone la ciudad de Logroño está resuelto por medio de la ayuda del Gobierno central, y era necesario que se hiciera un esfuerzo por parte de la Administración regional, intentando -como aquí se ha dicho por algún otro interviniente- en primer lugar llevar a cabo una planificación que nos dijera dónde debíamos de intervenir y cómo debíamos de intervenir.

El Gobierno regional ya dispone de ese instrumento. Lo decía el Presidente en alguna declaración reciente. Dispone ya de ese instrumento para poder acometer las inversiones necesarias que permitan a La Rioja ponerse en los primeros lugares en depuración de aguas residuales de nuestro país, pero sin embargo hemos visto que, a pesar de que a fines de 1995, comienzos de 1996, se disponía ya del Plan de saneamiento de aguas residuales de nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja, sin embargo la cantidad destinada a la depuración de aguas residuales era una cantidad que entendemos desde nuestro Grupo Socialista que es muy baja. De aquí que hagamos una enmienda, por la cual proponemos que esa inversión pase de los 60 millones de pesetas que viene en el Presupuesto a una de 303 millones de pesetas; de tal manera que antes de finalizar la década de los 90, La Rioja pueda adelantarse al resto de las Comunidades Autónomas.

¿Y esto por qué? Porque entendemos que es algo que se ha venido defendiendo por parte de todos los Grupos políticos que se encuentran en el Parlamento el aspecto de la calidad, como algo que viene a definir nuestra Comunidad Autónoma. Y lo que no puede ser es, que cuando los visitantes que llegan a nuestra Comunidad vean que determinados productos que se producen en nuestra Comunidad puedan estar siendo tratados, regados, o en alguna forma afectados por unas aguas sin depurar, desde luego ese objetivo de primar la calidad en nuestra Comunidad vaya a verse afectado. La imagen que podemos transmitir por lo tanto, no es la mejor imagen para vender ese sello en el cual coincidimos todos. Insisto que ésa es una pauta en la que debemos de insistir para potenciar, antes de la finalización del siglo XX, la depuración de aguas en nuestra Comunidad.

La mayor parte de esa partida la detraemos del Centro de Tratamiento de Residuos Industriales, que se presupuesta en 224 millones de pesetas para el año que viene. Y quiero decir aquí, que no es que nosotros estemos en contra de la realización de ese proyecto. ¡Ni mucho menos! Es un proyecto, que impulsamos desde el anterior Ejecutivo. Lo que ocurre es que sabiendo los plazos, los pasos, lo cauto que hay que ser para realizar actividades, inversiones de este tipo -y ejemplos tenemos fuera de nuestra Comunidad Autónoma y los podemos ver continuamente-, existe ya suficiente partida presupuestaria con los más de 60 millones de pesetas que se presupuestaban en el año 1995, para que la tramitación correspondiente, esa inversión, sea la suficiente en el año 1996.

La segunda enmienda, la número 45, pretende llevar a cabo repoblaciones en un municipio como es el de Autol, que necesita que se hagan repoblaciones en su término municipal. No solamente podría ser este municipio. Pero sí creemos que en la ubicación que tiene, es un municipio que puede ser emblemático para lo que supone una política adecuada, impulsada también desde el propio municipio al que me estoy refiriendo.

Desde luego que existen vías alternativas, a la que propone aquí el Grupo Socialista. Pero parece ser que el gobierno municipal de Autol no ha entendido o no conoce, las vías que tiene para impulsar la repoblación en su territorio. Ésa es la razón por la cual nos vemos, o creemos nosotros, que es un buen camino el presentar esta enmienda de 16 millones de pesetas que, desde luego, va a permitir que en una zona en la cual la desertización avanza, podemos decir, en una proporción superior a lo que son otras partes de nuestra Comunidad Autónoma. Y es necesario por lo tanto que hagamos esfuerzos desde el propio Gobierno regional, ya que parece que el gobierno municipal no quiere impulsar este tipo de actuaciones.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

¿Turno en contra?

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Voy a tratar de agrupar las respuestas a sus enmiendas, y no por ello se va a quedar ninguna enmienda sin contestación.

Referente al Grupo Parlamentario Riojano, la enmienda 171, con la que pretenden aumentar las partidas a mejorar pastizales y prevención de incendios y pistas forestales yo les tengo que decir, que a nosotros también nos gustaría disponer de ese dinero para esas partidas, pero este Gobierno actúa priorizando. Esta inversión que nosotros hemos presupuestado es a programas que ya existen y que están en marcha desde hace años, y, además, los consideramos suficientemente dotados con esa partida de 108 millones de pesetas. Por ello, y por la experiencia de lo que se ha gastado en años anteriores, hemos previsto para el año 96 esta partida.

Pero es que si además vamos a la propuesta que ustedes hacen, o que usted hace, de baja, vemos que ustedes pues quieren detraer dinero de tres Consejerías distintas con cuatro programas perfectamente dotados. Y en lo referente a la baja de una de estas partidas, en la que ustedes proponen la reducción de asesores y de altos cargos... ¡Hombre! Pues yo le tengo que decir, que este Gobierno ya ha suprimido asesores y altos cargos; entre ellos, los dos asesores que tenía la Vicepresidencia del Gobierno. Ustedes han tenido cinco años atrás para hacerlo, y no lo hicieron; por lo tanto yo considero, que este Gobierno ya lo ha hecho. Por estas argumentaciones esta enmienda la vamos a rechazar.

En cuanto a la enmienda 172... En la enmienda 172 sí, que ustedes piden aumentar una partida presupuestaria de 1.500.000 que había presupuestado el Gobierno para indemnizar a aquellos agricultores y ganaderos que sufran daño por la fauna silvestre yo tengo que decirle, que el Presupuesto de este año es de 1.500.000 -que efectivamente como usted dice en el año anterior había 2.500.000, nosotros hemos presupuestado 1.500.000-, porque el año pasado esta partida ni se llegó a gastar. Pero no se preocupe su Señoría, porque los agricultores y ganaderos que sufran daños ocasionados por la fauna silvestre van a estar bien compensados por este Gobierno. Por ello consideramos que esta partida presupuestaria está suficientemente dotada, y la vamos a rechazar.

En cuanto a la enmienda 173, en la que ustedes piden un aumento de 1.000.000 de pesetas para limpieza de núcleos y áreas recreativas, nosotros estamos dispuestos a aceptar esta enmienda, pero siempre con una transaccional para detraer ese 1.000.000 de pesetas del concepto presupuestario 227, subconcepto 12; ó, si quiere -para el señor Letrado-, de la Sección 04, Servicio 05, artículo 22, concepto 227, subconcepto 12. Esto es de la partida de los contratos y recogida de transporte sólidos y urbanos, que estaba dotado con 95 millones de pesetas. Si ustedes nos aceptan esa transaccional que nosotros proponemos, esta enmienda contará con el apoyo de nuestro Grupo.

Y en cuanto a la enmienda 174, en la que el señor Virosta a mí pues me ha dejado asombrado, en la que ustedes o usted pretende que pasemos una partida del Capítulo 6 al Capítulo 2, cuando por técnica presupuestaria esa partida debe estar en el Capítulo 6... Y me estoy refiriendo -que ya lo ha dicho usted- a la encuesta de infraestructuras y equipamientos locales, el I.A.E.L. Esta partida

está destinada para los municipios de más de 5.000 habitantes, porque en los menores ya estaba completada. Y esta inversión, que en técnica presupuestaria es una inversión inmaterial, porque se trata de trabajos sobre infraestructuras de los municipios, tiene que ir lógicamente en el Capítulo 6. ¿Pero estos trabajos que comenzaron en el año 93, ya sabe usted, su Gobierno, el Gobierno de coalición de su Partido y el Partido Socialista, dónde lo tenía presupuestado? Porque usted nos ha acusado aquí, ¿de que pasamos partidas del Capítulo 2 al Capítulo 6? Si usted coge los Presupuestos para el año 1994, en el número económico 648 ¡viene presupuestada esa partida! Por lo tanto no nos acuse usted de pasar partidas del Capítulo 2 al Capítulo 6. Nosotros lo estamos haciendo jigual que lo hacían ustedes! Por ello, en coherencia, yo le pediría a usted que esta enmienda la retirasen, si no quiere que nosotros la recha-

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, trataré, señor Diputado, también de agruparlas.

La enmienda número 14 que trata sobre la adquisición de contenedores y recogida de vidrios yo le tengo que decir, que nosotros ya lo contemplamos en el concepto número económico 623, con una partida de 5.100.000 pesetas. Que como ustedes recordarán, ya lo dejó claro el Secretario de Medio Ambiente en su comparecencia. Ustedes veo que con esta enmienda pues lo que pretenden es abrir una nueva partida y aumentarla en 3 millones de pesetas, pero nosotros consideramos que esta partida está lo suficientemente dotada. Yo sí le digo, que ningún municipio se quedará sin la recogida de residuos, perdón, de contenedores de residuos de vidrio.

En cuanto a la enmienda número 15, pues prácticamente valdría la misma argumentación. Pero yo le tengo que decir que tenemos una partida abierta también de 6 millones de pesetas para comprar contenedores, y que la consideramos suficientemente dotada. Pero es que además ustedes quieren abrir también una nueva partida, y dotarla con 3 millones más. Pero yo le voy a decir, que en estos momentos el Gobierno de La Rioja ha adquirido 250 contenedores para la zona de Cervera; precisamente esos contenedores se han comprado con cargo a los Presupuestos del año 1995, y en

fechas muy próximas esos contenedores pues se repartirán. Por eso consideramos que esta dotación, esta partida, está suficientemente dotada, y que ningún municipio lógicamente se quedará -to-dos aquéllos, claro está, que lo soliciten y firmen el convenio- sin la recogida de residuos sólidos.

En cuanto a la enmienda número 16, que ustedes pretenden un estudio, un Plan de repoblaciones forestales, tratamiento selvícola y protección de montes y protección de cuencas, pues yo le tengo que decir que no es preciso dicho estudio porque existe un Plan de trabajo marco en la Consejería que data de los años 90 y 91, y que trata precisamente de repoblaciones forestales, trabajos, tratamientos selvícolas, protección de montes, y se actúa en base a este Plan. Y nosotros lógicamente, nuestro Gobierno, va a seguir actuando en base a dicho Plan, por lo que consideramos que no hace falta gastarse 3 millones de pesetas en un estudio de un nuevo Plan. Esta enmienda la vamos a rechazar.

En cuanto a la enmienda número 17, aquí ustedes nos presentan otra enmienda para un nuevo estudio de depuración de aguas mediante sistemas ecológicos y filtro verde. Y yo les tengo que decir que en estos momentos utilizar filtros verdes y lagunajes, pues es un problema; porque incumple los límites marcados por tanto en la normativa europea como en la legislación vigente, y además la climatología de La Rioja no es -digamos- la más idónea para este tipo de depuración, si exceptuamos... Solamente en La Rioja Baja es donde existen algunas -digamos- lagunas con filtro verde. Y no obstante este Gobierno yo sí le voy a decir, que las ya existentes se mejorarán buscando optimizar sus rendimientos. Por lo tanto consideramos pues, que esta enmienda la vamos a rechazar.

En cuanto a la enmienda número 18, en la que pretenden otro estudio o Plan de infraestructuras de pistas forestales, pastizales y cercados...; Mire! La política de la Consejería no pasa por estudios de Planes de infraestructuras, sino que la política que sigue consiste en lo que es la ordenación de los montes, incluyendo lógicamente las infraestructuras, las pistas y los cercados. Y considerando que ya existe dotación suficiente para los Planes iniciados y para los nuevos que vengan en el año 1996, y como le digo que la política de ordenación de montes no es una política nueva, sino que

ya es una política que se viene actuando en ella desde hace años, pues consideramos que no es oportuna esta enmienda, ni este gasto de 3 millones. Por tanto, la vamos a rechazar.

En cuanto a las enmiendas números 19 y 20, voy a tratar de agruparlas. En la 19 piden la redacción de un Plan especial de protección de las lagunas de Hervías y de San Asensio, con 2 millones de pesetas; y en la 20 piden redacción de Plan especial de protección de la Reserva Nacional de Peñas Leza y Jubera, con 3 millones de pesetas. ¡Mire! Con estas enmiendas yo les tengo que decir, que llegan tarde. Y llegan tarde, porque tanto en un caso como en otro el Plan de ordenación de recursos naturales está ya redactado, pagado y entregado; y este Plan lógicamente incluye las lagunas de Hervías, las de San Asensio, las Peñas de Leza y Jubera, y, claro está, el resto de actuaciones que tiene que hacer el Gobierno de La Rioja. Por lo tanto yo pediría que estas dos enmiendas las retirasen, si no nosotros las rechazaremos.

La enmienda 21, el Plan rector de uso y gestión del Parque Natural de Cebollera, que ustedes piden 3 millones de pesetas, aquí le voy a anunciar -y ya lo ha adelantado usted- que nosotros esta enmienda se la queremos aprobar, pero siempre y cuando nos admitan ustedes una transaccional. Porque nosotros ya tenemos contemplada una partida global que no es lógicamente la que ustedes proponen, y ustedes parece ser que lo que quieren es singularizar esta partida. Si ustedes nos admiten una transaccional a la Sección 04, Servicio 05, artículo 64, concepto 648, subconcepto 3, nosotros no tenemos ningún problema en aceptar esta enmienda, porque ya lo habíamos contemplado -como le decía- en una partida global.

En cuanto a la enmienda número 22, plantaciones de choperas y conservación de riberas, que ustedes piden 16 millones de pesetas, con ello ustedes pretenden abrir una nueva partida con 16 millones, pero no hace falta porque ya está contemplado en nuestros Presupuestos. Y en concreto parece ser que usted dice, que no lo había encontrado. Yo le voy a decir, que en el número económico 601, inversión 7, hay una partida contemplada de 5 millones de pesetas destinada a montes propios de la Comunidad para este fin. Y en el número económico 661, inversión 7, tenemos otros 10 millones de pesetas destinados a este fin,

pero son montes de propiedad de los Ayuntamientos. Por lo que al estar ya contemplado, yo le pediría pues que esta enmienda la retirase también. -Está aquí-.

La número 23, clausura y sellado de vertederos. ¡Mire! Éste es un Plan que se lleva desarrollando desde hace años, y nosotros ya tenemos contempladas -igual que en la enmienda anterioren los Presupuestos partidas para estas inversiones. En concreto usted pedía, aumentar la partida en 10 millones. Yo le tengo que decir, que en el número económico 662, inversión número 41, ya hay 6 millones para la clausura y sellado de vertederos. Y en el mismo número económico, en el 662, inversión 46, podrá comprobar usted que se contemplan otros 20 millones de inversión singularizados para clausura y sellado del vertedero de Nájera, que es el más importante de los que falta por sellar. Por ello solicitamos lógicamente, que esta enmienda la retirasen.

En cuanto a la enmienda número 24 y 25, si ustedes me permiten las voy a agrupar también. En la 24 piden subvención a las compras y sustitución de tecnología de bajo impacto ambiental con 100 millones de pesetas, y en la número 25 subvención al ahorro y diversificación energética con 90 millones de pesetas. ¡Mire! Esto son actuaciones conjuntas, que se vienen haciendo desde las dos Consejerías, desde la Consejería de Industria y desde la Consejería de Desarrollo Autonómico y Medio Ambiente, y nosotros pues las tenemos las partidas perfectamente contempladas en la Sección 12, que es la Consejería de Industria. Parece ser que ustedes lo que quieren es pasarlas a Medio Ambiente, pero nosotros no lo consideramos ni necesario ni oportuno.

¡Mire! El Gobierno regional, el Gobierno del Partido Popular, ha unificado muchas competencias en la Secretaría de Medio Ambiente buscando lógicamente la eficacia en la gestión. Ahora bien. No obstante este Gobierno tiene claro un objetivo, que es hacer medio ambiente desde todas las Consejerías. Y éste es un ejemplo claro de ello, siendo como es una competencia horizontal. Eso quedó claro en la comparecencia del señor Consejero. Lógicamente estas enmiendas las vamos a rechazar.

Y por último tenemos la enmienda número 26 en el mismo sentido, para adquisición e instalacio-

nes de sistemas de riegos que incorporen tecnologías menos consuntivas con 200 millones de pesetas. Para esta enmienda pues valdría la argumentación que le acabo de dar para las anteriores. Pero, ¡mire! Éste es un programa conjunto de la Secretaría de Medio Ambiente y de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura, que ya está marchando ¿no? Pero es que además, pero es que además, ustedes pues proponen una baja -que ya he hecho antes mención- de los Planes regionales. ¡Hombre! Yo le tengo que decir que si es así como ustedes apuestan por el mundo rural, pues que venga Dios y lo vea. Quitarle 200 millones a los municipios, a mí me parece exagerado. No sé si será, porque ustedes solamente gobiernan en uno. Pero, ¡vamos! Nosotros que gobernamos en noventa y tantos municipios, yo le puedo decir que tienen muchas necesidades. Por lo tanto este Gobierno que apuesta por el mundo rural, no va a permitir que se le quite 200 millones a los municipios; por lo tanto, vamos a votar en contra esta enmienda.

Señora Presidenta, y paso ya a responder a las tres últimas enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

En cuanto a la enmienda número 42, en la que ustedes pretenden incluir los barrios de Logroño y proponen una dotación de 100 millones de pesetas, veo que ustedes con esta enmienda pretenden dar el mismo tratamiento a los barrios de Logroño que a los de los municipios. Pero, mire, yo les tengo que decir, que han tenido cinco años, estos cinco últimos años, para hacerlo y ¡no lo han hecho! ¡Yo no sé por qué no lo han hecho! Nosotros en este caso lo único que estamos haciendo es, pues seguir la política habitual que seguían ustedes con los barrios de Logroño. Pero aún jes más! Es que ustedes han estado gobernando durante estos doce años en Logroño. Yo lo que no comprendo es, qué han hecho para que estos barrios tengan tantas necesidades. O mejor dicho qué no han hecho, o qué hicieron ustedes con el convenio que firmaron con el Ayuntamiento de Logroño, del que nunca más se supo.

¡Mire! Además la baja que ustedes proponen en esta enmienda, detraer 100 millones del programa de carreteras, nosotros pues lo consideramos inaceptable porque ya está bastante ajustado. Pero es que además yo les tengo que decir que el Gobierno, el Gobierno regional, el Gobierno del Partido Popular, va a colaborar con el Ayuntamiento de Logroño para ayudar a los barrios. Prueba de ello que desde que ya está gobernando el Partido Popular en el Ayuntamiento de Logroño, pues en un... Les voy a poner un ejemplo que no tiene mucha importancia ¿no?, pero ya se ha dado solución a un problema tan elemental como era el problema del transporte con el barrio de El Cortijo. Ha llegado el Partido Popular al Ayuntamiento de Logroño y un problema que venían cacareando desde hace muchos años, ya lo tienen resuelto. Ésa es la eficacia del Partido Popular.

En cuanto a la enmienda número 41, en la que ustedes piden construcción y remodelación y puesta a punto de las estaciones depuradoras de aguas residuales, y piden aumentar la dotación hasta 309 millones de pesetas -le corrijo la cifra, que había dicho 304-... ¡Mire! Yo creo que con esta enmienda ustedes vienen a reconocer su fracaso en el Gobierno anterior, y poco menos que nos vienen a decir que no han hecho nada o muy poco en cuanto a depuración de aguas residuales. Porque nosotros pensábamos que este problema, una vez que llegamos al Gobierno, ya lo habían solucionado ustedes. Pero ya hemos visto que no. Y le digo que vamos a rechazar, y vamos a rechazar esta enmienda, porque además nosotros ya contemplamos una partida presupuestaria -que ya lo ha dicho- de 60 millones. Pero la intención de este Gobierno es hacer el mayor esfuerzo en materia de depuración de aguas para el año 97, y así lo vamos a hacer. Pero es que si además nos fijamos en las bajas que ustedes proponen, eso ya es para agarrarse bien. ¡Mire! Ustedes se cargan de un plumazo y dejan sin resolver temas tan importantes como el compost. Tendrá que bajar usted a explicarles a los habitantes de Autol o de Pradejón, que ustedes no quieren resolver el tema del compost. O deja sin resolver un tema tan importante como el Centro de residuos industriales; o el Centro de educación ambiental; o el Centro de interpretación del Parque de Cebollera; o tampoco quieren con esta enmienda, pues renovar el parque de coches del Parque de Bomberos o los todoterrenos de los guardas forestales. ¡Mire! A nosotros esta enmienda ya nos sirve para ver lo que han hecho ustedes en cuanto a materia de depuración de aguas, y por lo tanto la vamos a rechazar.

Pero no se preocupen ustedes sus Señorías que, al igual que les hemos anunciado a los demás Grupos que íbamos a apoyar una enmienda, a ustedes también les vamos a apoyar una enmienda; en concreto es la enmienda número 45, en la que trata de reforestación de terrenos en Autol. Y nosotros ya tenemos contemplada una partida de 129 millones de una forma global en un programa de reforestación de terrenos, y está incluida en el número económico 661.01, inversión 29. Usted parece con esta enmienda, que lo que pretenden es darle a Autol 16 millones de pesetas para reforestación; a nosotros nos parece muy bien, lo vamos a apoyar además. Y lo vamos a apoyar para que quede singularizado, esperando lógicamente que durante el año 96 el Ayuntamiento de Autol ponga a disposición esos terrenos para reforestación; porque le digo que para el Gobierno regional, para el Gobierno del Partido Popular, el tema de la reforestación es uno de los temas prioritarios en cuanto al departamento de medio ambiente. Por lo tanto ya les anuncio que esta enmienda, la número 45, la vamos a apoyar de una forma para que quede singularizado. Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ceniceros. Procedemos a la votación de las enmiendas.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí.

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí?

SR. VIROSTA GAROZ: Yo quisiera muy brevemente usar el artículo 55, entre otras razones, señora Presidenta...

SRA. PRESIDENTA: ¿Quiere explicarme por qué, señor Virosta?

SR. VIROSTA GAROZ: Entre otras razones, porque tengo que decir si acepto o no la transaccional que se me ofrece.

SRA. PRESIDENTA: Se lo preguntaré en el momento de la votación de la enmienda, no vamos a votar una a una.

SR. VIROSTA GAROZ: A mí me gustaría dar

las explicaciones del porqué acepto o rechazo la transaccional.

SRA. PRESIDENTA: Bien. En el momento que lleguemos a esa enmienda, yo le pregunto si acepta la transaccional, si el resto de los Grupos la aceptan también, que es una condición para que pueda ser aceptada, y en ese caso usted explica por qué... ¿Eh? Si le parece.

Seguimos...

SR. VIROSTA GAROZ: No me parece bien, pero lo acepto.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Vamos a votar la enmienda...

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Yo quería...

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí?

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Yo quería anunciar la retirada de dos enmiendas, y quería pedir también turno de réplica general simplemente, porque me apena que por segunda vez el Partido Popular parece no entender mis palabras.

SRA. PRESIDENTA: Es que no está previsto.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: De verdad...

SRA. PRESIDENTA: Hay un turno a favor, otro...

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: De verdad que me apena mucho, me apena mucho que no se me entienda.

SRA. PRESIDENTA: Señor Rodríguez, yo siento mucho su pena; pero hay un turno a favor, otro en contra, un artículo 55 para casos muy excepcionales, y no para en un debate como éste emplearlo constantemente.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: En cualquier caso anuncio la retirada por parte de mi Grupo de las enmiendas 19 y 20.

SRA. PRESIDENTA: ¿Las retira? Sí.

Pasamos a la votación de las enmiendas.

Enmienda número 174.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 42.

Se ha ofrecido... ¡Ah, no! Perdón.

En esta enmienda ha sido solicitado por el Grupo Parlamentario Socialista votación nominal y pública.

Se procede a la votación.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Al efecto de proceder a la votación, y de conformidad al artículo 65.4 del Reglamento, se va a sacar por sorteo el nombre de uno de los Diputados para comenzar a hacer la votación.

Comenzará la votación por Sáez Angulo, Damián.

SR. SÁEZ ANGULO: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: San Felipe Adán, María Antonia.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sanz Alonso, José Luis.

SR. SANZ ALONSO (José Luis): No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Torres Sáez-Benito, Luis.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ulecia Rodríguez, José Antonio.

SR. ULECIA RODRÍGUEZ: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Valle de Juan, María Carmen.

SRA. VALLE DE JUAN: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Virosta Garoz, Leopoldo.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Vallejo Fernández, María Aránzazu.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sanz Alonso, Pedro.

SR. SANZ ALONSO: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Bayo Moreno, José María.

SR. BAYO MORENO: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Bea Segura, Clemente.

SR. BEA SEGURA: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Bustillo Cañas, Raimundo.

SR. BUSTILLO CAÑAS: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ceniceros González, José Ignacio.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Escobar Las Heras, Conrado.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Fernández Rodríguez, Luis.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: García Aparicio, Hilario Antonio.

SR. GARCÍA APARICIO: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: González de Legarra, Miguel María.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: González Sáenz, Amando.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Isasi García, David.

SR. ISASI GARCÍA: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ledesma Orive, Ángel.

SR. LEDESMA ORIVE: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Leiva Díez, Ana Isabel.

SRA. LEIVA DÍEZ: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: De Marcos Hornos, César.

SR. DE MARCOS HORNOS: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Pascual Ocio, Vicente.

SR. PASCUAL OCIO: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Pérez Sáenz, José Ignacio.

SR. PÉREZ SÁENZ: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Rodríguez Rubio, Jesús.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Rubio Medrano, Pablo.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Ruiz-Alejos Herrero, José María.

SR. RUIZ-ALEJOS HERRERO: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sáenz de Pipaón Ibáñez, Cristina.

SRA. SÁENZ DE PIPAÓN IBÁÑEZ: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Medrano Martín, José Julián.

SR. MEDRANO MARTÍN: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Martínez-Portillo Subero, Luis.

No.

Fraile Ruiz, Mario.

SR. FRAILE RUIZ: Sí.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Olarte Arce, Alberto.

SR. OLARTE ARCE: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Las Heras Pérez-Caballero, María del Carmen.

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: No.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Realizado el recuerdo quedan 17 sí, y 16 no. Perdón, perdón. 16 sí, y 17 no.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Pasamos a la enmienda número 173, del Grupo Parlamentario Riojano.

Aquí se ha ofrecido una transaccional. En primer lugar preguntar al resto de los Grupos políticos si admiten la transaccional.

Parece que no hay oposición.

¿El Grupo Parlamentario Riojano la admite?

Tiene usted tiempo para explicación de voto. Ha dicho que lo pedía, ¿no?; para explicación de el porqué admitía la transaccional. ¿No? ¿Qué quiere explicar?

SR. VIROSTA GAROZ: No. Ya no.

SRA. PRESIDENTA: ¿Ya no?

Muy bien.

Con la transaccional incluida, pasamos a votar esta enmienda.

¿Votos a favor?

Por unanimidad, aprobada.

Pasamos a la enmienda 172.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 17 votos a favor, [...].

SRA. PRESIDENTA: Pasamos a la enmienda 171.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor y 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 22, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor y 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 14. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 15. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 16. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 17. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 18. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: 19 y 20 han sido retiradas.

Pasamos a la enmienda número 21, que también se ha ofrecido una transaccional.

¿El resto de los Grupos de la Cámara admiten la transacción?

¿El Grupo Izquierda Unida la admite?

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Teniendo en cuenta la capacidad de modificación presupuestaria del Ejecutivo, y si queda constancia clara de que se admite la idea de Izquierda Unida de que se redacte el Plan, se podría admitir la enmienda, la transaccional perdón.

SRA. PRESIDENTA: Votamos entonces la enmienda número 21, con la transacción presentada.

¿Votos a favor de la enmienda?

Aprobada por unanimidad.

Enmienda número 23.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 24. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 25. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 26. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda número 45.

¿Votos a favor?

Aprobada por unanimidad.

Enmienda número 41.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Una vez debatidas y votadas las enmiendas...

SR. VIROSTA GAROZ: Por una cuestión de orden, señora Presidenta.

En la enmienda número 26 el Grupo Parlamentario del Partido Riojano no ha votado, porque sólo se han pedido...

SRA. PRESIDENTA: La número 26 es de Izquierda Unida.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. No he querido interrumpir la votación. Entonces, lo digo ahora. Sólo se han emitido votos a favor y votos en contra, no se ha dado posibilidad de abstención y por eso no hemos podido votar. Nuestro voto en la enmienda número 26 era de abstención. Queríamos incluso...

SRA. PRESIDENTA: Volvemos a repetir. Ya que si me he olvidado de la abstención, volvemos a repetir.

SR. VIROSTA GAROZ: No hace falta que se vuelva a votar si se hace constancia de lo que estoy diciendo.

SRA. PRESIDENTA: Sí. Volvemos. No hay inconveniente en volverla a votar.

Enmienda número 26 del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Subsanado el error, y debatidas y votadas -parece ser que correctamente- todas las enmiendas,

pasamos a votar la Sección 04 completa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 17 votos a favor, 16 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con la Sección...

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Quisiera desde el escaño, muy brevemente, poder explicar el voto a esa enmienda en la que nos acabamos de abstener. Desde el escaño y muy brevemente.

SRA. PRESIDENTA: ¿A la 26?

SR. VIROSTA GAROZ: Sí, a la enmienda número 26.

SRA. PRESIDENTA: Explicación de voto. Sí.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Simplemente decir, que estamos de acuerdo con el contenido de la enmienda, y que nosotros hubiésemos aceptado el programa o proyecto que Izquierda Unida propone. Pero no podemos... No estamos de acuerdo con reducir el dinero, de aquella partida de donde se reduce de Planes regionales. ¡En fin! Que estando de acuerdo con la filosofía, nos hemos abstenido por no querer rebajar la partida o la dotación de Planes regionales. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Sí, señor Rodríguez. ¿A título de qué me pide la palabra?

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Aun a riesgo de ser amonestado por la Presidencia. Pero por segunda vez se ha dicho a Izquierda Unida que por el hecho de presentar una minoración al Plan regional de obras y servicios, parece que se pone en duda la intención o la voluntad política de Izquierda Unida de fomentar las Haciendas Locales. ¡Nada más lejos de la intención de Izquierda Unida! Creo que muy pocas formaciones políticas podrán presentar más argumentaciones en el sentido de querer el desarrollo rural. Lo que ocurre también es una cosa, y quisiera que quedara claro desde el escaño. Hemos asumido la presentación de enmiendas mejor o peor, pero con rigor presupuesta-

rio. Nosotros no somos quienes propiciamos unos Presupuestos restrictivos. Y he dicho desde la tribuna, que era una cantidad que no puede considerarse sensible a la hora de plantear un Plan regional que tiene una financiación de más de 1.000 millones de pesetas. Es una subvención que pretendía establecer una nueva línea de financiación, de conformidad con los objetivos que el propio Plan se plantea.

SRA. PRESIDENTA: Señor Rodríguez, no me repita usted la defensa de su enmienda. Ya creo que le he dado un poco de tiempo, para que explique su postura ¿eh? Gracias.

SR. ARENILLA SÁEZ: Señora Presidenta, quisiera intervenir para cerrar esta Sección.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Arenilla.

SR. ARENILLA SÁEZ: Señora Presidenta. Señorías. La verdad es que intervengo con satisfacción una vez que se han debatido las enmiendas de la Sección correspondiente a la Consejería de mi responsabilidad, y la satisfacción en un doble sentido. Satisfacción por el tono que han manifestado los diversos Grupos, y satisfacción también por el contenido.

He advertido -creo que así habrá sido por todos- que en materia medioambiental en esta Comunidad Autónoma existe una gran convergencia de intereses, y alrededor de la política medioambiental que ha presentado y plasmada por tanto en el Proyecto de Presupuestos en materia medioambiental para el año 1996. Y esto lo hace el Gobierno, lo ha hecho no desde el furor del creyente o del nuevo cristiano, como se ha podido oír en esta sala -del converso, perdón-, sino desde la fe del crevente, sería el furor del crevente. Ésa ha sido la asunción de las dos frases. Es decir, este Gobierno realmente cree en la política medioambiental. Ha planteado una serie de políticas concretas, novedosas, y atiende de una forma bastante activa, a las sugerencias que se han hecho desde la oposición.

En algún caso ya se ha dicho, por parte del Grupo Parlamentario Popular, que no era lugar, no era posible, o desde luego no era en los

Presupuestos, en los que podrían caber este tipo de enmiendas. Pero en cualquier caso sí aseguro especialmente a las sugerencias que ha hecho Izquierda Unida, que el Gobierno toma cumplida nota de ellas. Que algunos de los recelos que se han mostrado por los diversos Grupos y en especial por Izquierda Unida, se toma constancia de ellos. Son sugerencias interesantes. También se ha hecho hincapié, en algunos aspectos relacionados con lo que aquí se ha denominado pedagogía. Efectivamente la pedagogía en materia medioambiental es algo sustancial a la misma, no tanto, o no sólo, con Presupuestos se pueden modificar las actitudes, puesto que de actitudes estamos hablando, en política medioambiental, de educación, de nuevas alternativas, de nuevas tecnologías.

Y como ha dicho el Presidente en su primera intervención en esta sesión, no son los Presupuestos que hemos querido hacer, sino los que hemos podido o los que nos han dejado hacer. Y esto en materia medioambiental también es cierto. Nosotros tampoco queremos unos Presupuestos restrictivos de forma general. Queremos unos Presupuestos equilibrados, como se ha encargado de decir parte de la oposición. Y esto nos lleva a que en política medioambiental, una política nueva, tengamos que marcar en el año 96 unas líneas claras en materia de aguas residuales, en materia de residuos agrícolas, en materia de tecnologías limpias, de educación ambiental, etc., etc.; líneas claras que ya expuse en la comparecencia, en la Comisión, focos de orientación que permitan en el Presupuesto del 97, 98 y 99, y en los siguientes, si así es posible, marcar los fundamentos en política medioambiental.

Yo creo que este Presupuesto, como ha dicho que también es el posibilista, se ve también en política de Planes regionales o en las políticas locales por parte de este Gobierno. Sabido es, que nos hemos encontrado con unos criterios en materia de Planes regionales ya hechos, y lo que ha podido realizar este Gobierno es plasmar unas filosofías, unas líneas de actuación, que no son las que quiere este Gobierno, que las mejorará a lo largo de los siguientes años de esta Legislatura. Pero que también -como se ha encargado de repetir un miembro de la oposición- en la comparecencia este Consejero se comprometió en materia de Planes y en materia de obras destinadas a los

Ayuntamientos y municipios de nuestra región, orientar, dar pautas de cambio en la gestión hacia áreas prioritarias. Yo creo que esto se puede conseguir. Estos Presupuestos no son los perfectos, no son los deseables, pero creo que con una política racional como se ha mantenido con esta satisfacción que vuelvo a reiterar de esta coincidencia, una política medioambiental en la que destaco la escasez de enmiendas y en cualquier caso las enmiendas en un mismo sentido -digamos- son cuestiones de detalle, nos permitirá y así se llevará a esta Cámara las políticas concretas en materia medioambiental y en el resto de las políticas; y en este sentido las políticas más importantes para que puedan ser consensuadas, o, en su caso, por lo menos debatidas en la misma. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Sección 05, Consejería de Agricultura, Servicio 01. Grupo Parlamentario Riojano.

Pregunto: ¿Quieren agrupar todas las enmiendas?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señora Presidenta. Con su permiso agruparé las enmiendas del Grupo Parlamentario del Partido Riojano a todos los Servicios de la Consejería de Agricultura, al Servicio 01, al 02 y al 03, concretamente que son donde tenemos, donde mantenemos enmiendas. Y empezaré con el orden del Boletín por las enmiendas 175, 177 y 178, a la Sección 05 de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, con las que hemos pretendido y pretendíamos a través de nuestras enmiendas conseguir una correcta aplicación presupuestaria del gasto previsto por ustedes en el Capítulo 4 y 6 fundamentalmente, y que a nuestro entender -y al igual que en ejercicios anteriores- son gastos que deben aplicarse como siempre se ha hecho con cargo al Capítulo 2, con cargo a gasto corriente.

Así, la 175, pretendemos únicamente cambiar la ubicación de la partida presupuestaria dotada con 40 millones, para el programa de formación y fomento de empleo. En el ejercicio anterior aparecía reflejada la misma cantidad con idéntica explicación del gasto también, pero lo hacía sin embargo en el Capítulo 2 como gasto corriente y no en el Capítulo 4.

En la 177 afecta a dos partidas presupuestarias

la baja. Y en cuanto al alta, tienen ustedes presupuestados 175 millones en el Capítulo 6 para estudios y trabajos y proyectos, para concentraciones parcelarias y mejora de regadíos. Lo que pretendemos hacer con esta enmienda, es pasar esta partida al Capítulo 2. Y en el Capítulo 6, en el 646.00 que tienen presupuestados 16 millones para adquisiciones, pues tal y como explicaba el Consejero en su comparecencia, resultan ser para gastos de investigación y desarrollo, y es lo que pretendemos pasar al Capítulo 2.

La última enmienda de este tipo, la 178, pretendemos crear un nuevo concepto, el 226, subconcepto 11, en el mismo Servicio 03 de la Consejería de Agricultura, detrayendo la cantidad del artículo 64, concepto 646.05, ya que se trata de una cantidad que está destinada a la realización de estudios y trabajos técnicos para el control de las semillas hortícolas. Se supone que va a ser realizado con medios técnicos y con medios humanos de la propia Consejería de Agricultura y Ganadería, por lo que como siempre se ha hecho no puede considerarse esto como una inversión, sino como gasto corriente, y, por lo tanto, su ubicación presupuestaria correcta sería también en el Capítulo 2 y no en el Capítulo 6 como se hace en el Proyecto de Ley de Presupuestos.

Con la enmienda 176, al artículo 22, concepto 226.02, lo que pretende el Partido Riojano es aumentar la partida presupuestaria destinada a publicidad y propaganda, que actualmente está dotada con 4 millones de pesetas en esta Consejería. Proponemos un incremento de 100 millones de pesetas que detraemos del artículo 77, concretamente del concepto 777, que pretende dar a la empresa PRO-RIOJA la cantidad de 140 millones de pesetas.

Según declaró el señor Consejero en su comparecencia ante la Comisión para explicar el Proyecto de Presupuesto, el programa Rioja Calidad pasaría a desarrollarse a partir de este año 1996, y a aplicarse desde PRO-RIOJA. Para ello lo que hace el Gobierno, es darle desde la propia Consejería esos 140 millones a esa empresa. Y en el Partido Riojano pretendemos que con esos 100 millones se continúen tanto con el programa de La Rioja Calidad como con el programa de Encuentros con La Rioja, que en la Legislatura pasada obtuvieron un éxito -yo diría- más que notable y

que fueron programas que se llevaron a cabo desde el Gobierno regional con personal y con medios del propio Gobierno, y con un gasto pues mínimo y ajustado para el éxito que realmente obtuvieron esos dos programas. Ustedes sin embargo criticaron duramente ambos programas, dudaban de los resultados obtenidos, y manifestaban también que el control del gasto pues sería bastante difícil de llevar a cabo. Sin embargo cuando llegan ustedes al Gobierno lo que hacen es, pues realmente y sencillamente, dejar de trabajar, dejar que trabajen otros y pasarle la bola a otros, y para ello lo que hacen es regalarle esos 140 millones de pesetas a una empresa cuya capacidad de gestión, señor Consejero, ya quedó bastante en entredicho en la anterior Legislatura. Y lo que hacen también es prescindir de los funcionarios que han conseguido éxitos para nuestros empresarios y han conseguido también éxitos notables para nuestra propia Comunidad Autónoma, y han demostrado sobrada capacidad para desarrollar y llevar adelante con éxito estos programas. Y además lo que dicen ustedes es, que el control del gasto será mucho más fácil de esta manera. Hay que pensar que sí ¡Claro! Si ustedes lo dicen... ¡Hay que pensar que sí! ¿Por qué? Porque lo que hacen ustedes simplemente es destinar esos 140 millones directamente a PRO-RIOJA, mediante una subvención nominal y se acabó el control. Hasta ahí hemos llegado, y no hay nada más que controlar. Ahora bien. ¿Cómo se van a gastar esos 140 millones? ¿Quién se los va a gastar? ¿En qué se los va a gastar? ¿Dónde se los van a gastar? Y, sobre todo, ¿a qué sectores se pretende favorecer con ese gasto que se realice a través de esa empresa? Pues ésas y otras muchas preguntas van a ser las que inevitablemente van a quedar en el aire y van a tener difícil respuesta, porque no habrá nadie a quien pueda hacérselas esta Cámara, que es la que tiene que controlar ese gasto. Pero sin embargo los 140 millones se habrán gastado y se habrán esfumado del Presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma.

Por otro lado existe también en su propia Consejería otra partida para promoción de productos agroalimentarios, en el Servicio 03 concretamente, el concepto 770, dotada con 275 millones de pesetas, y es lo que nos preguntamos, lo que tantas veces se nos preguntaba durante la anterior Legislatura. ¿Por qué no se agrupan todas las partidas

destinadas a promoción de productos riojanos? ¿Por qué no se unifican todas las partidas en una sola y las ejecuta el propio Gobierno en vez de dar subvenciones a una empresa que se cree?

Finalmente, en esta misma Sección 05, quedan las enmiendas 179, 180 y 181, con las que pretendemos mantener el actual número de plazas de veterinarios al servicio de la Comunidad Autónoma. En el Partido Riojano consideramos de especial importancia la labor de este Cuerpo Técnico, y hay que tener en cuenta también que hoy todavía se están desarrollando importantes funciones a través de este Cuerpo, no sólo al servicio de la Consejería de Agricultura en aspectos propios de producción y sanidad animal fundamentalmente, sino también en otras áreas del Gobierno regional tanto en la salud pública como en sanidad medioambiental, que se verían afectadas de forma drástica y sería imposible ejecutar dichos programas si finalmente se suprimen estas plazas de veterinarios que en principio se tenían previsto suprimir.

De todas formas sí quiero dejar constancia, que ésta es una de las pocas diferencias de criterio político que existen entre el actual Gobierno y el anterior Gobierno, entre el Proyecto de Presupuestos -mejor dicho- del actual Gobierno que ha presentado a esta Cámara y el Proyecto de Presupuestos -por ejemplo- que se ejecutó en el ejercicio anterior. Mientras que nosotros considerábamos imprescindibles los servicios veterinarios como estaban diseñados, ustedes desde el Gobierno piensan que son pues, de alguna manera, prestaciones de las que perfectamente se puede prescindir. Y la verdad que el transcurso del debate de estos Presupuestos -y me remonto ahora mismo al debate del Presupuesto en Comisión-, el transcurso del debate nos ha dado la razón al Grupo Parlamentario del Partido Riojano, puesto que mientras el Gobierno defendía la tesis de que sobraban veterinarios y el PR, el Partido Riojano, presentaba estas enmiendas defendiendo lo contrario, el Grupo Parlamentario del Partido Popular, el Grupo que sustenta al Gobierno, pues ha corregido parcialmente mediante una enmienda esta -digámoslo- metedura de pata del Gobierno, y le ha obligado de alguna manera a mantener por lo menos alguna de esas plazas; no todas desde luego, pero sí algunas de ellas. Yo también de todas formas ardo en deseos por conocer en el futuro los nombres de los afortunados veterinarios a los que el Partido Popular salvará de esa quema, merced a esa enmienda defendida por su Grupo Parlamentario.

Y desde luego lo que no quiero hacer, señor Consejero, es pensar mal. Quiero pensar bien a pesar de todo, y quiero creer que al Grupo Parlamento del Partido Popular únicamente le ha movido también el mismo interés que a nosotros. Es decir, que está convencido de que no sobran veterinarios, y que esas plazas de veterinarios son necesarias. No quiero llegar a pensar, que otros motivos y presiones hayan sido los que han movido al Partido Popular a modificar su criterio en este aspecto. Quiero pensar únicamente, en que el Grupo Parlamentario ha convencido al Gobierno de que este último, efectivamente, estaba equivocado.

Y en cuanto a las bajas para dotar las altas que proponemos, proceden fundamentalmente de la Consejería de Hacienda, y proceden del dinero destinado a otras empresas para la realización de auditorías. Y hemos hecho estas bajas en esa Sección concretamente, porque consideramos que estas auditorías pueden hacerse perfectamente; y perfectamente bien a través del propio personal de la Consejería de Hacienda, el propio personal de la Comunidad Autónoma, como ha quedado ya demostrado en otras ocasiones. Son capaces y tienen una alta cualificación, para hacer tareas de este tipo. No en vano recordemos que a finales de la anterior Legislatura a través de estos mismos funcionarios, se realizó una ya famosa auditoría en Valdezcaray que le ha servido a la autora de la misma pues para recibir un premio por parte del actual Gobierno haciéndola Directora General y miembro de su equipo de Gobierno. Por lo tanto está claro que, presupuestar para que otras empresas puedan hacer ese trabajo que perfectamente están capacitados de hacerlo los propios funcionarios de la Comunidad Autónoma, es un lujo que podemos perfectamente evitar y llevar ese dinero a presupuestar esas plazas de interinos de veterinarios de las que estamos seguros no estamos sobrados. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González. Pasamos a las enmiendas presentadas por el

Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Va a agrupar las enmiendas?

SR. PASCUAL OCIO: Voy a defenderlas seguidas. Voy a defenderlas seguidas sin agrupar ninguna, señora Presidenta. ¡Hombre! Visto cómo va el debate y cómo se está planteando la contestación a las diferentes preguntas, en esta Consejería de Agricultura lo que vamos a plantear es cambiar las cantidades desde el mismo sitio, para que no se nos diga que es más importante Obras Públicas o Desarrollo Autonómico.

Lo que intentamos con la partida número 28, la enmienda número 28, pensamos que hay dos partidas que se quedan muy cortas, cuando se habla de dar información a los agricultores, y lo que intentamos es trasladar a todo un sistema. Se nos podrá decir por parte del Gobierno, que mejor que hacer una edición de publicación es mejor dar conferencias. Ésa puede ser la diferencia, y es en lo que nos basamos en dos partidas que son muy reducidas y pequeñas. Lo que planteamos es ir a un sistema de publicaciones y por eso aumentar más esa partida, rebajándola de la propia partida, de otra partida, que son reuniones y conferencias de los propios agricultores. Es una visión, y el Gobierno nos lo podrá contrastar.

La número 27. Entendemos que la partida que queda no es suficiente, dado que ahora mismo los estudios y trabajos técnicos, estamos viendo y hemos estado estudiando o hemos estado viendo el Plan Hidrológico y el Plan de regadíos, y creemos que ahora mismo -y como bien decía la Consejera en su momento "agua sí que tenemos, el problema es cómo la controlamos y cómo la conducimos"se queda en una partida muy corta para el control y la mejora de los riegos en ese sentido, para evitar un poco ese despilfarro y esa falta de control. Planteamos, aumentar esa partida. No lo que hubiésemos querido aumentarla, pero un poco en las cantidades que nos movemos, planteamos que se aumente en esa medida. Y las rebajas que hacemos, la hacemos de unas partidas que se quedan como trabajos realizados por otras empresas en

estudios técnicos. Nosotros lo que decimos es, que se concrete para qué son esos estudios técnicos; que sea concreto para el Plan de regadío, de mejora de regadío. Y de otra partida, la 05, para instituciones privadas sin fines de lucro, en el mismo sentido; trasladando un poco a lo concreto, la inversión que consideramos como muy necesaria.

La partida número 29, la enmienda número 29, creemos en este sentido, yo creo, que es una discusión que se está teniendo últimamente, y es el problema sobre todo en unas zonas muy concretas de nuestra Comunidad, que es el tema de la adición importante de nitratos que llevan las aguas. Lo que planteamos nosotros con esta partida es no tanto primar unos cultivos algunos ya consolidados y otros en la medida de la producción, que son los que en definitiva luego dejan el resultado ése, los residuos en la tierra, que es la cantidad de nitratos que luego recoge nuestros ríos y fuentes, y lo que planteamos con esta enmienda es invertir la bonificación, primar la no utilización de nitratos para que el agricultor no pierda su cuota de participación, no pierda su cuota de renta, y, manteniendo, que el agricultor pueda mantener los mismos costos. Por eso lo que hacemos es primar o intentar primar la no utilización de nitratos, con un control muy riguroso por parte de la Consejería, y lo aportamos o lo rebajamos de la partida donde se subvencionan unos cultivos que ahora creemos que están bastante consolidados y que además inciden en el planteamiento de que crean nitratos en la tierra. Planteándonos -cómo nos creemos- que si en algo se puede diferenciar nuestra región a nivel de producción de otras regiones y a nivel de producción como estamos viendo abocados de cara a Europa, es por una producción de calidad; no de cantidad, sino de una producción de calidad.

La partida número... La enmienda número 30, puede ser dentro de lo que estábamos comentando antes, que creemos que el esfuerzo que hay que hacer desde la Comunidad es en el control de la canalización y las balsas de recogida de agua, para ir mejorando todo ese sistema de riego que tenemos. Por eso lo que planteamos es aumentar esa partida en una cantidad, para ir preparando un poco y acondicionar todo ese tipo de cosas. Lo rebajamos de una partida, la 05.03.77.770.02, porque nos parece de sentido común que, primero, hay que preparar, acondicionar y apoyar la buena

distribución de recursos, para más tarde poder pretender una buena elaboración, transformación y comercialización de los productos. Y posiblemente podamos entrar en la misma disquisición que se ha entrado en las propias enmiendas, en que por parte del Gobierno se haga unas valoraciones, que es mucho mejor apoyar a la elaboración de transformación. Nosotros pretendemos que hay que empezar desde el principio, para luego llegar a lo siguiente.

La enmienda número 33, y aquí es un tema que posiblemente también se ha debatido en este Parlamento y en diferentes comparecencias, es que lo que sí que nos creemos que de una forma u otra, y posiblemente no la que mejor, desearíamos para nuestra Comunidad la O.C.M. de frutas y hortalizas. Se va a aprobar en la U.E., y pensamos que habría que empezar a prepararse por parte de las explotaciones hortofrutícolas en nuestra Comunidad. Creemos que ahí es donde habría que incidir y hacer el esfuerzo ahora mismo, para que las explotaciones estén preparadas y estén puestas en marcha para lo que se les pueda venir, y no tener que ir luego a remolque de lo que se apruebe en el plan de la U.E. Además estando convencidos -y vuelvo a repetir- posiblemente de lo de antes, que nuestra Comunidad debe competir en calidad no en cantidad y para eso el tener preparadas nuestras explotaciones, creemos que es fundamental. La partida que contrarrestamos de ahí, de donde lo contrarrestamos, es de una partida de promoción de productos de La Rioja. Creemos que es más importante, o creemos que la primera fase para hacer es mejorar las explotaciones, para luego tener una buena calidad y poder hacer la promoción de ella.

Con la enmienda número 34 yo creo que seguimos incidiendo en lo mismo, y es en la agricultura de calidad. Que, además, intentando compatibilizarla con el medio ambiente, instando a mejorar esa calidad de vida y del entorno que nos rodea, por eso creemos que el apoyo a este tipo de agricultura debe ser decisivo. Hay que apostar por él, y en esa línea es por lo que hacemos la modificación y el aumento de esta partida. Lo rebajamos de tres, cuatro partidas, que un poco lo que apoyan es el producto terminado o la programación del producto terminado, en vez de buscar un poco la calidad en su producto de inicio, de

plantación.

La partida número 35, perdón, la enmienda número 35, insistiendo en lo mismo, pretendemos intentar mejorar la eficacia de las explotaciones. Teniendo noticias de que ya en el año 1995 hay una serie de peticiones hechas en la Consejería que no se han podido atender por falta de presupuesto, creemos que habría que seguir apoyando eso, para que esas explotaciones se vayan mejorando. Que previsiblemente en el año 1996 va a haber otra serie de peticiones para la mejora de estas explotaciones, y que es una partida que se va a quedar corta por el mero hecho del aumento que ha habido. Lo rebajamos del planteamiento final de elaboración y transformación y comercialización de productos alimenticios, y de estudios y trabajos técnicos de otras partidas. Por eso creemos que incidiendo siempre en lo mismo, e ir a una agricultura de calidad, a una mejora de nuestras explotaciones en nuestro inicio, tiempo tendremos cuando eso lo tengamos hecho, de ir a comercializar un buen producto o una buena cali-

La número 36, incide en la misma línea. Pensamos que hay que arrancar desde cero, desde abajo, no ir a promocionar algo que es suficiente. Pensamos que con esta partida es importante seguir apoyando las explotaciones, y las rebajas de donde cambiamos o modificamos el dinero. Pensamos que esta partida, no está de ninguna manera regulada. Y teniendo en cuenta -y ahora mismo hay un tema muy concreto, hay una cantidad importante destinada para el tema de la sequía- que nosotros no nos creemos que La Rioja tenga como generalizado, toda La Rioja, como sequía, nosotros nos creemos que hay unas zonas muy importantes, y para ahí había que haber destinado esa cantidad. Creemos que la cantidad que se destina es una cantidad demasiado grande para la sequía que haya podido haber en nuestra Comunidad, estando de acuerdo que lo que hay que apoyar es concretamente las zonas donde ha habido seguías, no pasar a todo el mundo por el mismo rasero. Y luego nos encontremos que donde ha habido sequía, se tenga los mismos derechos para conseguir, que donde no haya habido sequía, y, encima, se alarguen las diferencias entre diferentes agricultores. Por eso creemos que esta partida se puede rebajar, y habría que ir a la mejora de las explotaciones agrarias para conseguir una calidad en el producto y una mejora de las explotaciones. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Pasamos a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa tiene la palabra la señora Leiva.

Turno a favor. ¿Va a debatir...? O sea, ¿las agrupa?

SRA. LEIVA DÍEZ: Señora Presidenta, no queda más remedio que agruparlas. Yo preferiría no agruparlas, pero si el que vaya a ser Portavoz...

SRA. PRESIDENTA: No. Sí.

SRA. LEIVA DÍEZ: ... del Grupo Popular me va a contestar a las enmiendas sin agrupar, pues yo preferiría ese debate.

SRA. PRESIDENTA: Señora Leiva, yo pregunto si se agrupan, por si va a ser usted...

SRA. LEIVA DÍEZ: Bueno, pues yo no las agrupo.

SRA. PRESIDENTA: ..., usted la...

SRA. LEIVA DÍEZ: Igual me tengo que sentar y levantar.

SRA. PRESIDENTA: ¿Me permite que le dé una explicación? Por si es usted sola la que las va a defender, o si algún miembro de su Grupo va a defenderlas también Por eso pregunto lo de la agrupación, no lo pregunto por otro motivo.

SRA. LEIVA DÍEZ: Somos dos miembros los que vamos a defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, por lo tanto yo preferiría por ese motivo que no se agruparan.

SRA. PRESIDENTA: Como usted quiera.

SRA. LEIVA DÍEZ: Bueno. Yo voy a agrupar en este momento la enmienda número 48 y la enmienda número 49.

En primer lugar decir, que la enmienda número 48 y la enmienda número 49, pues vienen a apoyar algo que ya se ha hablado en este Parlamento y en esta misma sesión. Con todos los respetos a todos los Grupos que han intervenido, e incluso al Proyecto de Presupuestos que presenta el Gobierno ante esta Cámara, yo creo que este Gobierno tiene que superar el carácter agrarista que ha puesto de manifiesto en este Presupuesto Y lo digo con mucho cariño, señor Consejero, lo digo con mucho cariño. Y sé, que usted comparte también la idea que yo le quiero exponer aquí.

Es importante reforzar desde el propio Gobierno, no cuestionar, sino reforzar la idea entre comillas, de la importancia que tiene para el agricultor y el ganadero -también para el agricultor y el ganadero-; esa importancia que cada vez tiene más en él, la importancia del mercado, la importancia de la industria de la alimentación, así como la distribución alimentaria. Por ello yo creo que el Gobierno, y apoyado por la Cámara -y desde luego por el Grupo Parlamentario Socialista lo va a estar-, hay que apostar fuerte y crear un nuevo diseño de promoción de productos agroalimentarios que vaya más allá.

El Gobierno anterior -como muy bien se ha expuesto ahora con enmiendas anteriores en la cual lo estábamos comentando-, apostó fuerte, y cierto es que había dos modelos. Yo me alegro que el Gobierno apoye el modelo de PRO-RIOJA. Siento también, por otra parte, que se vea a PRO-RIOJA en la parte negativa que afecta a esta empresa. Es decir, como todo lo que nace, como un niño que vemos con cuatro y cinco años que tiene ortopedia en los pies, que tiene ortodoncia en los dientes, que tiene gafas, quiero decir que PRO-RIOJA puede en este momento tener sus defectos e incluso puedo hasta compartirlos; pero también creo, y quiero decirlo en la Cámara, que tiene varias virtudes y que tiene varias cosas buenas. Y tengo el aval de diarios económicos de mucha importancia en el país que han aparecido últimamente, poniéndolo como modelo. -Me imagino que el Consejero lo tendrá en su mano-. Y no quiero que veamos el dinero, sino el dinero que repercute en la industria, la ganadería riojana, si lo hacemos bien, a pesar de los problemas y a pesar de los defectos. Y puedo estar dispuesta a apoyar, y lo veremos en las próximas interpelaciones que se verán a lo largo de este período legislativo, esas leves modificaciones, o esas importantes modificaciones o subsanar esos defectos, que en este momento puede tener. Pero quiero que veamos aquí la filosofía, y, desde ese punto de vista de la filosofía, comprendamos el sentido de las enmiendas que presenta ante esta Cámara el Grupo Parlamentario Socialista.

Vamos a decir, que el propio nombre indica, que PRO-RIOJA -y por favor no veamos en ella a la empresa de gestión, sino el concepto y la filosofía- es productos de La Rioja. Y en productos de La Rioja quiero también intentar olvidar de si el vino tiene que llevar el logotipo de Rioja Calidad o si el vino no tiene que llevar el logotipo de Rioja Calidad, porque ésa tampoco era la filosofía de PRO-RIOJA. La filosofía de PRO-RIOJA era apoyar todo tipo de productos agroalimentarios de La Rioja, que fueran de empresas que formaran parte de denominaciones de calidad, de distintivos regionales, de denominaciones genéricas, de denominaciones específicas, de denominaciones de origen, o, de denominaciones de origen calificadas. Por lo tanto en PRO-RIOJA si gestionamos y hacemos las cosas bien, tiene cabida todo tipo de productos medianamente artesanales, o productos que tengan un control externo de calidad si trabajamos paralelamente en la legislación que afecte a este tipo de denominaciones, distintivos, o incluso nos homologuemos en todo lo posible con la normativa europea en materia de calidad alimentaria. Ésa es la filosofía. Y ése era el objeto que se perseguía con la constitución de esta empresa, que, desde luego, aquí pasa que uno sufre cuando ve las desviaciones y estas otras deficiencias del niño que estamos viendo que están surgiendo en esta empresa.

Pero, por favor, veámoslo desde el punto de vista positivo. No era el concepto de si el vino tenía que tener logotipo. No era el concepto de que la gerencia era buena o mala. El concepto era que todos los productos agroalimentarios de La Rioja, absolutamente todos, que sean de empresas que puedan estar enclavadas en este tipo de calificativos, puedan entrar a formar parte de Rioja Calidad, puedan entrar a formar parte de la empresa PRO-RIOJA, y puedan entrar a formar parte de los recursos que el Gobierno proporciona a este fin.

Me parece que La Rioja trabaja -al menos trabajaba, y quiero entender que sigue trabajando y que seguirá trabajando- y que será pionera en acciones para el fomento de la aparición de productos diferenciados y productos de calidad... -Señora Presidenta he agrupado y tengo nueve minutos, no tres-.

SRA. PRESIDENTA: Tiene seis minutos, y lleva seis minutos doce segundos en este momento.

SRA. LEIVA DÍEZ: -Perdón. Pues voy a intentar acabar. Se me ha hecho muy corto-.

Entonces ante la posibilidad de que pequeñas empresas puedan crear marcas fuertes en La Rioja, hay que potenciar y ayudar a potenciar este sistema de denominaciones de origen existentes. Adaptar la legislación al sistema europeo. Ayudar a las empresas a ese control de gestión de calidad. A implantar la calidad en las empresas, el marketing y la comercialización, y esto a través de empresas externas de control de calidad. Por ello se creó. Y es necesario aprobar y apoyar estas estructuras comerciales de promoción conjunta, estas estructuras comerciales de promoción colectiva, estas estructuras que investiguen el posicionamiento de los productos de La Rioja en los mercados, y por eso pido el apoyo a estas dos enmiendas -que no me da tiempo ya explicar el contenido de ellas-, para apoyar a la promoción de productos agroalimentarios de La Rioja; todos y cada uno que se puedan formar, y que puedan ser emblemáticos en materia de la calidad.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Leiva. Pasamos a la enmienda número 47, del Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. LEIVA DÍEZ: La 47, señora Presidenta, también la defiendo yo en este momento. Voy a ser más breve.

En esta enmienda se propone, y aquí me posiciono un poco con la postura que ha mantenido mi compañero del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, en el sentido de que creemos que está mejor en el Capítulo 2 que en el Capítulo 4, como el Gobierno la presenta al Parlamento. Yo creo que es una estrategia también, para bajar el Capítulo 2 en esa medida global. A nosotros el año

anterior Intervención nos aconsejó, que la llevábamos también en el 4, y casi nos obligó a ponerla en el 2. Se propone que la gestión del Fondo Social Europeo del Objetivo 5B correspondiente al ejercicio del 96, se gestione igual que este año. La Intervención General por lo tanto aconseja esto, y yo creo que lo más importante es que así hay una transferencia y el Gobierno pues deja en manos de otros la gestión.

En todo caso y siguiendo con la línea -y no quiero unirlo, sino que siguiendo con la línea de las dos enmiendas anteriores, porque es un bloque de política de promoción de calidad- recordarle al Consejero, que es importante el saber que en el Objetivo 5B para formación de Fondo Social Europeo, teníamos bastante más dinero que estos 40 millones. Nosotros -y le voy a dar una idea, y para eso es la enmienda-, hubiéramos continuado incluso con más dotación presupuestaria. Tenemos el año 97 para poder continuar en esta línea, y así lo pediremos. Pero la idea era, tener unas novedades en materia de Fondo Social Europeo dirigidas a acciones derivadas a mejorar el nivel de formación; tanto de los propios funcionarios, como de formación especializada por sectores. ¿Esto qué quiere decir? Pues quiere decir, que sería interesante realizar conjuntamente con las asociaciones empresariales y los sindicatos un plan de formación a medio plazo, a medio o largo plazo -hay que apostar a futuro-, para, a partir de las principales necesidades de formación detectadas en cada sector de la industria agroalimentaria, continuar para implantar todos estos sistemas específicos, necesarios y obligatorios, que vamos a tener que implantar con las normas I.S.O. y todo tipo de fenómenos de control de calidad en las empresas. Hay mucho que aprender en esta materia, y desde ese punto de vista entenderemos mejor una política global de calidad de empresa.

Y seguidamente voy a agrupar las enmiendas 50, 51, y 52, y dejamos la que queda para el otro compañero.

SRA. PRESIDENTA: Muy bien.

SRA. LEIVA DÍEZ: Si le parece a la Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Sí. Sí.

SRA. LEIVA DÍEZ: Bien. Las enmiendas 50, 51 y 52 del Grupo Parlamentario Socialista, aunque ya se han defendido prácticamente en iguales términos por parte del representante del Grupo Parlamentario Riojano, yo quiero incidir también en ellas aquí.

Creo que la política de contención del gasto, que le ha podido llevar al Gobierno actual a suprimir esas plazas de veterinarios en el Gobierno regional, creo que puede llegar o puede conducir a planteamientos graves en el futuro en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Si el Gobierno hubiera presentado previamente un programa de reestructuración -ante la Cámara, ante la opinión pública, ante los colectivos afectados, ante los sindicatos-, probablemente hubiéramos visto todos las razones por las cuales a este Gobierno le llevaba a suprimir estas plazas. Pero si no, nosotros nos planteamos que podemos tener problemas graves, si no se reestructuran previamente los sectores. Y en todo caso creemos que es imposible, porque actualmente se están haciendo muchas cosas por parte del colectivo de veterinarios, en todas las materias, tanto en producción animal, en sanidad animal, en sanidad medioambiental, en todo el tema que afecte a la Consejería de Salud -y que serán motivo de otras enmiendas que se defiendan posteriormente-. Creemos que a pesar de todas esas cosas que se están haciendo, hay otras muchas cosas que actualmente no se llega a hacer porque falta personal. Y estoy hablando de muchas cosas. Y no voy a decir lo hecho, porque eso se ha dicho, sino de programas coordinados de lucha y control y erradicación de enfermedades -que hay una Orden en este momento del Ministerio de Agricultura, y que no se está haciendo absolutamente nada, porque no se llega, porque no da tiempo, porque no hay suficientes profesionales dedicados a ello en las propias Consejerías de Agricultura-. En control de explotaciones ganaderas, quedan cosas por hacer. En el programa de control de salmolenosis. En el control de la identificación y registro de animales de la especie porcina. En control de condiciones de sanidad animal aplicables a la puesta en el mercado de animales y productos de la acuicultura. Inspección, vigilancia y control de los almacenes locales y venta de productos zoosanitarios; con todo el problema que conlleva después de engorde de determinadas es-

pecies de ganado, y con las repercusiones en salud pública por el abuso de este tipo de productos. En control de núcleos zoológicos. En control de explotaciones porcinas, que no están incluidas en las agrupaciones de defensa sanitaria. ¡Que todavía hay muchas en La Rioja señor Consejero! En control de la protección de animales durante el transporte, con normativas europeas que tenemos ya que aplicar. En aspectos relacionados con la producción, fomento y mejora de la ganadería. Y, bueno, muchas otras actuaciones, entre otras, pues relacionadas con el medio ambiente, contaminantes, debido a residuos o derivados de la producción animal, y, yo creo que además traerá repercusiones bastante graves en la salud pública de los ciudadanos riojanos.

Por lo tanto yo le pediría al Gobierno que reconsidere y apoye estas enmiendas no en aras ya a lo que se va a dejar de hacer, sino en atender otras necesidades que demanda la sociedad. Y sobre todo que no se anteponga al concepto de vender a la ciudadanía de La Rioja -por no decir otros aspectos- de control de personal, de reducción de gastos corrientes, a costa de lo que no se ha dicho, y es de la reducción de servicios; o el incremento de probables enfermedades, o posibles enfermedades que pueda sufrir la población de La Rioja al dejar de actuar en programas propios que en este momento se están haciendo como control, prevención y lucha contra las enfermedades que afectan a las distintas especies animales, con especial atención a las zoonosis transmisibles al hombre. Y estoy hablando de todas las brucelosis, tuberculosis, leucosis, y además todas las enfermedades de declaración obligatoria que en este momento pueden empezar a sufrir los ciudadanos de La Rioja, si se dejan, o si se reducen, o si se rebaja el nivel de actuaciones que en este momento están haciendo los servicios veterinarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por lo tanto solicito que se reconsidere y que se deje la plantilla como está, y en todo caso se presente un plan ante esta Cámara para la reducción de este personal.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Leiva.

He creído entenderle, que quedaba otra enmienda por debatir. No me consta en el cuadernillo, ni publicada. ¿Me dicen el número por favor? **SRA.** LEIVA DÍEZ: Señora Presidenta, la número 46.

SRA. PRESIDENTA: ¿Número?

SRA. LEIVA DÍEZ: 46.

SRA. PRESIDENTA: Es para la Consejería de Promoción Económica...

SRA. LEIVA DÍEZ: Hay, perdón. Sí.

SRA. PRESIDENTA: ... tal como figura en el cuadernillo.

SRA. LEIVA DÍEZ: Tiene usted razón.

SRA. PRESIDENTA: Muy bien. ¿Turno en contra?

SR. ISASI GARCÍA: Sí, señora Presidenta. Señorías. Pues, bueno, yo quería empezar dando nuestro apoyo a una enmienda de la oposición, presentada por Izquierda Unida, pero no sé a quién se lo voy a dar porque no se halla nadie presente. Vamos, realmente es la enmienda número 28, de Izquierda Unida, en la que el compañero Pascual estaba aseverando que un mayor índice de publicaciones podía ser beneficioso para los agricultores riojanos, y, efectivamente, estamos de acuerdo básicamente con ellos y vamos a apoyar esa enmienda.

Si seguimos pues por la número 27, del Grupo de Izquierda Unida también, pues entendemos que no procede su admisión, toda vez que este tema ya está contemplado dentro de una partida presupuestaria -para su información, la 05.02.01.601.01- que tiene un volumen total de 175 millones; con lo cual consideramos, que ya está cubierto suficientemente todo aquello referente al Plan de regadíos en sus fases primarias de estudios técnicos.

En cuanto a las propuestas de baja que nos hacían referentes a esa enmienda, por un lado se refieren a la aportación de la Consejería a la Cofradía del vino, intentando una minoración del 50%, y, por el otro, 7 de los 10 millones presupuestados en la Dirección General de Agricultura para estudios y trabajos técnicos, la minoración

sería suficientemente importante como para no poder desarrollar, no ser operativos, los programas para los que fueron creadas.

En cuanto a la número 29, de compensación por hectárea para disminuir la utilización de nitratos en zonas con problemas de residuos... La verdad es que la idea de es bonita y es agradable, pero creo que no se ha pensado con tranquilidad y con calma, y que se ha formulado esta enmienda un poquito a salto de mata. ¿Por qué? Pues simplemente porque aquí no se ha expresado cómo hay que distribuir esos 100 millones, ese dinero; quiénes van a ser los beneficiarios de esos 100 millones; qué superficie es la afectada; en qué cultivos se va a incidir -no por supuesto en el detalle, pero sí en las líneas generales-, para poder hablar con una cierta concreción de hacia dónde vamos a destinar una partida. Lo creo y considero, suficientemente importante. En resumen. No se ha estudiado en profundidad la base del problema, y no se ha configurado una forma real de aplicación de la partida. Y porque además consideramos, que la adscripción al artículo 48, que habla de instituciones sin fines de lucro... La verdad es, que no entendemos hacia dónde querían destinar esos 100 millones. Por eso no se va a apoyar esa enmienda.

En cuanto a la número 30, de inversiones en balsas y pequeños regadíos. Con esta enmienda pretendían aumentar en 50 millones las inversiones en balsas y pequeños regadíos, una partida que ya podemos considerar suficientemente dotada e incrementada con respecto al año anterior ¿eh? El crecimiento, de cerca de 85 millones... Creo que deberíamos considerar todos, que por lo menos el esfuerzo es importante, por lo menos el esfuerzo es importante. En cuanto a la minoración de las partidas que nos hablan, 50 millones de los presupuestos destinados a la industria agroalimentaria riojana, que, entre otras cosas, consideramos que es el motor de nuestra agricultura -sé que usted me dirá que la base primordial bajo sus supuestos y bajo sus programas es otra-, pues realmente esos 50 millones sumados a lo de la enmienda 35, en la que detraen otros 50 millones, llevarían esa partida a dejarla con 175; lo cual no sería obviamente posible, desarrollar todos los programas que hay presupuestados y preparados en la Consejería de Agricultura para este tema.

En cuanto a la número 33, mejora explotacio.-

nes hortofrutícolas para adaptarse a la reforma de la O.C.M. de frutas y hortalizas... Pues ;hombre! En principio tenemos una serie de considerandos, en los que nos parecen que no tienen la suficiente lógica como para que pueda ser aprobado. ¿Por qué? Lo primero, porque la reforma no está aprobada; con lo cual podríamos estar destinando dineros y fondos hacia aspectos que luego no nos sirviesen, porque una vez aprobada la reforma fuesen por donde no pensamos que van a poder ir. Otro, porque, sobre la base del documento presentado por la Comisión, lo que habría que adaptar por encima de todo sería la estructuración y el asociacionismo de las propias explotaciones; básicamente en sistemas de organizaciones de productores de frutas y hortalizas; creando nuevas o potenciando las existentes, pero no invirtiendo directamente en las explotaciones. Y en tercer lugar, que para la mejora de las explotaciones, tanto hortofrutícolas como no, ya existe el famoso 1887/91 en el que se contemplan las propuestas de esta enmienda; teniendo además una duda razonable de que estas ayudas extras, fueran admitidas por Bruselas. Por lo tanto ya le digo, que no aprobaremos esa enmienda.

En cuanto a la número 34. ¡Mire! En la partida a la que hace referencia para un aumento importante, muy importante, que es la 05.02.01.771, subconcepto 23, va destinada a Agricultura compatible con el medio ambiente, campaña 96-97. Esto significa exclusivamente, el último trimestre del año próximo nada más. Entonces, realmente, qué es lo que se está pretendiendo, ¿que en un solo trimestre se gaste más que el doble que todo lo presupuestado en el resto del año? Obviamente, eso no tiene lógica alguna. Y les insisto. El año natural presupuestario no coincide ni tiene nada que ver con el año natural agrícola, que se rige por campañas, y por eso esas partidas están contempladas en dos subconceptos diferentes el 22 y el 23. En cuanto a la baja de las partidas a que hacían referencia, son no solamente de bajas de promoción de productos -que era lo que comentaba-, sino de los fondos destinados a la celebración de jornadas agrarias -por ejemplo en Alfaro y en Calahorra-, y de los fondos destinados a las asociaciones de cooperativas agrarias de FECOAR, de ARICOVI y de COVIRA, no exclusivamente de promoción de productos riojanos.

En cuanto a la número 35, pues considerando que se ha producido un aumento del 45% sobre el presupuesto del año 95 en esta partida, nosotros consideramos que queda dotada convenientemente. Y espero que sus Señorías comprendan que este crecimiento es cuando menos espectacular, y que aunque nos gustaría poder destinar más dinero aún a temas como éste, todo tiene un límite y el esfuerzo realizado consideramos que es suficientemente importante. Se sigue incidiendo de todas formas, en minorar las partidas destinadas al sector agroalimentario. La verdad es que no comprendemos muy bien, el porqué tanta insistencia en este tema.

En cuanto a la número 36, pues la verdad es, que la idea en principio es buena. Incrementar la partida destinada a mejora de infraestructura de regadíos a través de agrupaciones de todo tipo, realmente es una idea por lo menos a tener en cuenta y a considerar; porque el aumentar estas aportaciones, puede tener una repercusión importante en los costos productivos de nuestros agricultores. Sin embargo lo que no podemos admitir, ni podemos compartir, es plantear la disminución a la mitad de una partida como la destinada a los créditos para la sequía, y menos aún cuando hay pendientes de estudio y aprobación miles de expedientes que habrá que ver. Una vez que se termine el proceso de selección incluso, podremos encontrarnos que con los 30 millones nos hemos quedado cortos.

En lo referente a lo que decía de haber zonificado La Rioja, no es a este Gobierno ni a este Grupo quien debe preguntar por qué no se ha zonificado La Rioja; porque las propuestas hechas al Ministerio se realizaron por el Gobierno anterior no por éste, y el Ministerio lo único que ha hecho ha sido adecuarse a la propuesta realizada desde La Rioja. Hoy no tenemos potestad para variar eso, hasta una próxima campaña.

Y en cuanto a la partida dedicada a aplicaciones informáticas, quizás no esté informado; pero yo recuerdo que el señor Consejero hizo alusión en una de sus comparecencias a que la deuda que se mantenía con la empresa SAICAR, proveniente ya de este año y de años anteriores, era del orden de cuarenta y tantos millones. Si vamos minorando las partidas hasta dejarlas en unas cantidades ridículas no podremos afrontar esa deuda, y no

queremos que puedan terminar llamando moroso al Gobierno de La Rioja.

En cuanto a las enmiendas 48 y 49 del Grupo Socialista, dado que ambas enmiendas van destinadas al mismo programa, el 7111, y al mismo asiento presupuestario, pues voy a responder también a ambas a la vez, igual que se han agrupado aquí.

Yo lo que quisiera que alguien me explicase es, ¿por qué si el año pasado esta partida estaba en este mismo sitio, pero en el programa 7121, por qué ha de cambiar este año? ¿Realmente es que la correcta ubicación presupuestaria se ve de diferente forma según estemos sentados en unos bancos con una banda azul encima o en otros que no la tienen? La verdad es, que yo no lo comprendo. Yo como soy nuevo en esta Cámara -cosa que alguna de sus Señorías se encarga de recordarme habitualmente-, todavía no había llegado al conocimiento exacto del valor de la mutación visual que se experimenta al pasar del Gobierno a la oposición. Pero nuevo o no lo que sí me gusta es la seriedad, y en estos vaivenes según sople el aire, lo quieran o no, no son serios.

Realmente se han hecho unas manifestaciones aquí que a mí me agradan, a favor de la empresa PRO-RIOJA, de la promoción de los productos de La Rioja, en las cuales estamos completamente de acuerdo. Yo sé que alguna de sus Señorías tuvo que padecer el sistema bicéfalo del Gobierno anterior en este tema y a este respecto, pero lo que todavía no he podido escuchar ha sido la explicación a las enmiendas 48 y 49. Se ha hecho aquí un planteamiento de defensa estupendo de PRO-RIOJA, el cual básicamente le repito que compartimos; pero todavía nadie me ha explicado, por qué querían pasar este tema de Capítulo 7 a Capítulo 2. Eso no se ha expuesto aquí. Y por tanto, como no se ha defendido suficientemente, ni correctamente, este Grupo no va a apoyar esas enmiendas.

En cuanto a la enmienda 47 y la número 75, curiosamente de dos Grupos Parlamentarios, pero exactamente iguales, yo realmente ya no sé qué pensar. Realmente no sé qué pensar. No sé si empezar a hablar de un cierto grado de ignorancia, de una incapacidad, o simplemente de mala fe. Aquí se nos ha dicho por un lado por parte del Grupo Riojano, que el año pasado estaba presu-

puestado en Capítulo 2, y, efectivamente, así lo era. Se nos ha dicho por parte del Grupo Socialista que, aunque el año pasado se intentó presupuestar en Capítulo 4, Intervención no dejó hacerlo así y forzó a que se hiciese en el Capítulo 2. Yo lo que quisiera es que me explicara alguien por qué en febrero, dos meses después de aprobar los Presupuestos, Intervención obliga a modificar presupuestariamente eso y llevarlo a Capítulo 4, exactamente al 05.02.482 del programa 5411, que precisamente es donde se ha presupuestado este año. ¿De qué me han hablado ustedes? ¿No se acuerdan, o no quieren acordarse?

En cuanto a la enmienda 177 del Grupo Parlamentario Riojano efectivamente esta partida ya existía de esta manera en el Presupuesto del 95 elaborado por ustedes, si no recuerdo mal. Y reitero, que si el año pasado era correcto, me imagino que ahora también. Lo único que se ha hecho realmente, es incrementar -y de qué manera, de 55 a 175 millones- un Capítulo de inversiones reales que ustedes se empeñan en minorar, intentando demostrar que se utiliza el dinero en gasto corriente. Pero reconozcan, porque es así, que el destino de esta partida es para invertir en la agricultura riojana.

Y en cuanto a la partida de baja, son proyectos de investigación en coordinación con el I.N.I.A.; con lo cual tampoco se ajusta a Capítulo 2, sino al concepto 646 que se trata de gasto en investigación y desarrollo.

En cuanto a la enmienda 178, en la que justifican la correcta ubicación presupuestaria, es otra partida que quieren llevarse a Capítulo 2. Lo que no entiendo, es la adscripción que hacen. Colocan en el concepto 226, de gastos diversos, el postcontrol de semillas hortícolas. ¿Lo de gastos diversos es porque la partida es pequeña, la cuantía es pequeña, y hay que meterlo en algún lado, o porque las semillas hortícolas son diversas? Explíquenmelo, porque la verdad es que no lo entiendo muy bien, ¿eh? Si el año pasado esta partida estaba ubicada dentro de los gastos de investigación y desarrollo, que como ustedes muy bien saben se deben englobar en el concepto 646, dentro del Capítulo 6, y este año -¡oh casualidad!- está colocada exactamente en el mismo concepto y subconcepto... Insisto, si sus Señorías aprobaron esta situación el año pasado, ¿por qué no este año?

En cuanto a la enmienda 176... Obviamente el año pasado también estaba situada en Capítulo 7 la partida destinada a promoción de productos riojanos. Seguimos sin entender esa fijación con el Capítulo 2. No sé si es que no han llegado todavía al 3 y se quedan ahí estancados, ¿eh? La verdad es, que no entiendo estos cambios de actitud. Pero si nos ajustamos... Si leemos el programa que ustedes presentaron a las elecciones, pues efectivamente ustedes no quieren promocionar los productos riojanos, ¿eh? Y dicen textualmente: "Supresión de PRO-RIOJA por ineficaz." ¿Por qué lo mantuvieron en el Gobierno durante estos años pasados, si ustedes eran los responsables de ello? Su coalición de Gobierno era la responsable de mantenerlo, y ha sido ineficaz. Realmente nosotros no pensamos que pueda ser ineficaz, y coincido con las apreciaciones de la Diputada Leiva en el tema de PRO-RIOJA, de que la promoción de los productos riojanos se puede seguir lanzando por ahí.

Si hablamos además de que es una transferencia para que el propio sector se pueda autogestionar su promoción y no poder controlar de manera certera los fondos destinados a la promoción por amiguismos o afinidades, y si es una transferencia... Por Ley debe ir a Capítulo 7, no al 2.

En cuanto a las propuestas de baja que han hecho, aquí ya sí que han rebasado toda mi capacidad de asombro, pues han terminado dejando en este concepto 7 millones. ¿Para qué? Si no creen que deba ser así, ¿no debería quedar nada? Ustedes han hecho una serie de enmiendas, y les ha quedado de pico 7 millones. ¿Para qué es?, ¿para recrear la dicotomía PRO-RIOJA-La Rioja Calidad, que tan afamados resultados ha obtenido en los últimos años? En los últimos años digo, de lucha interna dentro de la antigua coalición gobernante para llevarse unos u otros el gato al agua a costa de la destrucción casi total de la promoción de los productos riojanos. Lógicamente este Grupo no va a reeditar experiencias de infausto recuerdo, así que votaremos en contra de esta enmienda.

Y si me permiten quisiera contestarle de forma agrupada a las enmiendas 50, 51 y 52, del Grupo Parlamentario Socialista, y a las 179, 180 y 181, del Grupo Parlamentario Riojano, que son referidas al mantenimiento de plantilla de veterinarios, o a la correcta dotación presupuestaria incluidos los

veterinarios.

¡Bueno! En el tema de los veterinarios la correcta dotación presupuestaria ya ha sido recogida en las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular; que les recuerdo ya han sido aprobadas en Comisión, y por lo tanto incorporadas al Presupuesto. Y este Grupo Popular no puede más que considerar, que la plantilla es la necesaria y la suficiente como para poder cumplir con corrección y decoro todos los programas del Gobierno de La Rioja en que es necesario su concurso y su aportación. Quizás no en todas las cosas que se podrían hacer, básicamente como en todos los tipos de actuaciones. La Diputada Leiva nos ha recordado una larga lista de actuaciones, a las que se intenta llegar y no se ha podido. ¡No se ha podido! Y no se puede hoy, ni se podía en el 95, ni se podía en el 93, ni se podía en el 91. No solamente este Gobierno no ha podido llegar a todas esas actuaciones. Realmente tan larga lista lo único que me hace pensar es, que cuánto ha dejado el anterior Gobierno por hacer.

Yo lo que no quisiera, lo que no quisiera, es que se siguiera insistiendo por la vena alarmista. Aquí en base a planteamientos políticos se está jugando con la sociedad riojana, intentando hacerles creer que van a tener epidemias de botulismo, de brucelosis, etc., etc., etc.; y que más o menos, por el decremento de una cierta parte de la plantilla de veterinarios, van a llegar a tener enfermedades sucesivas hasta poder morir más o menos el año que viene, o al siguiente todo lo más. Pues no señores, ¡no pasa nada! Los programas en los que está inmerso el Gobierno de La Rioja en temas de salud y en temas de ganadería, se van a cumplir íntegramente. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Isasi.

Pasamos a votar las enmiendas.

Enmienda número 176, del Grupo Parlamentario Riojano.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 48, del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16...

SRA. PRESIDENTA: ¿Votos a favor...?

Un momento, un momento.

Grupo del Partido Riojano, ¿a favor, en contra, abstenciones?; ¿en contra?, ¿a favor?

SR. VIROSTA GAROZ: Abstención.

SRA. PRESIDENTA: ¿Abstención?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Por tanto: 14 votos en contra, 2 abstenciones, 17 votos a favor.

[Comentarios ininteligibles].

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 49, del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

- **SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** 17 votos en contra, 12 votos a favor...
- **SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Perdone, señora Presidenta, pero yo ya me he perdido en la votación.
- **SRA. PRESIDENTA:** Estamos en la enmienda número 49.

Volvemos a votar.

¿Votos a favor de la enmienda número 49, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista? ¿Votos en contra?

- **SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** 16 votos a favor, 17 en contra.
- **SRA. PRESIDENTA:** Enmienda número 175, del Grupo Parlamentario Riojano.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

- **SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** 16 votos a favor, 17 en contra.
 - SRA. PRESIDENTA: Número 177, del Grupo

Parlamentario Riojano.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 27, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 28, del Grupo Izquierda Unida-La Rioja.

¿Votos a favor?

Aprobada por unanimidad.

Enmienda número 29.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 30. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 33. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 34. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 35. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 47, del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 181, del Grupo Parlamentario Riojano.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 180. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 179. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 178. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 51, del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 52. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 50. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos a votar la Sección completa, Sección 05.

¿Votos a favor? ¿Sí?

SR. [...]: Sí, señora Presidenta. Por una cuestión de orden.

La enmienda número 36 no la hemos votado, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

SRA. PRESIDENTA: Yo creo que sí, ¿eh? [Comentarios ininteligibles]. ¿No? Pues la votamos.

SRA. LEIVA DÍEZ: ¿Cuál?

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 36, Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Mil disculpas.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señora Presidenta. Quería aclarar que la enmienda 176 la señora Presidenta no ha dicho abstención, y el Grupo Parlamentario Socialista se iba a abstener, por lo menos la mayoritaria del Grupo, y ahí la mayoría de los Diputados no hemos votado ni sí ni no.

SRA. PRESIDENTA: Pido disculpas otra vez. Volvemos a votar la enmienda número 176. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Por tanto: 4 votos a favor, 12 abstenciones, 17 votos en contra.

SRA. PRESIDENTA: Acabada la votación de las enmiendas, pasamos a votar la Sección, Sección 05.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. ERRO URRUTIA: Sí. Señora Presidenta, quisiera intervenir por favor.

SRA. PRESIDENTA: Sí. Tiene usted la palabra, señor Consejero.

SR. ERRO URRUTIA: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo no quisiera entrar a debatir, a comentar los aspectos, las enmiendas técnicas, porque yo creo que han sido suficientemente explicitadas por el Diputado del Grupo Popular; pero sí quisiera hablar de dos conceptos, que yo creo que son importantes: Uno es el equilibrio, y otro la claridad.

Los aproximadamente 3.000 millones de pesetas que conforman el Presupuesto de Agricultura en un principio lo que se ha hecho, ha sido desgajar lo que supone el FEOGA-Orientación, el FEOGA-Garantía perdón, para dejarlo mucho más claro, para saber exactamente en qué términos presupuestarios estamos hablando, para saber que esos 3.094 millones de pesetas, son la dotación que la Comunidad Autónoma de La Rioja va a dedicar a agricultura. Y estos 3.094 millones, que se desgajan en un 27% en personal, un 6% en bienes corrientes y servicios, y aproximadamente un 65% en Capítulos 4, 6 y 7; y esto con unos principios yo creo que importantes, como son la racionalización en el servicio y austeridad en el gasto de personal.

Y aquí quisiera llamarles la atención en esas siete plagas que nos ha comentado la señora Leiva, en el sentido de que vamos a tener unos problemas serios en ganadería. Yo quiero tranquilizarles a ustedes, en que ese principio de racionalización en el servicio implica efectivamente no sólo una pequeña reducción en los veterinarios efectivamente, porque el servicio, las funciones, no van a mermar, sino que mejorando esas funciones, que mejorando ese trabajo que prestan los veterinarios, vamos a conseguir perfeccionarlo. Ésa es la idea, ése es el principio, que nos lleva en el tema de los veterinarios. Un segundo principio es la austeridad en los gastos corrientes, y lógicamente hemos visto que con ese 6% hemos hecho una contención y una reducción en los gastos corrientes.

El Presupuesto de Agricultura, que tiene un 34% en personal y bienes corrientes, y un 65% en inversión, yo creo que es un Presupuesto importante. Es un Presupuesto inversor y de apoyo al sector agrario, evidentemente. ¿Todo esto para qué? ¡Bueno! Pues para ofrecer una serie de polí-

ticas de actuación, que mejoren sustancialmente el sector; un apoyo a las infraestructuras, un apoyo a las estructuras, un apoyo a la investigación, al desarrollo, a lo que es formación y divulgación de esa investigación, y, por supuesto y evidentemente para este Gobierno importante, un diálogo y participación con los agentes sociales. Aproximadamente en términos económicos hablaríamos de 865 millones para infraestructuras, 972 millones para estructuras, lo cual nos da ese equilibrio.

Y yo ahí sí quisiera comentar, que evidentemente en las enmiendas que presenta Izquierda Unida da unos incrementos para infraestructuras que me gustaría contar con ellos, pero lógicamente lo hace con el decremento de estructuras, de otra dirección y de otro apoyo; que se contrapone esa coherencia con la rebaja que van a suponer, o que va a suponer, a las entidades asociativas. Si queremos preparar a esas agrupaciones de productores, a esas entidades asociativas, de cara a lo que va a venir con la O.C.M. de frutas y hortalizas, difícilmente lo haremos si rebajamos las posibilidades que tenemos de ayuda al sector; con lo cual plantearemos ese equilibrio, ya que La Rioja tiene una diversidad grande. Ésa es una de las virtudes que tiene, y también sus defectos. Pero tiene una diversidad grande de agriculturas, de agricultores, de situaciones. Y lógicamente tenemos que atender esas diferentes velocidades, o esas diferentes situaciones, en ese equilibrio presupuestario de infraestructuras/estructuras.

En el tema de PRO-RIOJA pues yo pensaba que era un debate ya superado, un debate superado entre los Grupos, el Partido Riojano y el Partido Socialista, en que cada uno está apoyando -evidentemente- la filosofía, el concepto de promoción. Este Gobierno y este Consejero apuesta por lo que es el concepto -para que todos nos entendamos- de PRO-RIOJA, y por una razón evidente: Porque es un concepto que, con las modificaciones necesarias va a permitir posiblemente, posiblemente, esa calidad en la oferta agroalimentaria, esa preparación de las empresas o de esas empresas que participan del proyecto, y va a evitar de una vez ese confusionismo que existía, que ha existido, y que todavía perdura de ciertas empresas, de utilizar un logotipo u otro logotipo. Uno de los temas -y evidentemente yo creo que ambos Grupos conocen-, uno de los problemas, que ha

supuesto el retraso en la puesta en marcha de PRO-RIOJA ha sido, el que ciertos empresarios no entendían cómo mientras a unos se les ofrecía una posibilidad, a otros ofreciéndoles tenían que pagar por contribuir una participación activa. Bien. Nos hemos decantado.

Y yo me alegro que se haya hecho un canto a PRO-RIOJA, pero sin embargo también agradezco, se reconozcan defectos. No sirve de nada volver a sacar que PRO-RIOJA, que PRO-RIOJA, que el concepto en otros sitios, otras latitudes está funcionando perfectamente, como es SOPEPSA, aquí funcione bien. Evidentemente los problemas que puede tener PRO-RIOJA todavía en este momento son problemas a superar, y la situación de PRO-RIOJA, la situación de los empresarios, es todavía de búsqueda de ese PRO-RIOJA que les sirva realmente a sus objetivos. Y todavía tenemos que caminar bastante, y todavía tenemos que mejorar el concepto de calidad integral en la empresa, ofrecerlo, y, por supuesto, la gestión. Hemos visto -y aquí sí que entraría no en el fondo, sino en la forma de una de las enmiendas-, que ésa ha sido una de las causas por las cuales PRO-RIOJA en este ejercicio no ha podido cumplir con la dotación presupuestaria, ya que no se podía pasar porque la contratación era desde la Administración y no desde la empresa; lo cual con un control eficiente nos permitirá, la agilidad necesaria que hay que tener en el campo de la promoción. Esto es algo obvio, y esto es algo que vamos a solucionar a partir de cómo se ha dotado presupuestariamente.

Y en el tema de formación por último si vemos lo que supone el programa operativo 5B no estaríamos hablando de 40 millones, estaríamos hablando de muchos más millones, algo que desde luego desde el Gobierno queremos potenciar. Son -creo recordar- 825 millones lo que tenemos en este período 94-99. ¡825 millones! Y estaríamos hablando este año de 40 millones. Y hablamos de 40 millones, porque lo que necesita el programa de formación es precisamente un Plan de formación desde la Consejería de Agricultura que sea capaz de coordinar todos los esfuerzos de las organizaciones agrarias, de los agentes implicados en la formación, y conseguir con esto que no se dupliquen actividades que realmente lleven a buen término, y que se pueda rentabilizar y obtener esa calidad en la formación, esa calidad que queremos.

¿Qué es lo que queremos con el Presupuesto, lógicamente otro de los principios básicos? Rentabilizar al máximo la captura de ayudas procedentes de las Administraciones central y comunitaria, y, desde luego, orientar esas actuaciones, ese equilibrio, esa claridad, a ese desarrollo rural. Por consiguiente, y algo que sí desde luego hay que agradecer, es que todos pensemos que la calidad es uno de los objetivos primordiales -que todos los Grupos se han manifestado en ese extremo-, y que consigamos esa calidad para el mundo rural. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Vamos a suspender por unos momentos el Pleno. Lo reanudaremos dentro de un cuarto de hora.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos).

SRA. PRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

Pasamos a la Sección 06, Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

En primer lugar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Riojano al Servicio 03. Me dirá si quiere agruparlas o no quiere agruparlas.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señora Presidenta. Agrupo efectivamente las cinco enmiendas que mi Grupo Parlamentario tiene a la Sección 06, Salud, Consumo y Bienestar Social; tres de ellas, la 184, la 185 y la 186 se refieren a las plazas de veterinarios, de las que ya hemos hablado en la Sección anterior, y para cuya defensa en principio utilizaría los mismos argumentos que utilizaba en la Sección 05, por lo que en principio podría darlas por defendidas. Únicamente quisiera hacer alguna puntualización, ya que hay algunos argumentos que me imagino que también pueden repetirse en esta ocasión.

Decía antes también el señor Isasi, refiriéndose a estas mismas plazas de interinos veterinarios, que se hacía una pregunta. ¿Cuántas cosas -creo que decía- ha dejado el Gobierno anterior por hacer que hacen falta tantos veterinarios para terminar de hacerlas -todas esas cuestiones que enumeraba la señora Leiva-? Y yo casi le volvería la oración por pasiva. ¿Cuánto ha hecho el Gobierno anterior, cuánto habrá hecho el Gobierno anterior, que este Gobierno -el suyo- quitó absolutamente todos los veterinario en ese Proyecto de Presupuestos? O sea, que según su argumento eso quiere decir, que estaba todo hecho. Y entonces me tendría que preguntar inevitablemente, ¿por qué se ha presentado esa enmienda del Partido Popular? Y entonces, como decía también en mi anterior argumentación, no me cabría otro remedio, que empezar a pensar mal. No me quedaría otro remedio, que tener que pensar que únicamente lo han hecho ustedes, pues quizás cediendo a presiones, y no porque esas plazas las consideren necesarias, como argumentaba yo en mi anterior intervención; y -inevitablemente- en este sentido no me queda otro remedio, que pensar mal.

Con la enmienda 183 lo que proponemos es pasar 22.650.000 pesetas que están presupuestados en el Capítulo 6, y pasarlos al Capítulo 2; al considerar que es un gasto corriente puesto que corresponde a programas de investigación y desarrollo, normalmente conocidos también como inversiones de carácter inmaterial y más propiamente también llamado gasto corriente. El gasto corriente sabemos ya desde hace muchos años que corresponde presupuestarlo en el Capítulo 2, y nunca en el Capítulo 6 como se hace en esta enmienda.

Y, finalmente, con la enmienda 182 lo que pretendemos es crear un nuevo subconcepto -en el mismo artículo 62, concepto 622- el 00, con la leyenda de construcción de hospital comarcal en La Rioja Baja, primera fase, dotado con 50 millones de pesetas. Se propone la inclusión en este Presupuesto de una partida específica de 50 millones de pesetas, destinada a la realización de las obras de la primera fase de construcción del hospital comarcal de La Rioja Baja en la ciudad de Calahorra. Lo proponemos, porque en el Partido Riojano creemos importante que dicha inversión aparezca de forma nominal en los Presupuestos, para evitar que pueda verse malograda nuevamente la inversión necesaria de la construcción del hospital comarcal en La Rioja Baja.

En la Legislatura pasada el Gobierno de coalición del Partido Socialista y el Partido Riojano dio importantes pasos que avanzaban la consecución de esta importante obra para nuestra Comunidad Autónoma, y creemos que es importante que se vea reflejada. Porque además, aunque el Consejero y el Director General de Salud anunciaron en su comparecencia ante la Comisión correspondiente, en la partida de la que se produce la baja precisamente, la 622.01, 50 millones concretamente estaban destinados a la construcción de dicho hospital; sin embargo -y así se lo hicimos también constar al señor Consejero en la misma comparecencia- en el anexo de inversiones no fuimos capaces ninguno de nosotros de encontrar esos 50 millones que se destinaban al hospital comarcal de La Rioja Baja, y únicamente aparecían los 68 millones de ese concepto a la construcción del nuevo centro de salud de Alfaro, que ya estuvo atendido -si no me fallan los datos- en los Presupuestos de 1995.

No creemos de todas formas que 50 millones, la cantidad de 50 millones, sea importante para la inversión que precisa este hospital comarcal. Desde luego no sería en principio la que hubiésemos propuesto, o lo que hubiéramos presupuestado desde el Partido Riojano; pero en esta enmienda no hemos querido tampoco apartarnos ni un ápice de las manifestaciones que el propio Consejero y su Director General hicieron ante la Comisión, y únicamente hemos querido recoger a través de esa enmienda exclusivamente la intención del Consejero, que era -según manifestó- contemplar esos 50 millones para esa primera fase de construcción del hospital comarcal. Y lo hemos hecho, porque consideramos importante que además en el espíritu del Gobierno quede constancia en la letra y sobre todo en los números del presupuesto para el año 96. Creo que es de justicia también que a los riojanos, y mucho más a los habitantes de La Rioja Baja, se nos dé, aunque sea de una manera testimonial, la satisfacción de ver en un presupuesto que presumiblemente se piensa ejecutar, ver -como digo- reflejada la partida presupuestaria de esta inversión reclamada por todos los riojanos desde hace ya excesivo tiempo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González. Pasamos a las enmiendas presentadas por el

Grupo Parlamentario Socialista.

Número 57... ¿Sí? 58... No sé si va a agruparlas...

Tiene la palabra el señor don Pablo Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señora Presidenta. Señorías. Bueno, los socialistas, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado un total de diecisiete enmiendas a esta Sección, a esta Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, de las cuales defenderé personalmente y defenderé de manera agrupada doce de ellas; en concreto -se las cito literalmente-, la 57, la 58, la 59, la 56, la 65, 67, 66, 60, 62, 61, 68 y 69, no por orden numérico, sino por el orden que figura en el cuadernillo que se ha proporcionado para el debate. Para la elaboración de la totalidad de las enmiendas, y en concreto las enmiendas que defenderé, el Grupo Parlamentario Socialista ha ejercido, ha desarrollado, una trayectoria que es similar al propio debate de Presupuestos. Es decir en primer lugar hemos analizado, y a partir de ese análisis hemos valorado el Proyecto presentado de la Consejería de Salud. En segundo lugar, hemos intentado determinar cuáles son los objetivos de estas enmiendas que vamos a presentar. Y, finalmente, hemos intentado concretar las enmiendas que se presentan a esta Consejería.

El primer paso que hemos efectuado, la valoración y unido a ello lógicamente previo el análisis del mismo, nos ha conducido en su tarea a una valoración crítica de la Consejería de Salud. No existe a lo largo de este Proyecto ninguna iniciativa nueva. No existe a nuestro juicio ideas también propias. Ni siquiera tampoco se recogen, si observamos las enmiendas o propuestas que el Grupo Parlamentario Popular a lo largo de anteriores Legislaturas, y especialmente en el Proyecto de Ley de Presupuestos, o en los Proyectos de Leyes de Presupuestos anteriores, presentaba enmiendas, no se recogen ni siquiera esas iniciativas. Recordarán ustedes igual pues las construcciones que se repetían todos los años del centro de salud de Cameros; o casas rurales de ancianos; o vacunaciones específicas a colectivos de riesgo que se entendían prioritarios por parte del Partido Popular en su momento. En definitiva, que utilizando la dialéctica esta tarde, pues no hay aquí ni fes de conversos, ni furores de creyentes. Es decir, no hay ni creyentes ni conversos en esta Consejería, al menos en los autores del Proyecto de Presupuestos.

Y, por tanto, en definitiva, ustedes podrán disponer de 5.695 millones de pesetas. Pondrán disponer también, o podrán decir, hacer declaraciones enfáticas, sobre la importancia de la Consejería y sobre la importancia del Estado del Bienestar. Pero si no tienen fe, no les sirve para nada. Y si no tienen furor de conversos o de creyentes, pues no les sirve para gran cosa.

Dicho esto hemos explicitado -le decía el segundo paso- cuáles son los objetivos de nuestras enmiendas, que no son otros, no deben de ser otros, no pueden ser otros, que por una parte expresar las convicciones que tenemos en este área -que son importantes, al menos están muy unidas a la ideología del Partido Socialista-, e intentan también superar algunas carencias que se observan. Intentan también desarrollar algunas iniciativas que nosotros hemos presentado en el programa electoral en las elecciones autonómicas, y hemos también reafirmado y creído en estos meses en este proceso desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Las enmiendas parciales no son como las enmiendas a la totalidad. Yo oía esta tarde un momento un debate radiofónico, que se le preguntaba al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al señor Pérez, al que ustedes repiten enfáticamente ese título... "Señor Pérez". -Me permitirán un excuso nada más. Me recuerda ahora, cuando estaban hablando del General Gutiérrez Mellado, que también El Alcázar hablaba del "señor Gutiérrez" como símbolo de menosprecio-. Bueno, pues el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista decía, que efectivamente no son iguales las enmiendas parciales que el debate a la enmienda a la totalidad, y que tienen un valor distinto. Y efectivamente las enmiendas parciales que presentamos a la Consejería de Salud tienen por una parte un valor simbólico, no pueden cubrir la totalidad de las limitaciones con las que nos encontramos para afrontar un cambio de presupuesto, y también tienen un valor de fondo, sin duda ¿no?, que son las demandas que intentan satisfacer en las doce enmiendas en concreto que trataré de defender. -No sé si les ha molestado la referencia de El Alcázar-.

Sobre las doce enmiendas señalaré, que el pri-

mer grupo de ellas, las cuatro primeras, la 56, 57, 58 y 59 -referiré en orden numérico-, van dirigidas a cuatro aspectos distintos en los diferentes niveles de salud. En salud mental, entendemos, que es necesario avanzar en la reforma de salud mental. Para ello, una vez que se decidan a abrir el centro de día -que lleva, se lo recuerdo señor Consejero, ya tres meses de retraso; no requiere presupuesto específico, porque así está previsto- se prevé, se plantea, la posibilidad de iniciar una comunidad terapéutica. Si los objetivos pasan por desinstitucionalizar el Hospital psiquiátrico, es un objetivo también crear recursos específicos que permitan dar una salida a estos enfermos, que no se van a morir a la velocidad que se puede desear en objetivos genéricos de la planificación hospitalaria. Es decir, el proceso de desinstitucionalización va a ser lento, y para ello hay que crear recursos específicos. Por lo tanto tendremos que ir hacia una Comunidad terapéutica, que es un recurso necesario en nuestra Comunidad y que está dentro de los planes de salud mental.

En urgencias es preciso incrementar la dotación. Señalamos un 20%. Sería interesante al menos que se mantuviera la dotación del año anterior.

En materia de SIDA yo tengo que decir, que me parece que es correcto que se exprese el mantenimiento del programa de SIDA anterior, que estaba ya materializado; pero sería interesante, que existiera una partida específica. Es posible que a lo largo del Presupuesto ustedes me digan, que ya existe. A mí me gustaría en todo caso que esta enmienda, me parece que recoge una dotación necesaria en un problema que afecta no solo al Día Internacional, o al Día Mundial, sino a todos los días, y sería interesante -vuelvo a decir- que existiera al menos una dotación determinada dentro del Presupuesto a la Dirección General de Salud; que al menos yo le tengo que decir que como tal partida no he observado, dado también la modificación que han hecho ustedes del Capítulo 2 por el Capítulo 6.

Y finalmente incorporamos un programa de salud pública, que es un programa sobre la mujer; en concreto sobre un programa que a veces es bastante ignorado, que es el programa de la menopausia. E intentamos que se inicie un nuevo programa, como al igual que hace dos años se inició,

se desarrolló, un programa sobre prevención del cáncer de mama.

Éstas son las cuatro enmiendas en el ámbito de salud, a las cuales podríamos unir tres más, que son enmiendas dirigidas al mantenimiento del personal veterinario. Existen muchas preguntas en este ámbito, y tanto un Diputado -el Portavoz del Partido Popular- como el Consejero en el ámbito de agricultura -que también afecta a esta discusión-, nos han manifestado el primero de ellos que no pasa nada, y el segundo no sólo que no pasa nada, sino que se va a mejorar la actuación. Permítanme que al menos lo ponga en duda, porque difícilmente pueden ustedes con una reducción tan significativa de recursos, ni siquiera cumplir la legalidad; al menos, la legalidad que debe aplicarse dentro del ámbito sanitario. No le voy a hacer la mención ni siquiera sobre el ámbito agrario, sobre el ámbito de la Consejería de Agricultura.

Estas tres enmiendas tienen ese objetivo, y es reponer a la situación anterior una situación que desconocemos en realidad cuáles son las causas que la han motivado. Si es meramente la existencia de unas plazas de funcionarios interinos, y dentro de ese afán o esa voluntad de minoración o de reducción de plazas de funcionarios, reducirlas o amortizarlas sin más; o si existen algunas otras razones ocultas o desconocidas, o que no alcanzamos al menos a comprender.

En el ámbito de bienestar social defenderé cinco enmiendas, la 60, 62, 61, 68 y 69, que van dirigidas a tres colectivos. El primero de ellos es al ámbito de tercera edad, con el ánimo de dotar, de dar una partida para el Plan gerontológico, cuya valoración, y al menos inicialmente por este Gobierno, ha sido positiva. E igualmente también para iniciar alguna experiencia piloto sobre pisos tutelados en la ciudad de mayor población de La Rioja, que es Logroño.

Curiosamente la Memoria, que es escasa -el señor Olarte de forma reiterada todos los años nos recordaba lo lacónico de las Memorias de la Dirección General de Bienestar Social. En este sentido tienen continuidad la Memoria del Presupuesto actual-, nos señala, que se incrementarán plazas de asistidos en atención a la tercera edad. No existe presupuesto al efecto. No existe. No existe tampoco dotación. Y nosotros les hacemos una propuesta concreta, que es la incorporación de una expe-

riencia piloto con Logroño, dado que Logroño tampoco es un Ayuntamiento a diferencia por ejemplo de Calahorra, que tiene ninguna actuación específica en servicios sociales en la atención residencial de la tercera edad.

Finalmente habría dos colectivos, que son: Minusvalías, donde proponemos no incrementar presupuesto ni variar presupuesto, sino simplemente que una dotación que va a los Ayuntamientos tenga una asignación específica al programa de accesibilidad, que de hecho yo creo que es fácil de aceptar. Y finalmente en infancia, aparte de la dotación de la guardería de Santo Domingo que defenderá mi compañera de Grupo Parlamentario Carmen Valle, hacíamos dos propuestas para cubrir las carencias más importantes en guarderías infantiles, que son: Una guardería en Logroño. Hacen falta plazas de guarderías públicas en Logroño. Y también en la otra cabecera de comarca que ahora mismo carece de este tipo de recursos, que es la guardería de Nájera.

Bien. Como toda exposición tiene su conclusión simplemente manifestarles, que creo, dado que no hay réplica, que me van a rechazar la mayor parte de ellas. No sé si el señor Olarte ha dicho que una, pero no me ha llegado a concretar si era de mi Grupo o del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, y, por lo tanto, tengo casi la seguridad de que se van a rechazar la mayor parte de ellas.

Pero me gustaría hacer también una mención en lo que es el desarrollo. Yo les he dicho que no tienen ustedes fe en el Estado de Bienestar. Creo en ello profundamente. Y además creo que en otros países, incluso en países europeos donde han manifestado otros gobernantes que han tenido quizás un talante más abierto de las propias opciones conservadoras, un apoyo a modelos de Estado de Bienestar, ahora mismo están dudando de ese desarrollo. Pero manifiestan los teóricos, o manifiestan algunos pensadores, que cuando se es gobernante existen dos éticas, y una de ellas es la ética de la fe, la ética de la convicción -por utilizar términos más laicos-. La ética de la convicción es la ética que tienen la mayor parte de los políticos que imagino que estamos aquí, que tenemos unas ideologías determinadas y las cuales las expresamos a lo largo de nuestra trayectoria. Aparte de esa ética existe otra ética, y la tienen fundamentalmente los que ejercen el Gobierno; aunque también la oposición es una forma de ejercicio del Gobierno, y ésa es lo que se denomina la ética de la responsabilidad. Yo les pido que aunque no crean en ello ejerzan la ética de la responsabilidad, que muchas veces les obliga a los gobernantes a tomar decisiones que no comparten desde la convicción, pero comparten desde la responsabilidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio.

Para la defensa del resto de las enmiendas tiene la palabra...

Señora Valle, ¿qué enmiendas va a defender?

SRA. VALLE DE JUAN: Sí, Señoría. Yo voy a defender las enmiendas 53, 54, 55 y 64. Van agrupadas porque todas ellas corresponden, las tres primeras a gastos de personal, y la última, la 64, a gastos de mantenimiento de la guardería de Santo Domingo de la Calzada.

Me gustaría hacer un poco de historia. Las guarderías vienen a esta Comunidad como consecuencia de las primeras transferencias en el año 84, y viene lo que el Estado en aquel momento tenía en su haber, que era la de Arnedo, Calahorra, Rincón, Alfaro, y una en el municipio de Logroño. Con el tiempo, y naturalmente con el primer Gobierno de esta Comunidad, un Gobierno socialista -como ha dicho mi compañero Pablo Rubio, con esa ideología muy clara-, continuó la política de construcción de residencias, de guarderías -perdón-, para completar la red, y esto hizo que en el año 89 se pudiera inaugurar la guardería de La Cometa en Logroño, y en el año 90 la guardería en Haro; quedando por tanto a falta de guardería dos cabeceras de comarca -al margen de los incrementos que pudiera necesitar la capital-, que eran Nájera y Santo Domingo de la Calzada.

Santo Domingo se comenzó con el anterior Gobierno. Es decir, en la anterior etapa el Gobierno dio al Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada -teniendo en cuenta que se trata casi como todos, pero quizás más que otros, y afortunadamente en los cuatro últimos años tuvo un Alcalde que logró, que logró equilibrar sustancialmente los Presupuestos para la situación con la que se encontró, pero indudablemente el Gobierno como les decía dio dinero al Ayuntamiento de Santo

Domingo- para la compra de los terrenos y para pagar íntegramente la guardería de Santo Domingo de la Calzada; guardería que todavía creemos, que no ha sido terminada y entregada. Por tanto ahora es el momento que el Gobierno acoja la financiación, al igual no de una manera diferente, sino al igual que el resto de las guarderías de las otras cabeceras de comarca; es decir, con financiación pública.

Se hizo un convenio por el anterior Gobierno, en el que se contemplaba la financiación de la obra y no se contemplaba la gestión, o no se contemplaba la financiación de la gestión. No se pudo hacer, porque todo Gobierno tiene continuidad en otro Gobierno, sea del signo que sea. Y por eso pues nos parece estupendo que sean ustedes los que se pongan las medallas de dar a Santo Domingo de la Calzada una guardería financiada públicamente, según nuestra ideología -que ésa siempre estuvo presente- de financiarla públicamente. Porque, ¿qué diría el señor Diputado que supongo que me va a salir a responder, si fuera Haro la que no tuviera la guardería, o, si la tuviera, no fuera financiada por el Gobierno como cualquier otra guardería? Es decir, no pedimos yo creo que más que lo que pediríamos para cualquiera que en este momento le correspondiese la circunstancia histórica. Por tanto eso supone, señores Diputados, 25 millones anuales; 20 millones, cifra de personal, y 5 millones de gastos de mantenimiento.

Creemos, que, dado el esfuerzo considerable que ha hecho el Gobierno por suprimir dieciséis altos cargos, con esa tan importante disminución presupuestaria -que luego habría mucho que discutir sobre ello, pero éste no es el momento-, pues bien podrían darse por empleados 25 millones de esos tan ahorrados para subvencionar y para mantener con una financiación pública por parte del Gobierno la guardería, en este momento de Santo Domingo de la Calzada, que es la que está próxima a ponerse en funcionamiento. Porque, como decía también mi compañero Pablo Rubio, no creo que nos vayan a aceptar esta enmienda; pero con ello se pondrá una vez más lo que es su propia coherencia ideológica, como debe ser. Es decir, la coherencia ideológica. Insisto en ello, porque me parece importante. Además, en estos momentos de la derecha, lógicamente es la gestión privada, a nuestro juicio peor que la pública indudablemente, y sobre todo en unas condiciones de mucha igualdad. Cuando hay gestión privada, donde hay tres personas hay una. Una nunca cuida a los niños como lo hacen tres. Y los niños de Santo Domingo de la Calzada tienen el mismo derecho a ser atendidos por su Gobierno que los otros niños, que están en guarderías, que están en Logroño, y que están en el resto de la comarca. Insistiremos por otra parte en que se complete la red, porque entendemos que es necesario, que todos estén en las mismas condiciones.

Y como decimos, e insisto en esto, podíamos haberlo hecho. No nos dio tiempo a hacerlo. Pero no nos importa. Y si lo hemos hecho mal, háganlo ustedes bien. Pero, por favor, financien Santo Domingo de la Calzada. Fináncienla como al resto de los demás, y no la dejen ser bajo ningún concepto-si es que de verdad se preocupan por esa cabecera- pues una guardería de segunda. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Valle. Enmienda número 63 queda por defender. Señora San Felipe, tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Sí. Gracias, señora Presidenta. Con la venia. Voy a defender la enmienda número 63, teniendo clara una cuestión a estas alturas no sólo del debate, sino del curso político. Es que veo que los Diputados del Grupo Popular han estudiado perfectamente el catecismo del buen Diputado popular, por tanto veo que hay una reiteración argumental en todos los intervinientes. Consiste básicamente en decir que todo lo recibido está mal, y que lo que falta por hacer, cómo no lo hicieron ustedes. Que entonces, ¿para qué querían ustedes gobernar? Pues a lo mejor para ir a las romerías, a lo mejor a la ermita de las abejas, o a pasear por los pueblos de La Rioja efectivamente. Gobernar supone ir haciendo cosas poco a poco, planificar y realizar muchas cosas. Y éste es el motivo por el que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado la enmienda número 63, cuya defensa voy a hacer. Porque fruto del Plan de Ordenación Hospitalaria de nuestra región podemos por primera vez discutir en este Parlamento, la necesidad de incluir una partida presupuestaria para realizar el Hospital comarcal

de Calahorra. Fruto del Plan de Ordenación Hospitalaria nace -porque en ordenación hospitalaria sí que tiene competencias el Gobierno regional- la necesidad, ya incluida en el Plan, de la construcción del Hospital de Calahorra.

Somos conscientes de que el actual Gobierno ha criticado duramente el convenio suscrito por el Gobierno anterior, por el titular de la Consejería de Salud, el señor Rubio, con el INSALUD, para la realización de la segunda parte del Hospital de Calahorra; porque la primera fase, financiada por el INSALUD, lo que se denomina el Policlínico Centro de especialidades de Calahorra, está prácticamente concluido. Por lo tanto, fruto de este convenio que al parecer quieren recoger, y que nos parece bien que se haya reconsiderado, por lo visto por las últimas declaraciones públicas que ha hecho la Presidencia de este Gobierno, somos conscientes de que parece que quieren reconducir esta polémica y que finalmente van a hacer la segunda fase del Hospital de Calahorra. Para ver si esto es real creemos, que una obra que tiene un costo aproximado de unos 800 millones de pesetas, pensamos que como el proyecto ya se dejó encargado y va a ser entregado en el mes de enero, suponemos que en este primer trimestre, con los Presupuestos aprobados, una obra de esas características qué menos que una anualidad de 200 millones de pesetas para la realización de la primera fase del Hospital, puesto que si el proyecto va a ser entregado en el mes de enero evidentemente da tiempo suficiente para contratar las obras a lo largo del primer trimestre de este año. Por tanto confío y estoy convencida de que el fruto de las declaraciones últimas realizadas por el Gobierno, esta enmienda estoy sin duda convencida de que gozará de la aprobación de todos los miembros de la Cámara, porque es algo que hemos defendido todos los Grupos Parlamentarios y que además defienden todos los Grupos políticos representados en el propio Ayuntamiento de Calahorra.

No me gustaría que me contestasen con las dos muletillas que ya he dicho, que son: Por qué no lo hicieron -hemos contado cómo las cosas llevan un proceso de planificación que hacen posible que algunas de ellas se realicen en el momento adecuado-, ni me cuenten la retahíla de de dónde cogemos las bajas; porque pueden comprender

que a estas alturas de la vida parlamentaria de este Parlamento, no de esta Legislatura únicamente, estamos cansados de saber que se dicen: "¡Mire! Que lo quitan de aquí... Me van a quitar de tal o de cual sitio..." A nosotros no nos interesa eso en este momento. Porque teniendo en cuenta que ustedes han defendido que la inversión debía haber crecido, y ha crecido según sus presupuestos cuando es mentira. Solamente suben los presupuestos de inversiones en 200 millones de pesetas, que podían haber sido destinados precisamente para financiar esta segunda fase del hospital de Calahorra. Por lo tanto confiando en que va a ser aprobada, la hemos presentado.

¡En fin! Y también quiero decirles, que confío de que los Reyes Magos no les traigan un cajón de "kleenex", porque parece ser que se suben a esta tribuna para llorar y lamentarse de lo mal que está todo. Realmente, teniendo en cuenta el valle de lágrimas que les hemos dejado, sólo nos queda esperar que gocen en la eternidad del cielo, porque evidentemente se lo habrán merecido.

Y definitivamente decirles, que está muy bien en los debates parlamentarios utilizar estas muletillas; pero como estos días de Navidad tenemos todos tiempo para leer, pues he tenido la fortuna de leer a un autor joven -no cuenta más que con 25 años- y dice cosas tan importantes como, por ejemplo, "estar anclado continuamente en el pasado, es el reconocimiento del propio fracaso". Espero que esto no les ocurra. -Ya les daré la reseña literaria. Que en un precioso relato que se llama "Las noches galantes", pues confío que con estas cosas ustedes se animen.

En definitiva. Estoy segura de que contaremos con su apoyo para la aprobación de esta enmienda. Y... Ya sé que la Presidenta ya me va a llamar al orden, y como a lo mejor no gozo de su amparo voy a concluir solicitando de todos, y en especial de los Diputados de La Rioja Baja, el apoyo a esta moción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora San Felipe.

Esta Presidenta está dispuesta a amparar a todo el mundo, pero los tiempos son los tiempos, y son para todos iguales.

Turno en contra de las enmiendas a la Sección 06.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Intentaré responder a las enmiendas de manera ordenada, según las han expuesto sus Señorías.

Comienzo por tanto con las tres del Partido Riojano, la 184, 185 y 186, que tienen el fin de mantener las mismas plazas de veterinarios existentes antes. Según un estudio realizado por la Dirección General de Salud y Consumo, la plantilla de veterinarios que va a quedar a partir del día 1 de enero del año próximo, del año 96, garantiza los servicios que deben prestar y el mantenimiento de la calidad de los mismos. No están justificadas estas enmiendas planteadas, toda vez que no es imprescindible la continuidad de todos, según el estudio de cargas de trabajo y necesidad. La política de amortizaciones que se ha anunciado no es una política aislada, sino engarzada dentro del plan global de modernización de la Administración y racionalización del gasto público.

En cuanto -como usted ya ha dicho y ya sabeque la plantilla ha pasado de las doce plazas que se amortizaban... Se han amortizado sólo siete y quedan cinco. Ha sido un ejemplo -yo creo- de flexibilidad de este Gobierno. Ha existido apertura a otros planteamientos, y no cerrazón y montajes de castillos alrededor de una misma idea costumbre de ciertos Grupos. Negociar no es ninguna cobardía, es un ejercicio democrático de contraste de opiniones. Y este Grupo y este Gobierno, en este caso es un ejemplo de colaboración, de coordinación y de entendimiento.

En cuanto a la enmienda 183 del Partido Riojano, pretende pasar la cuantía de 22.650.000 pesetas del artículo 64.646.00 al Capítulo 2. Esta modificación, señor González de Legarra, no puede admitirse en una buena técnica presupuestaria. ¡Mire usted! El concepto 226, gastos diversos, recoge los gastos de naturaleza corriente que no tiene cabida en otros conceptos del Capítulo 2. En ninguno de los distintos subconceptos encuentran acomodo estos gastos por programas de investigación y desarrollo. Sin embargo el concepto 646.00 recoge los gastos de inversiones inmateriales, y, dentro de ellos, los derivados de investigación y desarrollo. No procede en consecuencia admitir esta enmienda.

En cuanto a la 182 pretende que se especifique de forma expresa 00, construcción del hospi-

tal comarcal en La Rioja Baja -será el hospital de Calahorra-, primera fase, 50 millones. No existe inconveniente por parte de este Grupo Parlamentario en admitirla; aunque es preciso manifestar que entendemos que la imputación correcta es el 06.03.01.622.01, construcción; y no la propuesta 622.00, que se refiere a la adquisición. La minoración propuesta por el Partido Riojano afecta a la misma cuantía al 622.01, y ya se ha especificado que no consideramos que es buena técnica presupuestaria. El subconcepto sería 622.01, pero admitimos el cambio y admitimos la enmienda.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, pues son el más claro testimonio del fracaso de una gestión aquí reconocido, porque esos proyectos y esos programas -aunque a la señora San Felipe no le gusten las muletillas- en este caso son la verdad. Y cuando a uno le dicen la verdad, le ofenden. Por eso no quiere usted que se lo diga, pero se lo voy a decir.

En cuanto a la enmienda número 56, sobre comunidad terapéutica de enfermos crónicos de salud mental, 30 millones, los responsables de la Consejería y de este Gobierno están comprometidos en la reforma de la salud mental. En el ejercicio 96 se pone en funcionamiento efectivo el Centro de día para enfermos crónicos de salud mental de Vara de Rey en Logroño. A este fin se han previsto cantidades económicas suficientes, para garantizar que desarrolle su función con la máxima eficiencia y confort. De otra parte grupos sociales formados en torno a la enfermedad mental ARFES, tienen proyectados para el próximo ejercicio iniciar un establecimiento del propuesto, y se está en relación con esta asociación al objeto de colaborar técnica y financieramente con el proyecto en la medida que corresponda.

Yo de las bajas no les quiero hablar mucho, pero en este caso me llama la atención que usted lo que hace es disminuir la segunda fase del Centro de salud de Alfaro. Es decir, lo que está a medio hacer dice: "Ya no lo hagan. Ahora quiero hacer el Hospital de Calahorra otra vez, pero el Centro de salud de Alfaro ya no importa."

Y los programas de drogodependencias, accidentes de tráfico, salud laboral, el Plan de salud... Por cierto, señor Rubio, un Plan de salud que usted tenía que haber hecho, que se ha aprobado en

esta Cámara, que ha habido debate del Estado de la Región, mociones, Proposiciones no de Ley, y que tiene que llamarnos la Ministra -su Ministra, la Ministra de todos, aunque sea del Partido Socialista- la atención a esta Comunidad, por algo que usted no ha hecho.

En cuanto a la enmienda sobre el Plan de urgencias... El Plan de urgencias es una prioridad de este Gobierno. La partida presupuestaria que se propone, tiene la dotación suficiente para atender los gastos derivados del desplazamiento de los profesionales sanitarios que atienden los puntos de la atención continuada en vehículos taxi. El Plan de urgencias tiene un importante peso en el presupuesto de la Consejería de Salud. Se dispone de cuantías económicas para este fin en los conceptos 214.00, 221.03 y 222.01, para asegurar el correcto funcionamiento de los vehículos de transporte sanitario de las zonas especiales. Asimismo se ha previsto importantes cuantías en los conceptos 622, 623 y 624, para la adquisición de equipos de radiotransmisión, construcción de cajas de protección de los mismos, adquisición de un U.V.I. móvil y diverso equipamiento, al objeto de poder atender los gastos de fungibles y otros corrientes derivados del funcionamiento de estos recursos. Hay dotaciones presupuestarias en los conceptos 221.06, 221.09 y 227.10, usted proponía 39 millones y el Plan de urgencias tiene 84.298.000 pesetas. En consecuencia, tampoco puede admitirse.

En cuanto a dotar de recursos al programa de SIDA... El programa de SIDA en La Rioja está en funcionamiento, y cada año se van realizando actividades de refuerzo de comportamientos saludables, y se incrementan las actividades. Un importante campo de acción es promoviendo las actividades de grupos sociales de autoayuda organizados para dar apoyo a los afectados. Los recursos asistenciales realizan una importante labor en atención a estos enfermos, y su actividad se refleja en las partidas presupuestarias de los centros correspondientes.

Desde la Dirección General de Salud y Consumo existe dotación prevista según sigue: Prevención, SCAN-KIT, en el 221.07, 4.500.000. Campaña publicitaria, en el 226.02, 2 millones. Promoción de hábitos saludables, en el 227.06, 4 millones. Convenios de colaboración, en el 460, 3 millones. Programa informático confidencial, 4

millones. Total, 17.500.000. Se presupuestan además medios de protección específica.

Y en cuanto a la baja, que también se lo voy a decir en esta ocasión, pues ¡mire usted! Disminuye las cantidades para que no se haga ni el Plan de salud de la mujer, el Plan regional de la mujer, el Plan de drogodependencias, el Plan de salud laboral, el Plan de urgencias y el Plan de la salud de La Rioja. ¿Sabe qué es esto, señor Rubio? ¡Todas sus asignaturas pendientes! Todas, de los últimos seis años. Por lo tanto, no se va a admitir la enmienda.

En cuanto al programa de la mujer menopáusica... La mujer menopáusica, como todas las mujeres, pues son una preocupación de la Consejería y de este Gobierno, pero se integra dentro del programa de atención a la mujer en el aspecto sanitario del mismo, y por tanto pues no le vamos a admitir la enmienda tampoco.

En cuanto a las enmiendas de los veterinarios, que creo que son la 65, la 66 y la 67, creo que ya hemos hablado bastante de la cuestión.

En cuanto a la enmienda número 60, dotar de recursos al Plan gerontológico. Pues, ¡mire usted! Yo creo que esta vez no se ha leído bien el presupuesto usted. Partida 226.02, 5 millones; 226.06, 200.000 pesetas; 230, 500.000; 231, 550.000; 480, 70 millones; 486, 60 millones; 487, 35 millones; 623.00, 2 millones; 625.00, 3 millones; 761, 54 millones; y 780, 15 millones. Un total de 245.250.000 pesetas. No le voy a relatar las bajas, porque creo que carecen de importancia. No se puede admitir la enmienda.

En cuanto al piso tutelado de Logroño no está dentro de los objetivos de Bienestar Social para el 96 la apertura de un piso en Logroño, sin antes existir un estudio de necesidad y de equipamiento. Sí se efectuará el piso tutelado, la apertura del piso tutelado en Nájera, equipado desde el año 92 y sin gestionar hasta la fecha. Estamos en el 96.

En cuanto al programa de accesibilidad de minusválidos... La Dirección General de Bienestar Social ya ha presupuestado en la partida 761, de la Dirección General de Salud, Servicios Generales, 30 millones de pesetas para el programa. La imputación que pretende efectuar de este programa el Grupo Socialista, la 762, a mi entender no es correcta porque se refiere a mancomunidades; a no ser, que sólo quieran aplicar este pro-

grama en los municipios que están dentro de alguna mancomunidad. Creo que como no es así, no le voy a admitir la enmienda.

En cuanto a las enmiendas, la enmienda 53, 54, 55 y 64, que se refieren a la guardería infantil de Santo Domingo, entendemos que no procede, toda vez que no es criterio ni de este Gobierno, ni del Partido político que lo sustenta, hacerse con la gestión de más centros y sí dotar de más competencias a los Ayuntamientos para su gestión. Al margen de ello existe un convenio entre la Consejería de Salud y el Ayuntamiento de Santo Domingo, para la construcción de la guardería por la Consejería y la gestión posterior por el Ayuntamiento. Yo creo, que debe de respetarse el acuerdo; más siendo, como fue, elaborado por ustedes. Y me sorprende el cambio de criterio, aunque aquí sí me puedo explicar lo de la ética. Lo peligroso de las personas es cuando existe una doble ética, cuando tienen una en el Gobierno y otra en la oposición. Eso sí es lo peligroso. Por lo tanto, el Ayuntamiento tiene otras formas alternativas. ¡Y es un convenio que firmaron ustedes! A nosotros nos parece bien, y no entendemos cómo ahora cambian ustedes de criterio. Por lo tanto no vamos a admitir la enmienda, esta enmienda 64.

En cuanto a la 68, proyecto nuevo de guardería de Logroño y de Nájera... A la guardería de Logroño entendemos, que no deben destinarse fondos; y en concreto esos 12 millones, para financiar una guardería en Logroño sin el estudio de necesidades y equipamientos. Bueno... Aquí la minoración la hacen del parque de bomberos. O sea, ustedes ponen una guardería, quitan los bomberos... Pero, ¡bueno! Es... Es... "Peccata minuta."

Y en cuanto a la guardería de Nájera entendemos que no deben destinarse fondos, y en concreto esos 12 millones, para financiar una guardería en Nájera sin el estudio de necesidades y equipamiento, criterios imprescindibles en una política correcta. Y la minoración en este caso se la hacen, pues al parque de bomberos de Nájera. Les ponemos guardería, les quitamos los bomberos. Por lo tanto no se la vamos a admitir. Yo no sé cuánto tiempo ha dicho usted que necesitaban para hacer una guardería. Yo me imagino, que con los años que llevan en el Gobierno... Por lo menos más de cuarenta.

Y en cuanto a la enmienda estelar, la del voto

nominal... Me parece muy bien. A mí... Ya le he dicho a la señora San Felipe que no... Me parece bien, que no le guste las muletillas porque es la verdad ¿no? Pero fruto de esta enmienda hay que pensar muchas cosas. Y yo, ¡pues mire! La construcción del hospital de Calahorra es un compromiso adquirido y lo va a efectuar este Gobierno. En el ejercicio 95 se han efectuado las contrataciones y ejecución de los proyectos, básico y de ejecución del mismo.

La enmienda, una asignación de 200 millones, señora San Felipe, es completamente ficticia e irreal; toda vez que antes de comenzar las obras debe efectuarse el procedimiento administrativo de contratación, de conformidad a lo establecido en la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas. Este procedimiento reglado tiene unos plazos que hay que respetar y cumplir, al objeto de garantizar los principios de publicidad, concurrencia y objetividad. Las obras previsiblemente no pueden comenzar hasta el segundo semestre del año 96, con lo que la ejecución de las mismas no alcanzará con mucho la cifra de 200 millones, con los problemas técnicos y presupuestarios que ello plantea además. La ejecución prevista en 18 meses con lo que se cumplirán los plazos fijados, es el acuerdo de ordenación hospitalaria de puesta en marcha en el centro para 1998.

No le voy a decir de dónde aminora usted, porque ha dicho que no le interesaba. ¡Pues no se lo digo! Pero sí le digo, que este hospital -y se lo repito- se va a hacer con el Gobierno del Partido Popular. Yo lamento -como usted ha dicho- que no se haya hecho antes, y desconozco las razones del porqué no se hizo antes. Pero yo sí sé, que ustedes estaban en el Gobierno. Yo sé que ustedes llevan gobernando este país, su Partido político, desde el año 82, ¡y lo siguen haciendo! Creo que por poco tiempo, gracias a Dios. Y sé que ustedes han tenido los últimos años en esta Comunidad para hacer este hospital, jy no lo han hecho! Yo creo que lo mejor que pueden hacer ustedes es no hablar más del hospital de Calahorra, ya que -como les he dicho- lo va a hacer el Gobierno del Partido Popular. Y si siguen ustedes hablando, pues igual resulta que no se puede hacer.

En cuanto a ese convenio tan famoso que ustedes dicen, que lo dice el Consejero, que lo dice el Presidente, que lo dice... Pues, ¡mire usted! Son ustedes unos gestores excepcionales. El Estado llevaba sin invertir en La Rioja en medios hospitalarios más de 40 años. Y nos hacen un hospital, ¿porque todos tenemos derecho a tener un hospital? Y ustedes dicen -un hospital decente-: "El Gobierno ha invertido en La Rioja." Y en cuanto al de Calahorra fíjese que estupendo convenio, que lo tenemos que pagar al cien por cien todos los riojanos. Ése es un estupendo convenio, cuando no tenemos competencia en asistencia sanitaria. Han sido ustedes unos espléndidos gestores, que han conseguido una vez más -porque no es la primera- que los riojanos paguemos impuestos tres veces. Pagamos religiosamente y con fe, señor Rubio, nuestra Seguridad Social; pagamos religiosamente y con fe a Hacienda; y también pagamos lo que no tenemos que pagar, que es este centro.

Dicho esto termino diciéndole, que el hospital de Calahorra no dude que se va a hacer, y lo va a hacer el Gobierno del Partido Popular. Y, ¡mire usted! Nominalmente o no nominalmente, señora San Felipe, señor Pablo Rubio. Si ustedes votan en contra de este presupuesto, ustedes van a votar en contra de hacerse el hospital de Calahorra, porque es la primera vez que se refleja una cantidad económica en el presupuesto para el hospital de Calahorra. Luego, ¡ustedes van a votar en contra! No yo, votando en contra de una enmienda ficticia e irreal. Lo podían haber hecho ustedes esto, hace cuatro, tres, dos años. Lo tienen que hacer ahora.

Creo que no quedan más enmiendas. Pero yo sí quisiera terminar pues diciéndole al señor Rubio, que ha hecho una valoración cuando ha comenzado, ha dicho que ¡crítica! "Voy a hacer una valoración crítica." Pues a mí me gustaría hacer una valoración real, porque yo sí que tengo fe; por lo menos en mi Partido político y en mi Gobierno, tengo fe. En usted, ya sabe que no.

Y ¡mire usted! Ha dicho usted que se ha realizado un esfuerzo presupuestario. ¡Pues sí! Hay 5.700 millones destinados a cumplir unos objetivos previstos según las necesidades desde nuestro punto de vista de esta región, y en todo momento siguiendo las directrices de un Partido político y de un programa electoral que, además, fue votado por la mayoría de los riojanos.

¡Mire usted! Ha dicho que no hay nada nuevo,

que es todo igual. Yo no sé, si es que también al perder el Gobierno ha perdido la memoria. Pero yo le quisiera recordar, a ver si usted cuando era Consejero conocía en su Consejería alguna de las cosas que le voy a nombrar. ¡Mire! Actividades destacadas desde nuestro punto de vista de la Consejería de Salud: Programa de prevención de accidentes de tráfico. Yo no lo he conocido en esta Comunidad. Programa de prevención de consumo de alcohol y tabaco en menores. Yo no lo he conocido. Plan de salud laboral. Yo no lo he conocido. Plan de urgencias sanitarias. Yo no lo he conocido. El nuevo Plan riojano de drogodependencias, porque el suyo es del año 86. El Plan regional de formación continuada. El desarrollo del Plan de ordenación hospitalaria. Luego... Pues hay las cosas de siempre. Pero por proposiciones de este Grupo político, como la Hepatitis B, que hay que decirlo todo.

Nosotros constatamos con toda satisfacción las medidas propuestas. Por ejemplo, eliminar las listas de espera quirúrgicas, oftalmología y ginecología del Hospital de La Rioja. ¿No le parece novedoso, señor Rubio? ¿No? Pues yo creo que a los riojanos les va a gustar. La Unidad de columna vertebral en el mismo hospital.

Nos parecen oportunísimas las medidas en salud mental anunciadas por el Gobierno, porque ya iba siendo hora que esta Administración afrontara con decisión y valentía este grave problema social y sanitario que afecta a tantas familias de nuestra Comunidad. El Plan director del hospital Reina Sofía, la construcción del nuevo pabellón, la adecuación del centro a un nivel óptimo, la puesta en marcha del centro de día de salud mental; yo creo que contribuirá a paliar por lo menos estos problemas.

La apuesta que este Gobierno va a realizar en materia de Servicios Sociales, señor Rubio, impulsando la firma, los convenios con todas las cabeceras y todas las comarcas riojanas, intentando que todos los riojanos puedan acceder al mismo servicio sin discriminaciones de ningún tipo y menos por razones geográficas, ya se está consiguiendo en la actualidad. A la llegada de este Gobierno había un 34% de riojanos que no tenían asistencia social. Hoy casi tiene el cien por cien. ¡Sí, señor Rubio! ¡Sí! Sí.

El incremento de la ayuda a domicilio, la

creación del servicio especializado de la familia, el piso de acogida de mujeres maltratadas, el Plan regional de la mujer, la reconversión de los hogares de tercera edad. Todos estos objetivos están reflejados en este presupuesto. Y además, aplicando la austeridad del Partido Popular anunciada, se han disminuido gastos corrientes en 28 millones, a expensas de arrendamientos inservibles. Se han incrementado las transferencias a Ayuntamientos e Instituciones sin fin de lucro en más de 77 millones de pesetas. Se ha aumentado la inversión nueva hasta llegar a los 316 millones. Y se han aumentado las transferencias a familias e Instituciones sin fin de lucro en un 90%.

Este Presupuesto, señor Rubio, ha nacido del profundo conocimiento que el actual Gobierno regional tiene de la necesidad de los riojanos, y se ajusta a la política social y sanitaria anunciada por el Partido Popular.

En definitiva es un Presupuesto que nosotros vamos a votar a favor por ser austero, real, solidario y generador de bienestar social. Y como está de moda terminar con una frase, a mí me gustaría terminar con una de un señor que se llama Thomas Jefferson que dice: "Me gusta más hablar de los sueños del futuro, que no de las historias del pasado". Y en este caso más, si son pésimas. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte.

No sé si va a intervenir algún miembro del Consejo de Gobierno. Sí.

¡Ah! Sí. Hay que votar primero.

Pasamos a votar las enmiendas.

Enmienda 183, del Grupo Parlamentario Riojano.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Enmienda número 182.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Perdón.

SRA. PRESIDENTA: ¡Ah!

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 182. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstencio-

nes?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA: Aprobada por unanimidad.

Enmienda número 186.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señora Presidenta, quería un turno de explicación de voto a la enmienda número 182 del Grupo Riojano.

SRA. PRESIDENTA: Sí. Tiene usted tres minutos para explicación de voto.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Con la venia, señora Presidenta. Señor Olarte, para los que son nuevos en esta Cámara, creo que su discurso sin duda ha sido magnífico. Pero como ya nos conocemos, ya le hemos visto describiendo el nuevo país de Alicia en el país de las maravillas en el que el Partido Popular va a convertir a la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por lo tanto mis felicitaciones a todos los riojanos y al Gobierno, porque ni Peter Pan lo haría tan bien.

SR. OLARTE ARCE: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Señora San Felipe, iba a explicar usted el voto [...].

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Sí. Voy a explicar el turno de voto. Hemos votado a esta enmienda favorablemente, aunque no satisface la opinión del Grupo Parlamentario Socialista. Y quiero decir, señor Olarte, que los proyectos fueron encargados por el anterior Gobierno con Presupuestos del año 95.

De los procedimientos de contratación, señor Olarte, no me hable. Los procedimientos de contratación no duran tantos meses como usted dice. Y cumpliendo la legalidad, los plazos en el Boletín, la admisión de ofertas, la Mesa de contratación... No duran ocho meses los trámites de contratación, señor Olarte.

De todas maneras, aunque a ustedes parece que no les gusta nada este convenio, no nos vengan a hacer que lo defendamos nosotros. Nosotros creemos en este convenio, y por eso lo defendemos. Y le digo más, señor Olarte. Si este Hospital se hace será por el consenso de todos los riojanos y por la participación de cada uno en él. Porque el Plan de Ordenación Hospitalaria es el que ha permitido que se pueda tramitar por fin, por primera vez, en unos Presupuestos de la Comunidad Autónoma el Hospital de Calahorra. Por lo tanto... La primera fase está prácticamente concluida.

Seguimos teniendo reticencias, porque nos extraña que si hay una voluntad de hacerlo, una obra tan importante... Ustedes han dado la argumentación contraria hace un momento en medio ambiente con otro tema. O sea, señor Olarte, no me cuente películas, porque esto es así. Por lo tanto, ojalá, ojalá se consiga -nos felicitaremos todos-, pero permítannos que sigamos teniendo una cierta duda.

De todas las maneras si el convenio es tan malo, señor Olarte, tírenlo a la papelera si es lo que le pide el cuerpo. Pero nosotros creemos, que este convenio es el que por fin va a hacer posible el Hospital de Calahorra.

SRA. PRESIDENTA: Señora San Felipe, vuelvo a insistirle, iba usted a explicar un voto.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Por eso hemos votado favorablemente la enmienda 182, porque en el peor de los casos al menos aparece una enmienda nominal. Por lo tanto comprendo que tienen que salvar la cara de otros Diputados, que además tienen otras responsabilidades públicas. Pero en definitiva me siento satisfecha de que se apruebe esta enmienda, y confío en que finalmente el Gobierno de los riojanos haga posible algo por lo que todos hemos trabajado. ¡Todos!

SR. OLARTE ARCE: Señora Presidenta, por clarísimas alusiones, un turno desde el escaño. Muy breve.

SRA. PRESIDENTA: No. No. No.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señora...

SRA. PRESIDENTA: No, señor Olarte. No. No hay turno de alusiones. No hay turno de alusiones.

Va muy avanzada la hora, y aparte no procede dar turno de alusiones.

Bien. Enmienda número 186.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 185. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 184. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 57. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 votos en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 58. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 59. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 63. Se ha solicitado por el Grupo Parlamentario Socialista voto nominal y público.

SR. MEDRANO MARTÍN: Bien. La votación comenzará por el siguiente Diputado al anterior nombre que se había sacado, que es Sáez Angulo, Damián.

Damián Sáez Angulo.

- SR. SÁEZ ANGULO: No.
- **SR. MEDRANO MARTÍN:** María Antonia San Felipe Adán.
 - SRA. SAN FELIPE ADÁN: Sí, por supuesto.
- **SR. MEDRANO MARTÍN:** José Luis Sanz Alonso.
 - SR. SANZ ALONSO (José Luis): No.
- **SR. MEDRANO MARTÍN:** Luis Torres Sáez-Benito.
 - SR. TORRES SÁEZ-BENITO: No.
- **SR. MEDRANO MARTÍN:** José Antonio Ulecia Rodríguez.
 - SR. ULECIA RODRÍGUEZ: Sí.
- **SR. MEDRANO MARTÍN:** María Carmen Valle de Juan.
 - SRA. VALLE DE JUAN: Sí.
- **SR. MEDRANO MARTÍN:** Leopoldo Virosta Garoz.
 - SR. VIROSTA GAROZ: Sí.
- **SR. MEDRANO MARTÍN:** María Aránzazu Vallejo Fernández.
 - SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: No.
 - SR. MEDRANO MARTÍN: Pedro Sanz Alonso.
 - SR. SANZ ALONSO: No.
- **SR. MEDRANO MARTÍN:** José María Bayo Moreno.
 - SR. BAYO MORENO: Sí.
- SR. MEDRANO MARTÍN: Clemente Bea Segura.

- SR. BEA SEGURA: No.
- SR. MEDRANO MARTÍN: Raimundo Bustillo Cañas.
 - SR. BUSTILLO CAÑAS: No.
- **SR. MEDRANO MARTÍN:** José Ignacio Ceniceros González.
 - SR. CENICEROS GONZÁLEZ: No.
- **SR. MEDRANO MARTÍN:** Conrado Escobar Las Heras.
 - SR. ESCOBAR LAS HERAS: No.
- **SR. MEDRANO MARTÍN:** Luis Fernández Rodríguez.
 - SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: No.
- **SR. MEDRANO MARTÍN:** Antonio García Aparicio.
 - SR. GARCÍA APARICIO: Sí.
- **SR. MEDRANO MARTÍN:** Miguel María González de Legarra.
 - SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí.
- **SR. MEDRANO MARTÍN:** Amando González Sáenz.
 - SR. GONZÁLEZ SÁENZ: No.
 - SR. MEDRANO MARTÍN: David Isasi García.
 - SR. ISASI GARCÍA: No.
- **SR. MEDRANO MARTÍN:** César de Marcos Hornos.
 - SR. DE MARCOS HORNOS: Sí.
- **SR. MEDRANO MARTÍN:** Vicente Pascual Ocio.

- SR. PASCUAL OCIO: Sí.
- **SR. MEDRANO MARTÍN:** José Ignacio Pérez Sáenz.
 - SR. PÉREZ SÁENZ: Sí.
- **SR. MEDRANO MARTÍN:** Jesús Rodríguez Rubio.
 - SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Sí.
- **SR. MEDRANO MARTÍN:** Pablo Rubio Medrano.
 - SR. RUBIO MEDRANO: Sí.
- **SR. MEDRANO MARTÍN:** José María Ruiz-Alejos.
 - SR. RUIZ-ALEJOS HERRERO: No.
- **SR. MEDRANO MARTÍN:** Cristina Sáenz de Pipaón.
 - SRA. SÁENZ DE PIPAÓN IBÁÑEZ: No.
 - **SR. MEDRANO MARTÍN:** Medrano Martín. Sí. Luis Martínez-Portillo.
 - SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: No.
 - SR. MEDRANO MARTÍN: Mario Fraile Ruiz.
 - SR. FRAILE RUIZ: Sí.
 - SR. MEDRANO MARTÍN: Alberto Olarte Arce.
 - SR. OLARTE ARCE: No.
- **SR. MEDRANO MARTÍN:** Perdón. Ana Isabel Leiva Díez -que me había dejado-.
 - SRA. LEIVA DÍEZ: Sí.
- **SR. MEDRANO MARTÍN:** Carmen Las Heras Pérez-Caballero.
 - SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: No.

- **SR. LEDESMA ORIVE:** Señora Presidenta, no he sido nombrado...
 - SRA. PRESIDENTA: ¿Sí?
- **SR. LEDESMA ORIVE:** No he sido nombrado para la votación.
 - SRA. PRESIDENTA: No le oigo, perdón.
- **SR. LEDESMA ORIVE:** Que no he sido nombrado para la votación.
 - SRA. PRESIDENTA: Sí. Ahora...
 - **SR. MEDRANO MARTÍN:** Sí. Ángel Ledesma Orive.
 - SR. LEDESMA ORIVE: Sí.
- **SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** El resultado de la votación es: 16 sies, 17 noes.
- **SRA. PRESIDENTA:** Votamos la enmienda número 56.
 - ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
- **SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** 16 votos a favor, 17 en contra.
 - **SRA. PRESIDENTA:** Enmienda número 65. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
- **SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** 16 votos a favor, 17 en contra.
 - **SRA. PRESIDENTA:** Número 67. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
- **SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** 16 votos a favor, 17 en contra.
 - **SRA. PRESIDENTA:** Número 66. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
- **SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** 16 votos a favor, 17 votos en contra.
 - SRA. PRESIDENTA: Enmienda número 60.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 61. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 votos en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 62. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 53. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 64. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 54. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 55. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 69. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Número 68. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos a votar la Sección completa, Sección 06.

¿Votos a favor de la Sección? ¿Votos en contra?

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: 17 votos a favor, 16 en contra.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí?

Tiene la palabra el señor Consejero, señor Ruiz y Fernández de Pinedo.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO: Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados, buenas tardes a todos. Voy a procurar ser breve. Porque desde que el señor Vicente me dijo que fui muy largo, procuro ser breve en todas mis actuaciones y más por la hora que es ahora. Creo que además si soy breve, pues el mal genio de lo que he oído aquí, pues se me notará menos.

Referente a lo que he oído por parte de dos Diputados del Partido Socialista, de la ideología, la ética de la fe y la convicción, la segunda ética, que era la de la responsabilidad, que se me aconsejaba -y creo que en nombre mío a todo el Grupo o todo el Partido Popular- ejercer esta acción si no se tenía la segunda... Creo que es hora de que ya conteste. Porque desde que estoy compareciendo, y creo que es la cuarta vez que hablo, o bien en Comisión o bien en el Pleno -me he dejado el papel ahí, pero lo voy a decir exactamente igual-... Creo que es hora de que ustedes me demuestren su ideología con hechos y no con palabras. Con esto no voy a decir que no hay personas en el Partido Socialista que sí tienen esta ideología, pero hay otras que para mí no la tienen y lo único que hacen es decirlo.

Referente a algo... Voy a volver a repetirlo. Que creo que sí que hay personas en el Partido Socialista, que tienen esta ideología de fe y convicción en la sensibilidad social; pero me gustaría, que otras lo demostrasen con los hechos y no con las palabras. ¡Vale! No tengo inconveniente en

repetirlo cuantas veces haga falta, que para esto estamos aquí, para que no haya dudas.

Y lo que sí quiero decirles es, que el Partido Popular tiene fe y convicción en el bienestar social. Prueba de ello es que en el programa con el cual acudimos a las elecciones autonómicas y municipales así venía recogido toda la serie de actuaciones, en caso de que fuésemos elegidos mayoritariamente por el pueblo riojano. Y la persona que en este momento en nombre del Partido Popular tiene que realizar estas acciones, pues la tiene. Porque si no cuando el Presidente Pedro Sanz me invitó a participar en su Gobierno como Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, yo, si el Partido Popular no hubiese tenido estas convicciones, tenía dos posibilidades: Una, aceptarlas si yo no las tenía; pero desde luego no aceptar ese ofrecimiento, si yo tuviese sensibilidad social y el Partido Popular no la tuviese. Por lo tanto creo que para dejar este tema claro, tenemos sensibilidad social. No voy a decir más que nadie, porque no soy soberbio ni orgulloso; pero, al menos, que nadie se arrogue mayor sensibilidad social que la de este Consejero. Y en nombre además del Gobierno y del Partido Popular al cual pertenezco, no quiero oír -al menos a mí más- que nadie diga que no tenemos sensibilidad social, ni que tiene más sensibilidad social.

Y, señor Pablo Rubio, le dije la otra vez que participé -no me haga gestos, que yo ahí he estado muy dolido con estas palabras y creo que he mantenido, vamos, una postura impertérrita, hierática como dicen los alemanes, perdón-.

Entonces, aclarado esto, voy a hacer una serie de reflexiones sobre un poco qué es lo que nos ha movido a hacer estos Presupuestos nuestros.

Creo que el señor Olarte ha defendido muy correctamente, y además con la forma y la habilidad que le caracteriza, la réplica a las distintas enmiendas que nos han sido realizadas al Proyecto de Presupuestos de la Sección 06, que es la Consejería que yo represento.

Quiero señalar que el Proyecto de Presupuestos que está siendo objeto de este debate parlamentario, en general para todo él y por lo tanto en lo que afecta a mi Consejería, es ante todo un Presupuesto -y qué casualidad- social, inversor, realista, y también austero. Y al señalar el importante componente social de este Proyecto, hago referencia directa al serio compromiso que este Gobierno ha contraído con la mejora de las condiciones de vida de la sociedad riojana, optimizando los recursos para conseguir prestar unos servicios públicos de calidad, eficaces y competitivos, desde estas perspectivas: Sanitaria, social, y dentro del ámbito de las relaciones que nacen alrededor del consumo.

Así en el área de Bienestar Social -y por no cansar, que he dicho que iba a procurar ser brevevoy a señalar tan sólo algunos aspectos, y relaciono los siguientes: Garantizar la cobertura mínima de dotación de recursos en las diferentes zonas de servicios sociales. La promoción de acciones encaminadas a la atención integral de la familia. El aumento de las ayudas a domicilio. Potenciación de programas intergeneracionales. Mantenimiento de guarderías rurales. Señalo también la creación -luego creo que crear es hacer algo nuevo. Antes he dicho mantenimiento, que a mí no se me caen los anillos. Cuando alguna cosa creo que hay que mantener la sigo. Normalmente lo que hago es potenciarla- de plazas residenciales para ancianos asistidos, y, sobre todo, potenciar recursos alternativos al internamiento -éste es nuevo-. Garantizar a las personas con discapacidad la igualdad de oportunidades. El incremento de las ayudas a las Instituciones sin fin de lucro, a pisos tutelados, casas de acogidas, y a programas de sus acciones.

Pero esta Consejería, que no es social, hay también otra gran faceta social en este Proyecto de Presupuestos, la encontramos en el área de Salud y Consumo. Y para ello me centro en sus cuatro grandes programas presupuestarios, relativos al consumo, a la promoción y la protección de la salud, y a la diferenciada -y digo diferenciadaasistencia hospitalaria en su carácter general y psiquiátrico; destacando como contenidos más transcendentales el diseño y elaboración del Plan de Salud de La Rioja, que es la adaptación -porque esto es nuevo, y voy a explicar lo que era; no pensaba explicarlo, pero al menos voy a dar una pequeña explicación- de las estrategias de salud realizadas desde un enfoque multidisciplinar y participativo, siendo objetivo esencial su elaboración durante 1996. -Y así mismo se lo dije a la Ministra cuando le dije: No me tires de las orejas. Tíraselas a mi antecesor, que yo ya lo tengo programado-. La plasmación y desarrollo de un

P-D

Plan de urgencias para 1996, desarrollando la estructura del Centro de coordinación operativa S.O.S.-Rioja junto con la red de infraestructuras en comunicación y las UVI móviles. El desarrollo de los programas de atención primaria, que para 1996 contempla la remodelación de los equipos y las infraestructuras de salud. Dentro del programa de donaciones, la adquisición de una unidad móvil de hemodonación -que no entendí por qué si el señor Eulate estuvo en el Gobierno anterior no lo consiguieron. Vamos, esto casi los Reyes Magos. Nos felicitaron, y, por cierto, creo que también al Presidente, según me comentaron-.

Por supuesto ofrecemos una destacada importancia a la atención hospitalaria. Haremos que el Hospital de Calahorra sea ya una realidad, y hemos destinado una partida presupuestaria para el inicio de sus obras en 1996.

Y quiero decir al señor Legarra, que efectivamente en la comparecencia mía -hay que decir las cosas como son- había un error en la partida, que en concreto eran 69.300.000 pesetas. Ponía en las explicaciones 61 millones y pico, y ponía para el Centro de salud de Alfaro. Y yo le aclaré que el Centro de salud de Alfaro eran aproximadamente 50 millones; 30 van este año, porque está plurianualizado, y 20 irán para el año siguiente. Es decir, que van 50 millones, y por eso me parece muy bien la enmienda. Si quieren ustedes, para que no haya confusión y dado que parece que ahora todo el mundo estamos en que se haga esto, y es... Pero, vamos, yo lo que quiero decirle es eso, que van 50 millones y van en esa partida.

Creo que hablé, señora San Felipe, largo y tendido cuando fui a Calahorra. Pero de todas formas le debo decir. El proyecto de ejecución no lo encargaron ustedes. El proyecto de ejecución lo hemos encargado nosotros. Y no dejaron ustedes -señor Pablo Rubio dígaselo por favor a su compañera- partida presupuestaria para el proyecto de ejecución. Se lo dije en Calahorra y se lo vuelvo a decir ahora; pero yo como soy un caballero, pues todas las veces que sea preciso se lo diré a la señora San Felipe.

De todas formas, señora San Felipe, ya hablaremos del Hospital más adelante. Tendrán puntualmente información cuando terminemos las negociaciones con el Ministerio. Están todavía sin cerrar. Y yo creo que hasta el momento las intervenciones públicas o lo que he hablado por la prensa he dicho, que en lo que no estoy de acuerdo es que la financiación del Hospital comarcal de Calahorra sea por cuenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Es por lo que yo he ido a luchar a Madrid, acompañado por mi Director General de Salud, para conseguir que la financiación de este Hospital sea por su cuenta, y que luego además también podamos hacer más cosas.

Luego la elaboración del que será el Plan de salud laboral de La Rioja -que es también nuevo-, una realidad para 1996; y que está siendo actualmente debatido y consensuado técnica y socialmente.

Vamos a ampliar también en este Presupuesto los mecanismos de información al consumidor garantizando su formación. Vamos a potenciar los sistemas de arbitraje. Y vamos a garantizar la colaboración y coordinación en materia de consumo con la Unión Europea, la Administración central y las Comunidades Autónomas -con las cuales también me llevo divinamente, a pesar de ser del Partido Popular-.

Algunos de los contenidos desarrollados se caracterizan también por lo imaginativo de su gestión, toda vez que busca ejecutar los recursos contenidos en los Capítulos 2, 4 y 7, no enfocándolos exclusivamente en actividades desarrolladas en ejercicios anteriores, sino que se enfocan hacia actividades radicalmente novedosas; es decir, nuevas. -No. Es que el próximo día me traeré un diccionario, porque he oído cosas ahí... Tengo un diccionario médico, o sea que me puedo traer otro de esos-. Y entre ellas menciono por ejemplo la formación y el desarrollo a través de programas europeos, estudio de necesidades y equipamientos -y todo esto es nuevo ¿eh?, no me he encontrado nada en la Consejería; a alguno se le ha ocurrido, a mí no por supuesto, aunque me toca hablar de ello-, Plan regional de la mujer 1996-1999 -y esto me acuerdo que lo leí en el programa. El otro también, pero, vamos. No sé a quién se le ha ocurrido-. Plan regional de discapacitados. Plan riojano de drogodependencias. Programa de prevención de los accidentes de tráfico, y programas I.D.F., que voy a decir lo que es. Investigación, docencia y formación. Y no digo más porque he dicho que iba a ser breve, pero la verdad es que me gustaría decir todo lo que es esto, para que así de una santa vez a ver si nos acordamos.

Bien. Es también un proyecto inversor, sin entrar en contradicción con la austeridad, porque hacemos viable la reducción del déficit público y el recorte en el gasto corriente, el mantenimiento y ampliación de las inversiones. Así no debemos olvidar por su transcendencia, que nuestro Capítulo 6, el de mi Consejería, prácticamente ha crecido el cien por cien respecto al anterior Presupuesto.

Se trata también de un Presupuesto austero y racional, en la medida que se efectúan reducciones en arrendamientos, suministros, dietas, altos cargos, amortizaciones, gastos en publicaciones, y trabajos técnicos. Pero no todo es reducción, también se propone la creación de cuatro nuevas plazas para adecuar los recursos actuales a la solución de problemas concretos. O lo que es lo mismo, se actúa con realismo. Aquí no voy a mencionar ni entran en diccionarios, porque ya el señor Olarte ha hablado claramente de las distintas plazas que se van a crear, oftalmología, ginecología, etc., etc., y creo que ya está suficientemente debatido por mi compañero del Consejo de Gobierno, señor Erro, por el señor Olarte y por el señor Isasi, lo referente a los veterinarios.

También se adaptan los créditos a los gastos

reales al dotar presupuestariamente las vacantes existentes, y se incrementa el Presupuesto concerniente a la contratación de personal eventual, para corregir el desfase tradicional que tantos problemas de gestión nos está ocasionando -y no me tomen por esto por llorón-.

En definitiva y para terminar considero, Señorías, que el Proyecto de Presupuestos, y dentro de él lo que le afecta a la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, está sobradamente justificado para los objetivos que nos hemos trazado.

Me alegra ver la cara sonriente que tienen todos, porque la verdad si he de ser sincero -yo en mi puesto debo ser nuevo- creo que lo de la ética de la responsabilidad -me dicen que a veces soy abierto, pero hoy...-, la verdad, no me ha gustado escuchar lo que he oído. Y sí quisiera que se quedasen, con que me demuestren con hechos y no con palabras, la ideología que dicen que tienen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Dado lo avanzado de la hora, suspendemos la sesión hasta mañana a las diez de la mañana.

(Se suspende la sesión a las veintidós horas).

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN DIARIO DE SESIONES

EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN

SERVICIO DE PUBLICACIONES

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.

C/ Marqués de San Nicolás, 111

26001 LOGROÑO (La Rioja)